



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

Movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana

Trabajo de Titulación

AUTOR:

Marilyn Vanessa Iza Orozco

TUTOR:

Lcda. Mg. Aída Patricia Haro Lara

Ambato-Ecuador

2023

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Titulación sobre “**MOVILIDAD VENEZOLANA Y POLITICA MIGRATORIA ECUATORIANA**”, de la Srta. **MARILYN VANESSA IZA OROZCO** ,egresada de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato , certifico dicho trabajo se encuentra concluido y que reúne los requisitos necesarios para ser sometido a evaluación por parte del Tribunal de Grado que en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad designe .

Ambato,21 de Julio del 2023

TUTORA



Mg. Aída Patricia Haro Lara

AUTORÍA

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas en el trabajo de titulación, presentado con el tema: “Movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana” le corresponde exclusivamente a mi persona, Marilyn Vanessa Iza Orozco, egresada de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato certificando que el contenido del presente trabajo investigativo es de mi completa autoría a excepción de las citas bibliográficas.

Ambato, 21 de Julio del 2023

AUTORA



Marilyn Vanessa Iza Orozco

C.I 0504105123

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de investigación, como un documento disponible para la lectura, consulta y procesos de investigación. Cedo los derechos de este trabajo investigativo con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la universidad.

Ambato, 21 de Julio del 2023

AUTORA



Marilyn Vanessa Iza Orozco

C.I 0504105123

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de titulación sobre el “Movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana”, presentado por la Srta. Marilyn Vanessa Iza Orozco, de conformidad con el Reglamento de Graduación para Obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato.....2023

Para consistencia firma:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

DEDICATORIA

Primeramente, doy gracias a Dios por cuidarme durante este proceso, agradezco infinitamente a mi madre Susana y a mi padre Tarquino por ser un pilar fundamental en mi vida, por brindarme su amor y su apoyo incondicional para que no me falte nada en esta etapa de mi vida. De igual manera a mi hermano Jonathan - Patricia por su apoyo, a mi hermana Yadira - Edison por estar ahí siempre apoyándome en cada uno de mis logros. A mis sobrinos Jordán ,Samanta,Emily por brindarme cariño y amor .Por último, dedico este logro a mí mismo/a, por mi dedicación, perseverancia y esfuerzo a lo largo de este proceso ;esta tesis representa el resultado de mi pasión por el conocimiento y mi compromiso con el crecimiento personal y profesional como Trabajadora Social.

Marilyn Vanessa Iza Orozco

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Lcda. Mg. Aída Patricia Haro Lara, quien ha sido mi tutora en este trabajo de investigación ,su dedicación, orientación y generosidad al compartir sus conocimientos han sido fundamentales para la elaboración de este proyecto ;agradezco sinceramente su tiempo y compromiso en guiarme a lo largo de este proceso; también agradecer a la directora Mg .Martha Chango directora ejecutiva de la Fundación Jóvenes para el futuro quien me permitió la aplicación de la encuesta ;como no agradecer a mis docentes de la Universidad Técnica de Ambato quienes han dejado una huella significativa en mi formación ,su entrega en impartir sus conocimientos y su pasión por la enseñanza han contribuido de manera invaluable a mi crecimiento académico ,a cada uno de ellos les estoy profundamente agradecida ,sus enseñanzas y apoyo han sido vitales en mi trayectoria y en la culminación de este trabajo. Espero poder aplicar y compartir lo aprendido en beneficio de la sociedad y el campo profesional al que pertenezco.

¡Gracias de todo corazón!

Marilyn Vanessa Iza Orozco

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	II
AUTORÍA	III
DERECHOS DE AUTOR	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XV
ÍNDICE DE FIGURAS	XVII
RESUMEN EJECUTIVO	XIX
ABSTRACT	XX
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes Investigativos	1
1.2. Problema científico.....	10
1.3. Delimitación del Problema	10
Delimitación Temporal	11
1.4. Investigaciones previas.....	11
Desarrollo teórico variable independiente-movilidad venezolana	25
Variable dependiente -política migratoria ecuatoriana	45
1.5. Objetivos.....	73
CAPITULO II METODOLOGÍA	74
2.1. Materiales	74
2.2. Enfoque de investigación.....	74
2.3. Nivel	75
2.4. Métodos	75
2.5. Población	77

CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	77
3.1. Resultados.....	78
Tabla 1	78
<i>Datos sociodemográficos</i>	78
Figura 1.....	78
<i>Datos sociodemográficos</i>	78
Tabla 2	79
<i>Edad</i>	79
Figura 2.....	79
<i>Edad</i>	79
Tabla 3	80
<i>Instrucción</i>	80
Figura 3.....	80
<i>Instrucción</i>	80
Tabla 4	81
<i>Estado civil</i>	81
Figura 4.....	82
<i>Estado civil</i>	82
Tabla 5	83
<i>Experiencia en la migración a Ecuador</i>	83
Figura 5.....	83
<i>Experiencia en la migración a Ecuador</i>	83
Tabla 6	84
<i>Aceptación familiar en Ecuador</i>	84
Figura 6.....	85
<i>Aceptación familiar en Ecuador</i>	85
Tabla 7	85

<i>Calidad de vida antes de migrar</i>	85
Figura 7.....	86
<i>Calidad de vida antes de migrar</i>	86
Tabla 8	87
<i>Calidad de vida después de migrar</i>	87
Figura 8.....	87
<i>Calidad de vida después de migrar</i>	87
Tabla 9	88
<i>Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país</i>	88
Figura 9.....	88
<i>Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país</i>	88
Tabla 10	89
<i>Trato en el sistema educativo</i>	89
Figura 10.....	90
<i>Trato en el sistema educativo</i>	90
Tabla 11	90
<i>Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela</i>	90
Figura 11.....	91
<i>Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela</i>	91
Tabla 12	92
<i>Calidad de atención médica</i>	92
Figura 12.....	92
<i>Calidad de atención médica</i>	92
Tabla 13	93
<i>Vivienda</i>	93
Figura 13.....	93
<i>Vivienda</i>	93

Tabla 14	94
<i>Condiciones de habitabilidad de la vivienda</i>	94
Figura 14.....	94
<i>Condiciones de habitabilidad de la vivienda</i>	94
Tabla 15	95
<i>Servicios básicos</i>	95
Figura 15.....	96
<i>Servicios básicos</i>	96
Tabla 16	97
<i>Condición laboral</i>	97
Figura 16.....	97
<i>Condición laboral</i>	97
Tabla 17	98
<i>Opinión de la jornada laboral</i>	98
Figura 17.....	98
<i>Opinión de la jornada laboral</i>	98
Tabla 18	99
<i>Seguridad</i>	99
Figura 18.....	99
<i>Seguridad</i>	99
Tabla 19	100
<i>Situación económica antes de migrar de Venezuela</i>	100
Figura 19.....	100
<i>Situación económica antes de migrar de Venezuela</i>	100
Tabla 20	101
<i>Situación económica después de migrar de Venezuela</i>	101
Figura 20.....	102

<i>Situación económica después de migrar de Venezuela</i>	102
Tabla 21	102
<i>Documento empleado para el ingreso a Ecuador</i>	102
Figura 21.....	103
<i>Documento empleado para el ingreso a Ecuador</i>	103
Tabla 22	104
Figura 22.....	104
<i>Experiencia de traslado</i>	104
Tabla 23	105
<i>Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro</i>	105
Figura 23.....	106
<i>Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro</i>	106
Tabla 24	107
<i>Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador</i>	107
Figura 24.....	107
<i>Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador</i>	107
Tabla 25	108
<i>Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)</i>	108
Figura 25.....	109
<i>Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)</i>	109
Tabla 26	110
<i>Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad</i>	110
Figura 26.....	110
<i>Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad</i>	110
Tabla 27	111

<i>Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador</i>	111
Figura 27.....	111
<i>Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador</i>	111
Tabla 28	113
<i>Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos</i>	113
Figura 28.....	113
<i>Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos</i>	113
Tabla 29	114
<i>Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente</i>	114
Figura 29.....	114
<i>Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente</i>	114
Tabla 30	116
<i>Calificación al intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer la política de movilidad humana para que la migración, especialmente venezolana, sea segura, ordenada y regular</i>	116
Figura 30.....	116
<i>Calificación al intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer la política de movilidad humana para que la migración, especialmente venezolana, sea segura, ordenada y regular</i>	116
Tabla 31	117
<i>Opinión sobre el tiempo de duración y oportunidades de renovación de la visa de residencia temporal según lo determinado en la ley</i>	117
Figura 31.....	118
<i>Opinión sobre el tiempo de duración y oportunidades de renovación de la visa de residencia temporal según lo determinado en la ley</i>	118
Tabla 32	119

<i>Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa</i>	119
Figura 32.....	119
<i>Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa</i>	119
3.2. Discusión	120
Regla de decisión.....	124
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES	127
4.1. Conclusiones.....	127
4.2. Recomendaciones	130
BIBLIOGRAFIA	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Datos sociodemográficos</i>	78
Tabla 2 <i>Edad</i>	79
Tabla 3 <i>Instrucción</i>	80
Tabla 4 <i>Estado civil</i>	81
Tabla 5 <i>Experiencia en la migración a Ecuador</i>	83
Tabla 6 <i>Aceptación familiar en Ecuador</i>	84
Tabla 7 <i>Calidad de vida antes de migrar</i>	85
Tabla 8 <i>Calidad de vida después de migrar</i>	87
Tabla 9 <i>Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país</i>	88
Tabla 10 <i>Trato en el sistema educativo</i>	89
Tabla 11 <i>Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela</i>	90
Tabla 12 <i>Calidad de atención médica</i>	92
Tabla 13 <i>Vivienda</i>	93
Tabla 14 <i>Condiciones de habitabilidad de la vivienda</i>	94
Tabla 15 <i>Servicios básicos</i>	95
Tabla 16 <i>Condición laboral</i>	97
Tabla 17 <i>Opinión de la jornada laboral</i>	98
Tabla 18 <i>Seguridad</i>	99
Tabla 19 <i>Situación económica antes de migrar de Venezuela</i>	100
Tabla 20 <i>Situación económica después de migrar de Venezuela</i>	101
Tabla 21 <i>Documento empleado para el ingreso a Ecuador</i>	102
Tabla 22 <i>Experiencia de traslado</i>	104

Tabla 23 <i>Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro</i>	105
Tabla 24 <i>Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador</i>	107
Tabla 25 <i>Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)</i>	108
Tabla 26 <i>Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad</i>	110
Tabla 27 <i>Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador</i>	111
Tabla 28 <i>Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos</i>	113
Tabla 29 <i>Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente</i>	114
Tabla 30 <i>Calificación al intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer la política de movilidad humana para que la migración, especialmente venezolana, sea segura, ordenada y regular</i>	116
Tabla 31 <i>Opinión sobre el tiempo de duración y oportunidades de renovación de la visa de residencia temporal según lo determinado en la ley</i>	117
Tabla 32 <i>Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa</i>	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Datos sociodemográficos</i>	78
Figura 2 <i>Edad</i>	79
Figura 3 <i>Instrucción</i>	80
Figura 4 <i>Estado civil</i>	82
Figura 5 <i>Experiencia en la migración a Ecuador</i>	83
Figura 6 <i>Aceptación familiar en Ecuador</i>	85
Figura 7 <i>Calidad de vida antes de migrar</i>	86
Figura 8 <i>Calidad de vida después de migrar</i>	87
Figura 9 <i>Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país</i>	88
Figura 10 <i>Trato en el sistema educativo</i>	90
Figura 11 <i>Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela</i>	91
Figura 12 <i>Calidad de atención médica</i>	92
Figura 13 <i>Vivienda</i>	93
Figura 14 <i>Condiciones de habitabilidad de la vivienda</i>	94
Figura 15 <i>Servicios básicos</i>	96
Figura 16 <i>Condición laboral</i>	97
Figura 17 <i>Opinión de la jornada laboral</i>	98
Figura 18 <i>Seguridad</i>	99
Figura 19 <i>Situación económica antes de migrar de Venezuela</i>	100
Figura 20 <i>Situación económica después de migrar de Venezuela</i>	102
Figura 21 <i>Documento empleado para el ingreso a Ecuador</i>	103
Figura 22 <i>Experiencia de traslado</i>	104

Figura 23 <i>Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro</i>	106
Figura 24 <i>Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador</i>	107
Figura 25 <i>Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)</i>	109
Figura 26 <i>Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad</i>	110
Figura 27 <i>Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador</i>	111
Figura 28 <i>Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos</i>	113
Figura 29 <i>Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente</i>	114
Figura 30 2	
Figura 32 <i>Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa</i>	119

RESUMEN EJECUTIVO

En la investigación presente se indaga sobre la movilidad venezolana y su influencia en la Política migratoria la misma que tendrá un enfoque cuantitativo de esa manera recopilar datos que serán aplicados con la técnica de la encuesta, de igual manera tendremos como instrumento el cuestionario. Tomando en cuenta que la población es infinita por lo que se trabajara con un limitado grupo de personas en situación de movilidad para la muestra. Como resultado a través de la muestra se determina que la situación de movilidad comprende en personas de ambos sexos, entre 20 a 30 años de edad, teniendo buena aceptación por parte de los ecuatorianos mejorando su calidad de vida, de igual manera en la integración al sistema educativo, como a la atención medica mejorando su salud, además que encuentran viviendas acordes a sus necesidades e incluso trabajan en buenas condiciones. Determinando una buena estabilidad económica. Concluyendo que en los últimos años los venezolanos que emigraron al Ecuador se encuentran gozando de los mismos derechos que los que los ecuatorianos. En el cual el estado tomara acciones necesarias que fomenten el principio de libre movilidad humana de manera responsable. Donde la política migratoria está basada en los principios de los derechos humanos y en la dignidad de los migrantes cumpliendo el estado ecuatoriano en la política de migración, protegiendo a los grupos más vulnerables como son los niños, mujeres, adolescentes y refugiados en el cual se brinda apoyo en los servicios de salud, vivienda y educación.

Palabras claves: políticas, libre, movilidad, migratoria

ABSTRACT

In this research we will investigate about the Venezuelan mobility and its influence on the migratory policy, which will have a quantitative approach in order to collect data that will be applied with the survey technique, in the same way we will use the questionnaire as an instrument. Taking into account that the population is infinite, we will work with a limited group of people in mobility situation for the sample. As a result through the sample it is determined that the mobility situation includes people of both sexes, between 20 to 30 years of age, having good acceptance by the Ecuadorians improving their quality of life, in the same way in the integration to the educational system, as well as to the medical attention improving their health, besides that they find housing according to their needs and even work in good conditions. Determining a good economic stability. Concluding that in recent years Venezuelans who migrated to Ecuador are enjoying the same rights as Ecuadorians. In which the state will take the necessary actions to promote the principle of free human mobility in a responsible manner. Where the migration policy is based on the principles of human rights and the dignity of migrants, the Ecuadorian state complies with the migration policy, protecting the most vulnerable groups such as children, women, adolescents and refugees in which support is provided in health services, housing and education.

Keywords: policy, free, mobility, migration, policies

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes Investigativos

Como premisa en base a la presente investigación es necesario entender el término de movilidad venezolana y política migratoria.

Según Freidenberg & Sassone (2018,p88.) “la movilidad humana se refiere al movimiento o el transitar con una intencionalidad” ya sea propia o forzada, con libertad o sin ella que caracteriza el modo evolutivo del ser humano y se ha convertido en un derecho fundamental. Comprende los desplazamientos en el espacio, en la superficie terrestre y que tiene diferentes escalas y temporalidades, así como la movilidad cotidiana, hasta los vuelos alrededor del planeta un movimiento intencional que aparece con la creación de fronteras, leyes migratorias y la creación de los Estados nacionales y que en base a la economía se han producido un aumento de la desigualdad, a partir del nuevo contexto globalizador, observándose una relación entre esta desigualdad y el aumento del proceso migratorio.

Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito por lo que varias de las personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos o también lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales, teniendo en cuenta cómo surge ciertos parámetros desde la movilidad humana esta investigación tiene un desglose refiriéndose precisamente a lo que es la movilidad venezolana que es el tema de la presente investigación.

La movilidad venezolana es considerada como el transitar libremente de un lugar a

otro; sin que exista algún tipo de fuerza en ejercicio de su derecho a la libre circulación. En los últimos años este derecho ha sido asumido por jóvenes y adultos que junto a su decisión han sumado a niños, adolescentes e incluso a adultos mayores. Estos últimos en menor número. Situación asumida especialmente por el deterioro: económico, social y la inestabilidad política.

Citando a McAuliffe & Blower (2022,p21.) nos dan a conocer sobre la estimación **mundial** actual de las Naciones Unidas, en 2020 había unos 281 millones de migrantes internacionales en el mundo, lo que equivale al 3,6% de la población mundial. Esta es una pequeña minoría de los habitantes, lo que significa que permanecer en el país natal sigue siendo la norma casi universal. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.

La gran mayoría de las personas que migran no cruzan fronteras internacionales; la cifra de los migrantes internos es mucho mayor, aunque se observa una disminución en los dos últimos años, a medida que la inmovilidad relacionada con la COVID-19 paralizó a las comunidades de todo el mundo. La pandemia de COVID-19 y la consiguiente restricción de los viajes han puesto de manifiesto también las interconexiones de la migración y la movilidad, al dejar a cientos de millones de personas sin poder viajar por meses y meses, y a muchos miles de migrantes varados y con necesidades de asistencia.

Los autores Acuña & Khoudour (2020,p24.) “nos muestra el panorama migratorio en **América Latina y el Caribe** ha cambiado rápidamente en la última década. Entre 2010 y 2019, el número de inmigrantes en la región aumentó en un 66%”, mientras

que el número de emigrantes aumentó un 26%. Unos 42,7 millones de personas viven fuera de sus países de nacimiento. Esto se debe principalmente a la migración venezolana, la cual no va a desaparecer pronto.

A fines de 2019, había un estimado de 4,8 millones de migrantes venezolanos, incluyendo refugiados y solicitantes de asilo. Aproximadamente 85% de los que huyeron de los fallos económicos, sociales, de política y de desarrollo en Venezuela se han mudado a otro país de la región. Colombia, país que comparte más de 2.000 kilómetros de frontera con Venezuela, ha recibido el número más alto de migrantes de este país: alrededor de 1,6 millones.

Pero Venezuela no es la única razón por la que cambia la migración en América Latina y el Caribe. Como resultado de la pobreza y la violencia, el triángulo norte de América Central se enfrenta a un número creciente de personas en movimiento. Desde 2014, se estima que 265.000 migrantes en tránsito, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, se han ido a los Estados Unidos cada año. Un número creciente de ellos son mujeres y niños no acompañados. Según las estimaciones, solo uno de cada cinco tiene éxito. El otro 80% es detenido por las autoridades mexicanas o estadounidenses. Un número creciente de migrantes varados también genera tensiones en las comunidades locales.

La población **venezolana** residente en Ecuador superaba las 362.887 personas para fines del año pasado. Según el Banco Mundial, en un primer momento, se consideró a Ecuador como un país de tránsito hacia otros destinos como Perú, Chile y Argentina y se estima que desde el 2015 habrían pasado más de 1,15 millones de venezolanas y venezolanos por este país. Esto derivó que la situación migratoria de los venezolanos

en el Ecuador se complicara. Para el 2019, un 44,7% de las venezolanas y venezolanos en situación de movilidad se encontraba en situación irregular en el territorio ecuatoriano, lo que contrasta al 12,2% que manifestaba tener la misma condición en el 2016. Entre quienes estaban de forma regular, 33,4% manifestó tener la Carta Andina, y 1,6% la llamada visa UNASUR. Otro 14,6% afirmó encontrarse como turistas (Banco Mundial, 2020).

Respecto al perfil de las personas en situación de movilidad humana, su principal característica es que se trata de una población joven. Entre los migrantes regulares, las niñas, niños y adolescentes representan el 14.6%. La población en edad de trabajar (entre 18 y 65 años) alcanza a un 84.8%, y los mayores de 65 años un 0.6%. Poco más de la mitad (56,6%) son hombres, y las mujeres alcanzan a un 43,4% (Banco Mundial, 2020). La población venezolana se concentra principalmente en las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta, Cuenca e Ibarra (Banco Mundial, 2020).

Se considera que apenas un 3% de las personas en situación de movilidad humana ha optado por la visa humanitaria o estar en calidad de refugiados. El acceso a la visa UNASUR es posible tras la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) de febrero del 2017, la cual facilitó el acceso de dicha visa para más de 60 mil venezolanos.

En el **Ecuador** los desplazamientos internacionales presentan antecedentes en la movilidad interna asociada a los ciclos de crecimiento económico y urbanización del país, cuyos orígenes se remontan a mediados del XIX, y adquieren especial relevancia a partir de mediados del siglo XX, producto de la crisis económica mayoritariamente masculina y campesina-rural, independientemente de quienes gozaban de solvencia

económica que migraban para incrementar sus recursos, por estudios, enfermedad o simplemente satisfacción de necesidades suntuarias (Herrera G. , 2015).

En los años 90 en el Ecuador el éxodo migratorio se diferencia de los anteriores por el carácter nacional y multclasista, por la procedencia rural urbana; pero en especial por la feminización hasta cierto punto buscándola reunificación familiar. Se incrementan las oleadas migratorias, pero de igual forma las mujeres son quienes se acogen en un número significativo superior a los varones a proceso de retorno migratorio, han visto a Ecuador tanto como país en tránsito y como país de destino (Herrera G. , 2015).

Según el informe del Banco Central presentado en el año 2019 en el año 2018 más de 22.000 ecuatorianos salieron el Ecuador y no registraron su regreso por vías regulares, a diferencia de las cifras del 2017 que llegó a 41.022, a pesar de este indicador decreciente todavía hay compatriotas que deciden salir por temas de reunificación familiar, educación, expectativas de crecimiento y pobreza. También se suscita el caso de ecuatorianos que se van a estudiar en especial maestrías, se les presenta oportunidades laborales y deciden no regresar (Zambrano , 2019).

Según el Registro Migratorio, **Tungurahua** se ubica en el séptimo lugar de las provincias con un mayor número de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela, con 3.759 personas registradas. Según los datos arrojados por el (Displacement Tracking Matrix DTM) o (Matriz de seguimiento de desplazamiento) DTM en Ambato, realizado en marzo de 2021, un 67.1% de la población encuestada no realizó un registro migratorio, por desconocimiento o falta de requisitos, lo que quiere decir que, existe un subregistro del número de personas venezolanas en el territorio (Salazar, 2022).

Las Evaluaciones Rápidas Interagenciales (ERI) realizadas **en Ambato** en agosto y noviembre, el mayor flujo de personas que llegaron al país se registra en 2019 y 2021. Cabe mencionar que, durante los primeros años de registro de desplazamientos desde Venezuela, la región de la sierra centro no se constituía como una primera opción de llegada, pero las encuestas recientes reflejan una elección de estas ciudades como lugar de permanencia, al considerarse centros urbanos en los que se prevé posibilidades de una integración socioeconómica.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2021, se mantiene el flujo y llegada de personas y familias con vocación de permanencia, a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, ubicándose predominantemente en la ciudad de Ambato. Las principales necesidades de la población venezolana que llega a esta zona son el acceso a alimentación, empleo, albergue y alojamiento. Un gran porcentaje de las personas que vive en este territorio manifiesta no contar con una visa, y continúa siendo predominante el desconocimiento generalizado sobre el acceso al procedimiento de determinación de condición de persona refugiada (Salazar, 2022).

La Fundación Jóvenes para el Futuro, ubicada en la ciudad de Ambato, es una institución sin fines de lucro, iniciando sus servicios desde agosto de 1992. Desde su reconocimiento legal hizo que brindaran acogida a los usuarios, contando con un centro de Apoyo a la Niñez, siendo un lugar de refugio para NNA de la calle. En el año de 1999, se inició la formación de jóvenes de comunidades indígenas y de zonas rurales de Ambato, además en el año 2020 se inició el proyecto de Movilidad humana debido al flujo masivo de migrantes venezolanos debido a la crisis económica, social y política por la cual atraviesa dicho país, teniendo una cobertura de la Zona 3, existen dos equipos de trabajo conformado de tres miembros (trabajador social, psicólogo y

promotor), los beneficiarios de este proyecto pueden ser adultos, adultos mayores o NNA mismos que pueden ser remitidos por otras instituciones o receptados por medio del abordaje (Salazar, 2022).

En la actualidad es una problemática de gran impacto, por lo que se desea sensibilizar a las autoridades pertinentes ante las situaciones que inmigrantes venezolanos viven día a día pues muchos han optado a la mendicidad como fuente de ingresos económicos, además pobreza, hambre y déficit en la educación de los niños migrantes son problemas complementarios que han devaluado la calidad de vida de dichos individuos. Así mismo, el proyecto es factible, puesto que la Fundación Jóvenes para el Futuro ha abierto sus puertas para tomar como muestra de la investigación a los usuarios que se benefician del Proyecto de Movilidad Humana de la institución (Salazar, 2022).

El proyecto de investigación tiene como finalidad identificar la movilidad venezolana, puesto que en los últimos años en nuestro país ha incrementado notablemente y se ha evidenciado que gran número de estos presentan condiciones de vida precarias.

Política migratoria ecuatoriana

La política migratoria es el conjunto de leyes, normas, políticas llevadas a cabo por un Estado refiriéndose al conjunto de decisiones que toma un determinado Gobierno en lo relativo a las personas extranjeras que viven en el país o que tienen la intención de hacerlo en un futuro. Las políticas migratorias gestionan así, la entrada, salida, tránsito, permanencia y retorno de personas (Villarreal, 2016).

Las políticas públicas deben de estar encaminadas en buscar el máximo beneficio para

la sociedad, estas deben de tener capacidad de proteger los intereses de los ciudadanos, fortalecer su Estado de Bienestar, a través de un compromiso entre Estado y ciudadanía en ello también se trata además de voz, opinión y participación de la sociedad, pues quien mejor que ellos, los que viven los problemas sociales día a día para conocer mejor la situación y poder dar posibles soluciones y participar en la toma de decisiones, pues al final es la sociedad quien vive y percibe lo que sucede a su entorno. (López, 2021).

Para la Organización Internacional para las Migraciones(2012) la política migratoria ecuatoriana es una forma muy antigua de conducta, y a lo largo de la historia se ha dado a través de desplazamientos, conquistas, conflictos armados, desastres naturales, e incluso trata de esclavos. Los historiadores y antropólogos coinciden que, en la Era Prehistórica, los cambios climáticos fueron el motivo de grandes flujos migratorios.

Las políticas públicas son consideradas como aparatajes o mecanismos que bajo la dirección de los gobiernos de turno se usan para atender diferentes problemáticas generadas en el entorno social. Para Thoenig (1992,p9.) una Política Pública se caracteriza “por la atención que prestan las autoridades investidas de legitimidad pública o gubernamental para resolver un problema público”. En el marco de lo establecido el tratadista añade que se requiere “un estudio que abarque múltiples aspectos que van desde la definición de la problemática hasta la toma de decisiones para la implementación de la política pública”. De este modo, el gobierno central debe enfocarse en la selección de diferentes alternativas que permitan encaminar posibles soluciones ante los problemas que surjan entorno a cualquier aspecto cotidiano.

A **nivel nacional**, se ha observado la existencia de flujos migratorios masivos hacia diferentes países, existió una ola migratoria a finales del siglo XX, esto en consecuencia por la crisis ocurrida en el país como el quiebre bancario y la inflación (Sotomayor, et al., (2019) mencionan de la misma manera el impacto de la pandemia, producida por el virus COVID-19 ha golpeado fuertemente la economía mundial y Ecuador no es la excepción, pues producto de esto, entre marzo y diciembre del año 2020 el producto interno bruto nacional tuvo una caída del 6.4%, como consecuencia al siguiente año existe un incremento de salida de nacionales a otro país (Banco Central del Ecuador, 2021), exactamente se registró 867.973 movimientos migratorios por ecuatorianos a diferentes países.

La migración **ecuatoriana** por provincia, según los datos del (Censo de Población y Vivienda, (2010) es un fenómeno que se ha generalizado en todo el país, destacándose los porcentajes de participación en orden ascendente de las provincias de: Pichincha 25,60%; Guayas 22,40%; Imbabura 9,80%; El Oro 5,00%; y las provincias de Azuay, Manabí y Bolívar con el 4,80%. Sin embargo, si consideramos únicamente las provincias del sur del país se observa que Loja y El Oro tienen un gran impacto en las tasas migratorias.

La presente investigación realza la importancia de llevarla a cabo ya que al conocer que trae consigo la movilidad venezolana y la política migratoria ecuatoriana dentro de la Fundación esta será de gran beneficio debido a que se tratara con las personas que asisten a la institución ya mencionada.

Por consiguiente, se justifica porque corresponde a un problema actual que se enfrentan muchos países, principalmente en América Latina lo cual trata de buscar soluciones alternas jurídicas para el respeto de los derechos y garantías básicas.

Es factible debido a que el mismo cuenta con los recursos necesarios y lo más fundamental es la apertura de la fundación donde se va a estudiar el problema.

Los beneficiarios directos serán las personas de nacionalidad venezolana y toda la institución, por lo que es necesario brindar apoyo y ser empáticos.

1.2. Problema científico

Con base a la información presentada se plantea la interrogante que se menciona a continuación:

¿Como influye la movilidad venezolana en la vigencia de la política migratoria ecuatoriana?

1.3. Delimitación del Problema

A continuación, se detalla la delimitación del contenido tanto espacial y temporal del objeto de investigación:

Delimitación del contenido

Línea de investigación:

- Exclusión e integración social
- Políticas públicas, Derecho y Sociedad
- **Campo:** Trabajo Social
- **Aspecto:** Movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana.

Delimitación Espacial

- **País:** Ecuador

- **Provincia:** Tungurahua

- **Cantón:** Ambato

Unidad de Observación

Personas venezolanas

Delimitación Temporal

La investigación se realizará de Abril - Septiembre 2023

1.4. Investigaciones previas

MOVILIDAD VENEZOLANA

A continuación, se citan algunos trabajos investigativos que han sido situados como base teórica en la ejecución de la presente investigación:

Para Ortiz (2018, p3.) “desde su perspectiva menciona que la movilidad se configura como un derecho que otorga a las personas la posibilidad de transitar libremente alrededor del mundo”. Es un proceso que da cuenta de las múltiples realidades que las personas atraviesan. Consiste en cruzar las fronteras políticas y geográficas tanto determinadas y reconocidas por las legislaciones nacionales e internacionales, como formuladas y adoptadas por los diferentes países por lo que, al ser un derecho esencial de las personas, es responsabilidad de los Estados y su institucionalidad asegurar que este proceso se realice bajo condiciones de justicia y dignidad.

El derecho a la libre movilidad trae consigo el poder desplazarnos de un lugar a otro recordando que cada una de las personas obtenemos deberes y derechos que constan en la constitución de la república del Ecuador o ya sea desde cualquier estado somos libres del poder transitar sin que nadie viole nuestros derechos como seres humanos. Hoy en día nuestro desplazamiento es seguro por las mismas oportunidades que tenemos los seres humanos ya que nadie está para prohibir ni hacernos de menos u el caso de que exista discriminación alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. tenemos leyes que nos amparan y nos protegen.

Según Perales (2013,p3.) “los estudios sobre la migración han evidenciado que, en todos los casos cuando se genera de forma masiva, nacen conflictos poblacionales y comerciales”. Por tal, los Estados se debaten entre la apertura y las restricciones. Temáticas como las remesas, las rutas y sus destinos; las sociedades receptoras; las agrupaciones sociales y culturales de migrantes; sus necesidades; el retorno; la fuga de capital intelectual; la discriminación y marginación social o, en caso contrario, la integración social; y la participación política son algunos de los complejos e interdependientes aspectos de interés en esta rama de estudio.

En la actualidad, Venezuela registra la peor hiperinflación experimentada en el mundo entero desde el final de la segunda guerra mundial. Esta es incluso peor que la vivida actualmente por países en conflictos armados, lo que generó el fenómeno social de la llamada diáspora venezolana, regada a lo largo de todos los continentes mundiales.

En el Ecuador, actualmente se observa la creciente migración venezolana principalmente en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Ambato, Loja y Quevedo. Cabe mencionar, que estos ciudadanos han migrado de su país, ya sea, por

situación económica, social, política o por la pandemia suscitada en estos tiempos, sin duda alguna la migración venezolana conlleva el establecimiento de una nueva residencia ya sea temporal o permanente.

Como parte de este flujo migratorio se observan determinados aspectos como, la mendicidad, los robos, saqueos, y discriminación. En el marco del ordenamiento jurídico ecuatoriano este es un país garantista de derecho y justicia, apegado a los derechos humanos en donde el art. 13 (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948) afirma el derecho a la libertad de circulación y residencia, protegiendo a los migrantes.

En los últimos dos años, ha tenido lugar la migración venezolana, que se volcó en avalancha rumbo al sur del continente, generando una crisis humanitaria en Ecuador y países vecinos, pues superó las capacidades de infraestructura para los pasos en frontera y además se encontraron con un panorama de crisis, en vista de que el país no está atravesando su mejor momento en el campo económico, escasean las oportunidades laborales tanto para los nacionales, como para ciudadanos de otros países que han arribado con expectativas de acceso a derechos fundamentales como seguridad, vivienda, empleo y otros (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Por lo que es pertinente el estudio, de las condiciones en las que se encuentra un sector, que en las actuales circunstancias se ha tornado tan vulnerable, esto es, los migrantes en esta región suramericana. La importancia que establece este tema radica en garantizar los derechos humanos a los migrantes que han escapado de la situación actual de Venezuela, migrando al Ecuador, cabe recalcar que el Estado ecuatoriano tiene responsabilidad por ser garantista , ya que en su artículo 9 (Constitución de la República del Ecuador, 2008) manifiesta que las personas extranjeras que se

encuentren dentro del territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos, generando responsabilidad al estado ecuatoriano.

Esta situación de movilización, traslado y arribo a un lugar diferente genera cambios en el ámbito psicológico de los seres humanos y las sensaciones que se experimentan. Las sensaciones tales , como miedo, soledad, ansiedad , nostalgia, pueden dificultar la interacción con las personas en el país de llegada, tomando en cuenta esta consideración es necesario brindar atención a estas consecuencias psicológicas, así también a las dificultades sociales, culturales y económicas que surgen en base a la movilidad (Coronel, 2013).

Considerando las situaciones de cada una de las personas junto con los desafíos que presenta este proceso de movilidad resulta una pérdida de lazos que los individuos han desarrollado tanto con la nación y la gente que los vio crecer, esto desencadena procesos de duelo ,una reacción a las emociones que tiene el ser humano cuando pierde algo o a alguien .Por lo general se estima que el fenómeno de la movilidad es estudiado desde múltiples ámbitos pero no siempre se contempla a la persona, al ser individual, no se considera el dolor que experimenta, sus miedos, sus pérdidas, la necesidad de la elaboración del duelo que surge con el reconocimiento de la pérdida de todo aquello que le resultaba conocido y habitual, la aceptación de la realidad y la reorganización de la vida en función del cambio (Coronel, 2013).

El acercarse a la realidad de las personas en situación de movilidad desde el fenómeno del duelo, permite visibilizar los problemas que experimenta la persona en su proceso de adaptación e integrar a su nuevo hogar ,como también su rutina y su accionar a lo que está a su alrededor y el adaptarse a ello.

Ecuador al ser un país garantista de derechos y justicia social , conforme la Constitución de la república del Ecuador , tiene la obligación de proteger a niñas, niños

y adolescentes en situación de movilidad venezolana por lo que uno de los derechos que asegura el Estado ecuatoriano principalmente es el acceso a la educación, teniendo la obligación de generar estrategias que permitan la adaptación al nuevo contexto de niños y niñas de nacionalidad venezolana ; y, de evidenciarse dificultades, las mismas deben ser abordadas oportunamente Lewis et al., (2004).

Tomando en cuenta el derecho que tienen los niños de estar inmersos en el área educativa es importante ya que todo niño tiene el pleno ejercicio de gozar de una educación de calidad y excelencia que aporten en su vida personal y a medida del tiempo sea un excelente profesional con todos los ejercicios de ley que se le atribuya , es decir que el niño se adapte a su nuevo formación y vínculos que pasaran a formar parte de ellos.

Considerando que, cuando los niños no logran adaptarse socialmente a su nuevo contexto, existe la posibilidad que surjan procesos de inadaptación social que se evidencian a través de factores de autocontrol social basadas en la dificultad que tiende a tener el niño en relaciones adecuadas mostrando así un comportamiento agresivo y desinterés a las normativas sociales establecidas.

Durante los últimos años la Ley Orgánica de Movilidad Humana ha tenido varios cambios, sin embargo, para entender de una forma concreta es necesario remitirse al Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana el cual está integrado por 18 Considerandos, 14 Títulos y 184 artículos; también incluye dos Disposiciones Derogatorias Generales y ochos Disposiciones Transitorias que permiten la plena movilidad de las personas y el ejercicio acorde a lo mencionado , como también el estar capacitados para el proceso de movilización es esencial para las personas quienes lo realicen y así no tengan dificultad (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2015).

La (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2015) “es considerada como una deuda contraída por el Estado ecuatoriano para con los migrantes, esta ley surgió a tenor del clamor ciudadano que los legisladores que , en el desempeño de sus atribuciones y competencias constitucionales y legales, plasmaron en esta de Ley de Movilidad humana” , como en todas las iniciativas en conocimiento del pleno de la Asamblea Nacional, el sentimiento y aspiración de las grandes mayorías sociales, en el caso de esta Ley, pretendemos dar repuesta quizá a la mayor aspiración de la comunidad migrante, que anhela tener una Ley actualizada acorde con las necesidades y demandas de este importantísimo segmento de la sociedad ecuatoriana.

Entonces resulta que este se lo ha determinado como un pensamiento que surgió por la necesidad de comprender la migración como lo que es hoy en día , un fenómeno social, muy antiguo y debe garantizarse como expresión de la libertad de derecho de todos los ciudadanos protegiéndose los derechos a la migración y la migración digna; independientemente de las características que condicionan esta migración.

Los autores Torres & Ramírez (2019,p15.) “ desde sus perspectivas que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano e independiente, donde la implementación del plan del Buen Vivir comprende el derecho de las personas a satisfacer sus necesidades básicas como la educación, vivienda, alimentación y salud, entre otras”. Entre los hallazgos obtenidos se encuentran: lo incorporado del Sumak Kawsay en la Constitución de 2008, hecho trascendental por ser la primera vez que se reconoce constitucionalmente un concepto de tradiciones indígenas y el impacto positivo del Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana, por su contribución a mejorar una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales, que ayudan al desarrollo del país.

La implementación del Buen Vivir amplía las capacidades, libertades y oportunidades reales de los actores sociales y sobre todo el respeto a los Derechos Humanos y al derecho a la naturaleza.

Según Ramírez & Ospina(2021,p18.) “mencionan que las migraciones se han convertido en una de las temáticas de mayor importancia en la actualidad tanto en la agenda de los gobiernos y medios de comunicación como en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades”. A pesar de esta tendencia, a lo largo de la historia ha quedado claro que la migración no es un hecho excepcional, sino que es una característica intrínseca de la vida humana, teniendo en cuenta a varios estudios que se ha mostrado, la creación de las fronteras a partir de la organización del mundo en Estados naciones fue lo que alimentó, aún más, la idea del nosotros vs. otros de la modernidad.

En las últimas décadas, tanto desde los gobiernos, los organismos internacionales como desde la academia, se han asociado las migraciones al concepto de crisis. Relación bastante confusa si tenemos en cuenta que como define el diccionario de la RAE, una crisis es un cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados.

En este sentido es interesante pensar por qué se siguen asociando las migraciones a la idea de un evento extraordinario de la modernidad por lo que, desde la creación de los pasaportes y visados hasta los controles biométricos actuales, los Estados se han preocupado por mantener bajo su órbita el control de sus poblaciones.

Investigaciones como Reyes (2020,p.7) “sobre migración, género, y familia hacen referencia a la segunda ola migratoria es decir a partir de los años 90 en el Ecuador, cuando especialmente por la crisis económica el proceso migratorio ecuatoriano traspasa la idea de ser un acontecimiento exclusivo de los varones”.

Los autores Castles, et al., (2004,p7.) “ manifestaron que entre las características de las migraciones internacionales contemporáneas” configura la presencia de la mujer provocando un reacomodo de so vínculos de género y generacionales en el ámbito de las familias migrantes reflejados en giros ideológicos relacionados con la maternidad y la paternidad.

POLÍTICA MIGRATORIA ECUATORIANA

La política migratoria ecuatoriana concebida como una perspectiva integral, muchos gobiernos han intentado implementar esta noción amplia en sus agendas políticas después de la década de 1990, no obstante, en los años posteriores muchos países receptores también enfatizaron el control de la migración en sus políticas debido a diversos eventos y las percepciones que los dirigentes conciben como riesgos o crisis (Geiger & Pécoud, 2010).

Por ejemplo, los atentados del 11 de septiembre de 2001 supusieron un punto de inflexión en el que la migración se ha debatido cada vez más como una amenaza para la seguridad nacional, por ejemplo, manifestado en su asociación con el terrorismo. De manera semejante, la crisis de refugiados en Europa después de 2015 mostró las formas en que las políticas han cambiado junto con la evolución del término crisis. La migración humanitaria se ha etiquetado como una amenaza, esto es, un símbolo para la pérdida de control sobre la soberanía y la cohesión cultural

En resumen, debido a la idea generalizada según la cual la crisis en la sociedad es ocasionada por la migración, esta se ha presentado en el público cada vez más como un peligro para el orden público, la identidad cultural y la estabilidad del mercado doméstico y laboral.

Si bien al iniciar el mandato el gobierno de Moreno mantuvo la misma línea de su predecesor, lo cual se puede observar al analizar la Agenda de política exterior (2017-2021) así como en el Plan integral para la atención y protección de derechos en el contexto del incremento del flujo migratorio venezolano en Ecuador (2018), da un giro con relación a la política migratoria regional al pasar de un enfoque de derechos, libre movilidad y facilidades de residencia hacia uno más restrictivo, de control y seguridad fronteriza (Ramírez J. , 2020).

Como es de conocimiento, la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008 constituyó un hito en este país dado que por primera vez se incluía una serie de principios en materia de movilidad humana que planteaban un diferente tratamiento de los temas migratorios. A parte de reconocer el derecho a migrar, planteó el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero, el reconocimiento de las familias transnacionales, entre otros temas (Ramírez J. , 2020).

A

nivel internacional, el gobierno anterior impulsó la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales en materia migratoria, uno de ellos realizado en el 2010 con la República Bolivariana de Venezuela, el llamado estatuto migratorio. El preámbulo de este acuerdo se basa en varios principios de derechos humanos en ello se encuentran no a la criminalización y penalización de la migración irregular, respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes y a la libre circulación.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018,p9.) la migración internacional es un fenómeno global complejo y diverso, con distintas escalas y dimensiones políticas, económicas y socioculturales. En los últimos años ha crecido

su relevancia como tema prioritario de la agenda política internacional. Las dos últimas décadas se han caracterizado por un aumento de la inmigración intrarregional Sur-Sur y la generación de nuevos corredores migratorios con distintos perfiles sociodemográficos, por lo que el fenómeno migratorio ha sido abordado desde distintas perspectivas teóricas, en las que sobresalen las que enfatizan los derechos de los migrantes, las estrategias de gobernabilidad o gestión y las miradas directamente securitistas.

El enfoque centrado en los derechos humanos es el resultado del debate de la comunidad internacional relacionado con la garantía y protección de los derechos de las personas migrantes como sujetos de derechos. Los tratados y normas internacionales reivindican la obligación que tienen los Estados de asegurar la vida, la dignidad, la no discriminación, el acceso a la justicia, entre otros, para una población particularmente vulnerable económica, social, política y culturalmente.

En coherencia, los Estados en los procesos de toma de decisiones deben incluir la formulación de políticas migratorias integrales con una visión de equidad, complementariedad e interculturalidad, con políticas públicas afines a la gestión del fenómeno migratorio en la perspectiva de los derechos humanos.

Para Álvarez (2020, p8.) “plantea que la ilegalidad migrante no es una condición natural encarnada en sujetos móviles”. La ilegalidad es un constructo jurídico, político y social. Por un lado, es el Estado – vía leyes, políticas y programas altamente restrictivos –, quien produce la ilegalidad migrante que dice combatir. Por otro, son instituciones y prácticas sociales, como el racismo, la xenofobia, la sospecha del otro no-nacional, las que refuerzan socialmente esa ilegalidad producida. Por eso, cuerpos

racializados son “normalmente” ilegalizados y criminalizados, siendo a la vez objeto de deportación.

Segun Álvarez (2020, p8.), insiste en que no es la deportación, sino la deportabilidad o que esos cuerpos carguen la amenaza latente de ser deportados el mecanismo de poder que domestica al trabajo migrante ilegalizado y lo torna en una mercancía desechable, en la actual geografía de la desigualdad, las prácticas de ilegalización tienen en la mira a otras categorías de poblaciones marginadas dentro de los territorios nacionales.

La autora antes mencionada emite una reflexión al respecto y apuntan que, si bien la figura del migrante ilegalizado es una obsesión constitutiva de los regímenes de control fronterizo, aquello que es menos reconocido, pero no menos relevante es que la producción de la ilegalidad sirve también para la subyugación de distintas categorías de ciudadanos, sobre todo de ciudadanos marginalizados y empobrecidos.

El caso ecuatoriano muestra la necesidad de abordar la migración, considerando que cada vez es más frecuente el flujo sur-sur, y no solo la salida de ciudadanos hacia el norte industrializado. También pone en evidencia que no existen soluciones mágicas, como la eliminación de barreras o la imposición de límites sin consensos mínimos entre tres actores claves en la gobernanza migratoria: autoridades nacionales, autoridades locales y organismos internacionales (Jassir, 2022).

Efectivamente, aunque las migraciones sean competencia del Estado, para su gestión, debe contarse con la participación de actores pertenecientes a la sociedad civil. De esta manera, pone de manifiesto la idea de gobernanza ,ante la presión de estos, que le achacaban la inseguridad al fenómeno migratorio, el gobierno central terminó

tomando decisiones apresuradas, que han vulnerado los derechos de los migrantes en nombre de la seguridad nacional, una ecuación bien conocida en otras latitudes, con resultados tan deplorables como riesgosos para los derechos humanos.

Solo una política que cobije y genere apropiación entre las distintas capas de la sociedad podrá ponerse en práctica. Esto ocurrirá cuando, por la actividad de instituciones internacionales, ONGs y algunos Estados, el tema de la migración ocupe el lugar que merece en la agenda global, en la política exterior y en los planes de desarrollo nacionales y subnacionales.

Para Polo et al, (2019) las transformaciones en la estructura política, económica y social que Ecuador experimentó desde su inicio de vida republicana, fueron determinantes para la consolidación de la realidad migratoria del país. Dicho fenómeno migratorio, se puede comprender históricamente en dos etapas que estuvieron marcadas por la emigración masiva de los ecuatorianos a diferentes destinos internacionales.

Este fenómeno sería el inicio de “una tradición emigratoria desde los años 1970 cuando empezó a desplazarse población de distintos rincones del país hacia Canadá, Estados Unidos y en menor medida, Venezuela”, el cual se proyectó “en la década de 1980, concentrándose en Estados Unidos y, a partir de finales de la década de 1990, España, Italia y en menor medida, otros países europeos, se convierten en los nuevos destinos de la población ecuatoriana”.

La primera oleada de migración va de los años 1960 a 1995 y se considera como el primer flujo masivo de salida de ecuatorianos hacia Estados Unidos. En este período de tiempo, la situación coyuntural de Ecuador se caracterizaba por la inestabilidad política que se originó por la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-

1976) y la Junta Militar del Consejo Supremo de Gobierno (1976-1979), los desmanes a los derechos humanos en algunos gobiernos como el de León Febres-Cordero (1984-1988) y una inestabilidad económica producto de la crisis subsecuente de la bonanza bananera de los años cincuenta y de la bonanza petrolera de los años setenta Polo et al, (2019).

La segunda ola de migración, y una de las más importantes que Ecuador ha experimentado, se dio durante el período de 1996 a 2004. De nuevo, la convulsión política, económica y social del país a finales de los años noventa fue determinante para que se diera un flujo masivo de migración en este país.

Durante las últimas dos décadas, Gobiernos sudamericanos de izquierda o de centroizquierda asumieron la implementación de discursos y políticas excepcionalmente aperturistas sobre la inmigración y los derechos de los migrantes. Esto supuso un cambio importante frente a los discursos restrictivos y focalizados en el inmigrante como amenaza, los cuales predominaron durante las dictaduras militares en las décadas de 1970 y 1980 (Feline & Arón, 2019).

Para los dos autores antes mencionados resulta relevante estudiar la región debido a ese giro hacia un acercamiento proderecho frente al fenómeno de la migración. Ese nuevo paradigma regional –como puede advertirse en las declaraciones anuales de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) y en los documentos de los foros de migraciones del Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina enfatiza el derecho a migrar, la no criminalización de los inmigrantes y su acceso a derechos con independencia de su situación administrativa.

En algunos casos, los Gobiernos han ido más allá de las declaraciones de intención y han promulgado leyes e implementado políticas que apuntan a salvaguardar los

derechos de los migrantes, por una parte, el derecho a la emigración, entendida en relación con los nacionales del Estado emisor de dichas regulaciones y, por otra, el derecho a la inmigración, que atañe a la existencia del extranjero.

Aunque la regularización migratoria está lejos de ser una medida represiva, pone a prueba el poder estatal y debe ser entendida como un mecanismo de control para regular la inmigración, particularmente aquella que se construye como “ilegal”. Pero, además, esta regularización es la puerta de ingreso a derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Es una herramienta que identifica y da reconocimiento jurídico en el nuevo territorio a quienes hacen parte de él. Este reconocimiento puede establecerse para permanecer en el país por un corto o largo periodo e incluso -cuando se tiene protección internacional, como refugiado o apátrida- por tiempo indeterminado (Jaramillo & Pereyra, 2021).

Para poder generar políticas públicas de cualquier tipo, los Estados deben adentrarse en la situación de las personas que habitan su territorio; de ahí la importancia de conocer y censar a sus poblaciones, sin importar su origen o su estatus migratorio. Sin embargo, es la regularización la que permite el ejercicio del derecho humano a migrar, porque es a partir de la documentación local que se puede acceder y exigir derechos con las limitaciones de cada caso. En definitiva, se dota de contenido al derecho humano a migrar a partir de la regularización (Jaramillo & Pereyra, 2021).

Cabe recalcar que el derecho a la regularización cobra sentido desde el derecho a la personalidad jurídica, el cual ha sido reconocido por la Corte Interamericana en el caso “Personas Dominicanas”, donde se sostuvo que el desconocimiento de la documentación por parte del Estado afecta el derecho a la personalidad jurídica y se definió esta posibilidad de tener derechos y obligaciones; en la cual el Estado debe

arbitrar los medios para que este reconocimiento pueda ser ejercido, por cuanto es él el que “determina la existencia efectiva ante la sociedad y el Estado.

Desarrollo teórico variable independiente-movilidad venezolana

Movilidad venezolana es el traslado de un grupo poblacional comprendido de las edades de 0 años a 32 años específicamente de localidades como Caracas, Valencia, Carabobo a pueblos vecinos como Ecuador, Colombia, Perú. Dentro de las dimensiones tenemos: Redes migratorias , diferencia de migración, causa, consecuencia , pobreza ,exclusión social,marginación,,marginalidad, xenofobia, racismo , personas sin techo , esquemas mentales y discriminación , a través de indicadores como : migración ,emigración ,inmigración ,causas políticas, causas económicas, consecuencias negativas, consecuencias positivas, educación ,vivienda digna, condiciones laborales, dimensión ecológica, dimensión socio psicológica ,dimensión sociocultural , dimensión económica ,dimensión política, etapa inicial ,etapa inmediata , etapa final , incitación de odio ,victima, invisibilidad social, directa ,indirecta, roles del trabajador social.

A la movilidad venezolana se entiende como un proceso natural que ha estado relacionado a elementos internos de los países y momentos históricos. Por lo que la movilidad es desplazarse de un país a otro con carácter de permanencia y puede tener diversos tipos según sean las circunstancias del individuo.

REDES MIGRATORIAS

Las redes migratorias no son propias del país de origen, sino que estas se pueden generar por el medio que rodea al individuo y esta puede variar dependiendo del lugar que la persona transite, esta red abarca a los dos contextos, el de destino y el de origen

ya que una persona del país de destino puede estar buscando un extranjero para emplear (Vasta, 2004).

Para comprender las redes migratorias es indispensable empezar por entender que es una red; una red es un tejido que, al tratarse de un proceso social, se entiende que es un tejido social el cual está compuesto por diferentes lazos y vínculos que se generan entre las personas, para el proyecto de investigación es un tema importante porque permite exponer de manera clara cómo se producen los cambios de las redes migratorias (Becerra W. , 2022).

Contemplando lo que la autora Becerra (2022 ,p12.) menciona que “la red social se la puede definir como la creación de vínculos y lazos que se dan entre un grupo de personas que pueden o no tener algún parentesco, puesto que estos vínculos también se crean entre amigos, conocidos y relaciones comunitarias”, en el caso de las redes migratorias se refieren a asociaciones humanitarias que brinden contención una vez que arriben en el país, así como los intermediarios que son: asesores de migración, reclutadores de trabajadores, entre otros.

DIFERENCIA ENTRE MIGRACIÓN, EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN

Migración

Para León (2005, p59.) desde el punto de vista demográfico, se suele denominar migración al desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico-administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países.

Por otro lado, la migración se describe como los cambios de lugar de las personas de manera internacional o nacional que incluyen los desplazamientos geográficos por diversos factores que pueden ser personales o familiares del cual también tiene que ver el origen y el destino al que va en algunas situaciones no tienen un lugar específico a donde llegar (INE, 2022).

Según Gutiérrez, et al., (2020) quienes señala que la migración es un derecho ejercido por los individuos con la perspectiva de mejorar su situación o enfrentar circunstancias adversas, que puede producir cambios ligeros o hasta radicalmente bruscos en estas personas. Asimismo, indica que todo sujeto está expuesto a migrar en algún momento de su vida y aunque puede que esto no ocurra, existe siempre una expectativa latente de migración susceptible en cualquier lapso de tiempo.

Emigración

El Glosario de la Organización Internacional para las migraciones (2006,p11.) define sobre la definición de emigración: “Acto de salir de un estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen que toda persona al salir de cualquier país, incluido el suyo, solo en determinadas circunstancias”, el estado puede imponer restricciones, las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general en mandatos oficiales teniendo en cuenta que se los debe respetar.

La emigración es la salida de personas de un país, lugar o región, para establecerse en otro país, lugar o región. La emigración implica una estimación negativa del nivel de vida de una persona y de su entorno familiar y una percepción de que al establecerse en otra parte aumentarán sus perspectivas económicas, sociales o de otro tipo o, por lo

menos, de que sus esperanzas de una vida mejor se harán efectivas en el futuro. (Coronel, 2013).

Inmigración:

El inmigrante es un sujeto construido socialmente y fragmentado institucionalmente; de él se ocupa la ley de extranjería, pero también Asuntos Sociales y Trabajo como sujeto menesteroso, y las políticas culturales e interculturales por tratarse de un portador de nuevas culturas. Lo que en principio parece ser una sola categoría de sujeto demuestra estar en la práctica englobando múltiples categorías; y, a su vez, recibiendo un tratamiento desigual y contradictorio (Ruiz, 2001) .

Es la entrada permanente o temporal de las personas que ingresan a otro país con el fin de quedarse a vivir o establecerse de manera permanente en busca de mejores oportunidades laborales y personales ya que no pudieron encontrar dichas situaciones en su país de origen , por otro lado existe dos tipos de inmigración: es la ilegal cuando las personas no cumplen con los requisitos que exige el país de llegada convirtiéndose así en ilegales o también llamados indocumentados buscando rutas peligrosos o clandestinas para su llegada en cambio la inmigración legal: es cuando reúnen todos los documentos y permisos que exige el país para el ingreso gozando así una libre circulación (Quiroa, 2020).

Tomado del glosario de la organización internacional para las migraciones organización internacional para las migraciones OIM (2006, p11.) relata sobre la definición de inmigración: Es un Proceso por las personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

Existen diversas causas y consecuencias para la migración, por lo tanto, se destacan causas políticas y económicas, mientras que las consecuencias se dividen en positivas y negativas. Rionda (2009,p14.) “se refiere a estas causas como fenómenos que deterioran la calidad de vida de los ciudadanos creando así una oportunidad en el exterior”. De la misma forma (Hurtado, 2009) “ve a este grupo poblacional como seres humanos que están en constante búsqueda de una mejor calidad de vida demostrando la discordancia entre el individuo y su lugar de origen”.

Causas Políticas

Según Apneira (2009,p2.) define como una situación que se da por una crisis política existente creando inestabilidad en el Estado la cual a su vez afecta a los ciudadanos. Es más fácil comprender esta situación una vez que se determina a un país como totalitario y que no permite la libertad de expresión causando inquietud e inestabilidad en el país siendo este un impulsor para que personas involucradas o no en la política decidan abandonar su país natal para salvaguardar sus derechos.

Hoy en día la mayoría de las personas evita el conflicto o persecución política por lo que simplemente deciden migrar y radicarse en un país que les ofrezca mejores condiciones de vida, sin embargo, también hay situaciones en donde el régimen al que pertenecen es demasiado cerrado, autoritario y dominante en donde la vida de las personas está en riesgo.

Causas Económicas

La investigación realizada por la OIM (2006,p7.) “señala que las personas que deciden migrar en su gran mayoría se deben a que presentan problemas derivados de la crisis económica”, por lo cual toman una decisión en busca de mejores oportunidades para

lograr subsistir. De acuerdo con diversos estudios la economía es el factor primordial para que una persona decida migrar pues hay una relación directa entre migración y desarrollo socioeconómico. La mayoría arriesga su vida e incluso llegan a perderla durante el proceso migratorio; todas estas maniobras que realizan las personas para salir de una situación económica decadente, es un evento desesperado por tener una mejor economía familiar y calidad de vida.

CONSECUENCIAS

La mayoría de los migrantes cuentan con un estatus regular y únicamente entre 10% a 15% que se encuentran indocumentados, sin embargo, esta cantidad no es algo definitivo debido a la naturaleza de esta. Las razones por las cuales una persona decide migrar a otro país sin importar si cuenta o no con los documentos solicitados por el país de destino son: las leyes y regulaciones nacionales, el trabajo y los ingresos monetarios posibles (Castles ,2010).

Consecuencias Negativas

- Las consecuencias negativas en su mayoría son:
- Mayor probabilidad de grupos segregados debido a la amplia variedad política, lingüística, ideología entre otros.
- Explotación laboral por no contar con la documentación de migración.
- Remuneraciones injustas por el trabajo realizado en ciertas áreas.
- Envío de remesas a los países de origen.

Consecuencias Positivas

- Control sobre poblacional

- Equilibrio político y cultural
- Inversión de remesas enviadas desde el extranjero
- Bajos niveles de desempleo y pobreza en el país de origen
- Equilibrio entre productividad y población activa

POBREZA

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador INEC (2007) , la pobreza se refiere a los “hogares cuyo consumo no alcanza para cubrir ni siquiera los requerimientos nutricionales mínimos”. Hoy en día, existen diferentes formas de medir la pobreza y la pobreza extrema, siendo la más tradicional el método de dividir el producto interno bruto PIB de un país entre la población de este. Aquellos con ingresos por debajo de este estándar nacional serían considerados pobres, y los más extremos serían considerados por debajo de la línea de pobreza (Banco Mundial, 2022).

La pobreza alude a la carencia del desarrollo físico, intelectual y espiritual que requieren los individuos para participar, con libertad y autonomía, de la vida humana, en lo económico, lo social y lo político (Cándido, 2007).

La pobreza es una crisis que está atravesando el país del cual son de carácter político, social y económica que atentan contra el bienestar personal que padecen las personas al no contar con recursos para satisfacer sus necesidades, por ende, no cuentan con servicios básicos y esto conlleva a una deterioración en la salud física y mental, es una de las principales problemáticas a nivel mundial ya que esto se debe a la falta de empleo u también a bajo niveles de ingresos económicos, otra causa también es la

desigualdad en la repartición de la riqueza De igual manera provoca las dificultades en el ámbito educativo (Eteccè, 2021).

EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida donde la exclusión social es abordada desde entonces como un factor potencialmente desestabilizador, por lo que las medidas de protección social recomendadas se orientan exclusivamente a mantener la cohesión social precisa, presentándolas abiertamente como un elemento productivo al servicio de la política económica (Sánchez & Jiménez , 2013).

El término exclusión social apareció por primera vez en 1965 en la obra *L'exclusion sociale. Étude de la marginalité dans les sociétés occidentales* como una nueva conceptualización de la problemática de los grupos que quedaban al margen de la dinámica de crecimiento económico del occidente industrial .Desde entonces el debate intelectual acerca de este nuevo concepto todavía no se ha cerrado. De todas formas, y a pesar de las críticas todavía vigentes, el concepto de exclusión social consiguió imponerse a partir de los años noventa de tal forma que cada vez más autores lo utilizan para hacer referencia a las "fisuras relacionadas con el estatus y la praxis de la ciudadanía, la identidad, la pertenencia y la participación en los circuitos de la sociedad del bienestar" (Rizo, 2018).

La exclusión social ha sido estudiada como un fenómeno espacial estático que ha dejado por fuera los espacios de flujos. Su análisis en el contexto de la movilidad en América Latina no ha sido muy diferente, por lo que se relaciona con los recursos

sociales, políticos, económicos y culturales entre los miembros de una sociedad, incorporando no solo recursos materiales sino también a recursos inmateriales e intangibles como tiempo, poder, libertad, redes sociales, etc., la exclusión social se refiere a las limitaciones de acceso y participación a dichos recursos, lo cual coarta las posibilidades que ciertos miembros de la sociedad tienen para insertarse participativamente en las dinámicas y procesos de desarrollo existentes en esta, generando quiebres en la cohesión social. En pocas palabras, ello significa “hacerse parte” de algo (Jirón , 2010).

Según Ferreira ,et al., (2020,p9.) existen múltiples tipos de exclusión, pero los usos más importantes y comunes del término suelen ser los siguientes:

Salud: El derecho fundamental a la salud es uno de los pilares relevantes para la vida digna de toda persona. Sin este, es imposible concebir desde el plano filosófico el desarrollo de los planes de vida individuales y colectivos. La condición irregular de un migrante dificulta el acceso al sistema de salud; a pesar de que, en Colombia, en el ámbito general se reglamentó el servicio de salud primario de manera gratuita para cualquier venezolano que lo solicitara, esto es insuficiente porque mantiene el estado de indefensión frente a requerimientos especializados de salud Ferreira ,et al., (2020,p.9).

Educación: Tiene que ver con la segregación de ciertos individuos dentro del sistema escolar tradicional, ya sea porque se les impide directa o indirectamente atender a clases y comenzar o culminar su formación, o porque estando dentro del recinto educativo son víctima de maltrato, desafecto y abandono, lo cual conduce eventualmente a la deserción escolar Ferreira ,et al., (2020,p.9).

Vivienda digna: La mayoría de los migrantes venezolanos que se asientan en la ciudad de Cúcuta lo hacen en condiciones inhumanas, pues, en algunos casos se evidencia que una sola habitación se aloja más de diez personas. Además, la gran cantidad de flujo migratorio proveniente de Venezuela ha generado asentamientos ilegales en la ciudad que incumplen con las condiciones mínimas que debe tener una vivienda. Por lo general, las viviendas en las que se alojan los migrantes no tienen servicios domiciliarios y la fachada afecta las condiciones de salud de las personas Ferreira ,et al., (2020,p9.).

Condiciones laborales: La condición irregular de varios venezolanos y el desconocimiento de la legislación interna conlleva que los derechos laborales de los migrantes sean irrespetados por varios empleadores, que ante la necesidad económica aceptan de manera voluntaria trabajar en un contexto peyorativo Ferreira ,et al., (2020,p9.).

MARGINACIÓN

La marginación es entendida como carencias en el acceso a bienes y servicios básicos, y es un fenómeno que se refiere a localidades y no a las personas que viven en ellas. Esto quiere decir que, en una localidad con alta marginación, algunos de sus habitantes pueden ser alfabetos o vivir en viviendas con agua entubada o ganar suficientes ingresos como para no ser considerados pobres. Por el contrario, la marginalidad se refiere a la condición de los individuos (Sandoval, 2008).

Para Cortés (2002,p175.) la marginación da cuenta del fenómeno estructural “que surge de la dificultad de propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos, y socialmente se expresa como persistente desigualdad en la participación de los ciudadanos y grupos sociales en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus

beneficios”. Para medir la marginación, dice Cortés, se toman en cuenta indicadores tales como la:

1.-Educación

2.-Vivienda

3. Distribución de la población

3.- Ingresos monetarios

Para el Consejo Nacional de Población CONAPO (2010,p5.) “marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado”, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

MARGINALIDAD

Dentro de la teoría de la modernización, según la cual las sociedades "subdesarrolladas" se caracterizarían por la coexistencia de un segmento tradicional y otro moderno, siendo el primero el principal obstáculo para alcanzar el crecimiento económico y social autosostenido. Es por ello que se dice que la marginalidad ha sido un problema a través del tiempo que no es nada nuevo en la actualidad al contrario se va expandiendo cada vez más y no satisface a las necesidades humanas de los ciudadanos en sectores urbanos o rurales que va enmarcada en la exclusión, discriminación (Delfino, 2012).

Para Cortés (2006,p20.) la marginalidad significa falta de participación en los beneficios y recursos sociales, en la red de decisiones sociales, sus grupos carecen de integración interna, el hombre marginal no puede superar su condición por sí mismo.

La marginalidad es un problema que corroe la médula del potencial del hombre para el auto mejoramiento voluntario y racional.

Dimensiones del concepto marginalidad:

1. La dimensión ecológica. Los marginales tienden a vivir en viviendas localizadas en “círculos de miseria”, viviendas deterioradas dentro de la ciudad y vecindarios planificados de origen estatal o privado (Soto , 2014).

2. La dimensión socio psicológica. Los marginales no tienen capacidad para actuar: simplemente pueblan el lugar, sólo son y nada más. Marginalidad significa falta de participación en los beneficios y recursos sociales, en la red de decisiones sociales, sus grupos carecen de integración interna, el hombre marginal no puede superar su condición por sí mismo. La marginalidad es un problema que corroe la médula del potencial del hombre para el auto mejoramiento voluntario y racional (Soto , 2014).

3. La dimensión sociocultural: Los marginales presentan bajos niveles de vida, de salud y de vivienda y bajos niveles educacionales y culturales (Soto , 2014).

4. Dimensión económica :Los marginales se pueden considerar subproletarios porque tienen ingresos de subsistencia y empleos inestables (Soto , 2014).

5. Dimensión política: Los marginales no participan, no cuentan con organizaciones políticas que los representen, ni toman parte en las tareas y responsabilidades que deben emprenderse para la solución de los problemas sociales, incluidos los propios (Soto , 2014).

Las categorías de marginación y marginalidad están directamente relacionadas con dimensiones económicas, psicológicas, culturales, políticas y ecológicas, esta relación

devela la posibilidad de reencontrar un camino que permita la inclusión de estos grupos socialmente excluidos (Soto , 2014).

Se planteada tres etapas

1.- Etapa inicial que nombra supervivencia en donde los esfuerzos de estos grupos se centran en lograr conseguir elementos mínimos de subsistencia.

2.- Etapa inmediata llamada consolidación en dónde las acciones están orientadas al mejoramiento de la situación ocupacional y una obtención de vivienda propia definitiva.

3.-Etapa final la promoción donde su modo de acción se convierte en individualista, carente de la urgencia inicial de supervivencia, enfocada a logros de nivel de consumo, ingresos y paridad.

XENOFOBIA

La Xenofobia es considerada como un proceso comunicativo que rechaza y excluye a un grupo nacional o étnico ajeno, es decir, manifiesta un rechazo simbólico o real hacia aquellas personas que no pertenecen a la propia nación .Revela que lo que lleva a expresar esta actitud hacia el extranjero, es un sentimiento de pérdida de la identidad, además de esa búsqueda por remarcar la identidad grupal, de no quedarse a la deriva en la búsqueda de quién soy y con quién estoy, pero, sobre todo, el recelo por la influencia negativa que traiga consigo el extranjero en términos económicos, sociales, políticos y culturales Gamboa ,et al., (2021).

La xenofobia es una forma de discriminación, que, como otras actitudes que tiende a tomar el ser humano en pro de automatizar más que concientizar y racionalizar para

ahorrarse así el entrenar y nutrir su sistema cognitivo, se produce en el intento de dar una respuesta a la situación de crisis por medio del fanatismo, un sentimiento de superioridad y la tendencia a estereotipar todo. En concreto, sus causas se pueden estudiar adentrándose en lo que es: nacionalismo, aporofobia y el temor hacia lo nuevo (Cisneros, 2001).

Al hablar de Xenofobia nos referimos al: odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia lo extranjero; es una ideología que consiste en el rechazo de las identidades culturales diferentes a la propia por lo que esta trata de limitar su acceso a derechos, oportunidades, seguridad y servicios. Es importante mostrar empatía hacia las personas de una comunidad/nacionalidad diferente Rodríguez, et al., (2020).

RACISMO

El racismo es una construcción social y como poder de dominación, así como sus efectos. La autora plantea que el racismo es una manifestación de enajenación y se practica con la complicidad del silencio y la impunidad legalizada, se fundamenta en la ilusión de ser más que el otro y en el poder de dominación se oculta, se matiza, se soslaya o se niega para perpetuarlo; es la muestra brutal de la hostilidad y entre sus efectos psíquicos están la alteración de la existencia, la angustia, el conflicto, la desvalorización de la persona y del grupo al que pertenece, la existencia del rechazo y la humillación cotidiana, y los sentimientos de culpa inculcados por la supuesta “inferioridad” (García & Sajbin, 2019).

Este es parte de la sociedad y se lo considera como un tipo de discriminación y puede ser definido de manera general como "un conjunto de representaciones, valores y normas expresadas en prácticas sociales que conducen a la interiorización y exclusión

del "otro", cuyos atributos físicos o culturales son percibidos como distintos de los que comparte el grupo dominante o hegemónico" (Lydia, 2008)

A partir de los noventa el tema del racismo tomó gran relevancia en el contexto latinoamericano, época que inicia y desarrolla ampliamente la temática, casos como Chile o Argentina este era enfocada hacia los inmigrantes y las etnias pertenecientes al país, caso similar al que se vive a partir del declive venezolano que llevó masiva emigración de sus ciudadanos Aguado, et al ., (2007).

INCITACIÓN DE ODIO

El odio es otro tipo de discriminación en la sociedad que se desarrolla a un individuo u varios, se origina a través de antipatía hacia otras personas que poseen cualidades distintas y los observan con una inferioridad por su diferente color de piel, el lenguaje o también el lugar de origen, además una de varias actitudes racistas son el miedo y odio a personas que vienen de otros países por falta de información (ACNUR, 2019).

El delito de odio es una modalidad de crimen de lesa humanidad, ya que quien lo comete considera que su víctima carece de valor humano a causa de su color, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen, etnia, status civil, nacimiento, impedimento físico o mental, condición social, religión, edad, creencias religiosas o políticas. (Chiriboga , 2013)

Los dos autores antes mencionados determinan a la incitación de odio previo a conductas contra personas o grupos por razón de su raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico o religión, tratando en primer lugar las cuestiones interpretativas que plantea su redacción. Es una emoción humana que consiste en causar el mal, a una persona (Rollnert , 2020).

PERSONAS SINTECHO

Las personas de nacionalidad venezolanas requieren de condiciones mínimas para poder alcanzar una buena calidad de vida, al menos mejor de la que ya tenían en Venezuela. Pero, conseguir lo previo en un país donde los migrantes no califican como verdaderos seres humanos es complicado. Abandonar su tierra, dejar de ser un ciudadano y perder todos sus derechos nacionales hace de los venezolanos personas que han sido rebajadas en Colombia a algo menos que un ser humano: a un ser indiferente e indigno (Bartolomé, 2014).

La única realidad es que los venezolanos, al igual que todos los migrantes, dejan atrás su historia, sus derechos, y pasan a ser no más que un formulario. Se convierten en datos formales, un número abstracto que funciona para los procedimientos burocráticos, pero que en ningún sentido recubre una vida humana. No son lo suficientemente “humanos” -en tanto carecen de ciudadanía- como para gozar de la protección de la ley. Por el contrario, constituyen una vida que es abandonada a su suerte y que es completamente vulnerable al desprecio social y a las dinámicas de discriminación (Ojeda , 2020).

Victima

Se entiende por “víctimas” las personas que, individual o colectivamente, han sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal

nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos (Camacho, 2020).

Para Champo, et al., (2011) , víctima “Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social; así como el ambiente natural o técnico” o como consecuencia de un evento de diversa índole y que este puede ser provocado de manera natural o accidental, en este último producido por el hombre.

Invisibilidad social

La invisibilidad social es un proceso de no reconocimiento e indiferencia con relación los sujetos de la sociedad. Esta indivisibilidad social niega al otro el derecho de reconocimiento y en la identidad social. Por lo tanto, se manifiesta en la vida cotidiana, actúa de manera intersubjetiva y se objetiva en las prácticas del sensorio común y del campo científico (Weisheimer, 2013).

La mayor parte de las personas que se encuentra en estado de calle no cuentan con una vivienda digna por el cual se ha realizado varios estudios para conocer el total de personas que no tiene un hogar, pero sin embargo dichas cifras no son verídicas y oficiales por lo que a muchas de las personas las invisibilizan llegando al caso de no tomarlas en cuenta y mucho menos las observan, son personas excluidas (Barreto & Sotelo, 2017).

Es importante señalar a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad ya que se encuentran en una situación en la que se cruzan dos procesos de invisibilizarían. Por una parte, las personas con discapacidad viven en una situación en la que la sociedad

y el Estado no los toma en cuenta: no se diseñan edificaciones, calles, espacios públicos y servicios de tal manera que sean universalmente accesibles, ni se generan ajustes razonables para garantizar el acceso igualitario a derechos, y, cuando existen, cuando su presencia se torna visible, su visibilidad tiene una carga de extrañeza, temor o lástima (REFUGIADOS, CONSEJO DANÉS PARA, 2022).

ESQUEMAS MENTALES

Un esquema mental es un patrón de pensamiento que está arraigado en nosotros, a veces desde la infancia. Corresponde tanto a una manera de procesar la información que nos brinda la realidad, como los sesgos o tendencias con los que interpretamos el mundo y que tenderán a reforzar los propios esquemas . Conjunto de creencias centrales en nuestra vida y sobre la base de las cuales organizamos nuestra visión de la realidad (Sánchez, 2019).

ECONOMÍA

Es primordial llevar un control de manera periódica de los ingresos y gastos para tener una economía estable, hay que tener en cuenta que vivimos en un cambio de capital que sugiere proveer y adquirir bienes o servicios relevantes sin embargo algunas decisiones equivocadas llevan a malgastar la economía y tener una inestabilidad financiera (Obiols, 2010).

Ser venezolano en Ecuador es luchar a diario para cubrir cada una de sus necesidades básicas, muchas personas de nacionalidad venezolana no logran obtener trabajo estable por lo que salen a vender con sus niños en la calle corriendo el riesgo de ser atropellados.

DISCRIMINACIÓN

Para la (ONU, 2019) la discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferencial que se base directa o indirectamente por motivos prohibidos de discriminación y que tenga la intención o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural o de cualquier otro campo de la vida pública.

Es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez , 2004).

Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Reciben un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

Directa

La discriminación directa existe cuando la legislación, la reglamentación o la práctica cita explícitamente un motivo específico, como el sexo, la raza, etc. para negar la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, si una mujer, y no un marido, debe obtener el consentimiento del cónyuge para solicitar un préstamo o un pasaporte necesarios para iniciar una actividad laboral, se trataría de una discriminación directa por motivo de sexo (Organizacion Internacional de Trabajo, 2010).

Indirecta

La discriminación indirecta se realiza a través de una práctica o medida que, siendo formal o aparentemente neutra, posee, sin embargo, un efecto adverso sobre las mujeres y no está justificada. El concepto de discriminación indirecta descubre la forma que adopta el fenómeno discriminatorio en su exteriorización. Este se manifiesta efectivamente, muchas veces, como consecuencia de la aplicación de medidas neutras, por las propias diferencias existentes en la sociedad (Sáez , 2010).

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La intervención del Trabajador Social se lleva a cabo de manera individual con las personas de la fundación para orientarlos a superar los obstáculos que impiden que tengan una mejor calidad de vida avalando el bienestar humano, de acuerdo con la (RAE,2001) intervención significa mediar por alguien.

La intervención directa se refiere al uso de técnicas y estrategias basadas para potenciar las destrezas del individuo para que pueda enfrentar sus problemas presentes y futuros aprovechando las oportunidades que se presenten. Por otro lado, la intervención indirecta trabaja con la comunidad por medio de planes y proyectos que los beneficien, esta se puede realizar sin que el usuario esté presente. (Barranco, 2008).

La intervención del Trabajo Social en el contexto de la Fundación Jóvenes para el Futuro es una labor orientadora y capacitadora que busca garantizar la libertad de elección y fomentar la participación de los usuarios. A su vez, el trabajo social tiene como objetivo principal promover la justicia social y el progreso individual.

El enfoque transformador del trabajo social implica que los profesionales buscan generar respuestas y soluciones que vayan más allá de la mera asistencia, y se centran en empoderar a las personas para que puedan superar las dificultades y alcanzar su pleno potencial.

En este sentido, la empatía es un valor fundamental en el trabajo social, ya que implica comprender y compartir las experiencias y emociones de los usuarios de la fundación. La empatía permite establecer una conexión genuina con ellos, lo que facilita la construcción de relaciones de confianza y el diseño de intervenciones más efectivas y personalizadas.

El Trabajo Social en la Fundación Jóvenes para el Futuro se basa en una perspectiva de derechos humanos y justicia social, reconociendo que todas las personas merecen igualdad de oportunidades y acceso a recursos y servicios básicos. Los profesionales trabajan para promover la inclusión social y combatir cualquier forma de discriminación o exclusión que puedan enfrentar a los jóvenes atendidos por la fundación.

En conclusión, la intervención del Trabajo Social en la Fundación Jóvenes para el Futuro se caracteriza por ser orientadora y capacitadora, promoviendo la libertad de elección y la participación de los usuarios. Al mismo tiempo, se busca fomentar la justicia social y el progreso individual a través de respuestas transformadoras. La empatía hacia los jóvenes es fundamental para establecer relaciones de confianza y diseñar efectivas y personalizadas.

Variable dependiente -política migratoria ecuatoriana

POLITICA MIGRATORIA

La política migratoria ecuatoriana es el conjunto de leyes, normas, políticas y decisiones que toma el Gobierno conjunto respecto a los migrantes que residen en dicho país, son acciones que toma el estado con la finalidad de buscar alternativas a problemáticas que existe ya que estas medidas de solución posibilitan al estado avanzar y progresar como nación y mejorar el bienestar de las personas, es por ello que cada gobierno impulsa directrices como el respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, ya sea de forma individual y colectiva.

Sin embargo la política migratoria ecuatoriana permite que las personas tengan conocimiento de esta y se logre el desplazamiento respectivo y puedan llegar sin ningún problema a su destino. Dentro de la política pública es importante señalar acerca de la Migración, Emigración, Inmigración. en base a lo mencionado tenemos a la :Política migratoria a la constitución de la república del Ecuador 2008 quien es la garantista de que toda persona goce de deberes y derechos, conjunto tenemos a los tratados y convenios internacionales, las leyes federales y locales.

En cuanto al fomento y promoción de política migratoria en Ecuador se detalla que: “Las políticas públicas en materia de movilidad humana nos muestran un modelo de integración social desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos” (Constitucion de la republica del Ecuador, 2008).

Política pública:

El término políticas públicas, se asocia de inmediato con asuntos del gobierno y sistemas políticos o como actividades de las instituciones públicas, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, para considerarse como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada en el marco de los

procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales (Maggiolo & Perozo, 2007).

Las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. Deben establecerse dentro de un marco que abarque el bien común de toda la comunidad, sin distinción de ideologías ni partidismos, y con la profunda decisión de que deben ser tomadas con total prescindencia de intereses privados con vocación de servicio y esencialmente con transparencia y responsabilidad (Vargas, 2007).

Hablar de Políticas Públicas implica centrarnos en aquella labor primordial, podríamos decir que lleva a cabo todo Estado o gobierno en pos de concretar alguna transformación social. Tal es su relevancia que, según lo expresado por varios autores, ese cúmulo de acciones que se ponen en marcha tiene como finalidad atender y/o dar solución a las demandas requeridas por un sector de la ciudadanía. En tal sentido, deducimos que las políticas públicas son acciones que ejecuta el gobierno en los diferentes ámbitos de su actividad y ante un determinado problema o reclamo de la sociedad. (Graglia, 2018).

Política social:

Política Social es todo aquello que los gobiernos deciden llevar a cabo, en torno al mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la población. La política social es un tipo de política pública que busca influir sobre la pobreza, la distribución del ingreso y las diferentes inequidades y desigualdades existentes en una sociedad en un momento determinado. Sin perjuicio de lo anterior, desde otro punto de vista, la

acción de las políticas sociales permite canalizar el conflicto social, mediarlo y generar prestaciones de bienes y servicios públicos, que tienden a mantener las condiciones estructurales vigentes (Fernández & Caravaca, 2011).

Es un complejo de proyectos, planes y programas, conducidos por agentes públicos y organizados en un marco de acciones para intervenir en las distribuciones de oportunidades. Trata de mejorar el bienestar humano a través de la cobertura de las necesidades de los ciudadanos en aspectos como la educación, la salud, la vivienda y la protección social en general (Atria, 2004).

La política social se nos muestra como un instrumento capaz de incidir en la composición de la estructura social, ya que opera como principio organizativo de los sectores otorgando a cada uno de ellos determinada responsabilidad en la satisfacción de necesidades (Adelantado, 2000). Según el autor mencionado da a conocer seis definiciones para entender lo que es una política social.

1.-Bienestar social: Hace referencia a los acuerdos sociales que existen para delimitar las necesidades de los individuos y grupos en una sociedad y afrontar los problemas sociales (Adelantado, 2000).

2.-Necesidades sociales: Esta relacionado con las necesidades, pero no son lo mismo que los problemas sociales; una persona en situación de desempleo puede tener necesidades imperiosas, pero sólo si el desempleo afecta a una parte considerable de la población se puede considerar un problema social (Adelantado, 2000).

3.-Problemas sociales. El bienestar social está relacionado con las necesidades, pero no son lo mismo que los problemas sociales; una persona en situación de desempleo puede tener necesidades imperiosas, pero sólo si el desempleo afecta a una parte

considerable de la población se puede considerar un problema social (Adelantado, 2000).

4.-Igualdad. Muchas reformas sociales se han hecho en nombre de la igualdad; y desde la política social se postula que los distintos grupos sociales deben ser tratados de forma igualitaria en derechos, beneficios, servicios y participación en las decisiones, por parte de los gobernantes del bienestar. (Adelantado, 2000).

5.-Derechos: Para la política social la cuestión es qué tipo de demandas de bienestar social deben ser respaldadas por la administración pública (Adelantado, 2000).

6.-Justicia social. Se refiere a los merecimientos de alguien para obtener algún bien. Los argumentos en relación con los derechos y a la igualdad suministran las bases para discutir en qué proporción ha de ser el mercado, el estado, la familia y el tercer sector, los proveedores de bienestar (Adelantado, 2000).

PLAN RETORNO MIGRATORIO

“La migración internacional ha constituido una estrategia de supervivencia” Herrera, et al.,(2005,p13.) ; la migración de ecuatorianos a otros países no es un fenómeno social reciente, desde hace aproximadamente treinta años países como Venezuela y Canadá fueron territorios de emigración para ciudadanos ecuatorianos que hasta ahora residen junto a sus familias en esos países, igualmente hacia Chile, país en el que los años 90 se incrementó la acogida para profesionales ecuatorianos en el área de salud. Sin embargo, países como Italia y España han sido los destinos escogidos por los ecuatorianos, como menciona Moreno (2006,p121.), la diversidad de destinos a complejizado aún más este fenómeno, convirtiéndose en un hecho social “multiclasista, multigeneracional y feminizado”.

Las condiciones económicas adversas han sido uno de los factores más importantes como causa de la migración ecuatoriana. Sin embargo, desde 1999, se presentó un incremento considerable del flujo de migrantes; la magnitud de este fenómeno social se aceleró: factores como la profunda crisis de 1999, afectó seriamente a la economía ecuatoriana, provocando un aumento del desempleo que llegó al (16%) y del subempleo (57%) (Orellana, 2011). La inflación, el déficit fiscal, la deuda y el congelamiento de una parte de los depósitos bancarios, sumado al rápido deterioro del tipo de cambio en el 2000, frenó la demanda y restringió las posibilidades de financiamiento de las empresas, agravando sus problemas de endeudamiento, todo esto, agudizó la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana, provocando que la emigración aumentara rápidamente, al verse como una posibilidad de conseguir empleo o sobrevivir ante un panorama desolador en el Ecuador.

Por otro lado, según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana(2014) , en el año 2003 disminuyó drásticamente la salida de ecuatorianos hacia España, (considerado el principal destino de los ecuatorianos en la Unión Europea); la instauración del visado exigido por el acuerdo Schengen¹⁶. En la misma línea, se puede evidenciar según los datos¹⁷ del INEC¹⁸ que, en el 2003, el total de migrantes ecuatorianos fue de 127.135, pero cayó en el año 2004 a 74.407 y en el 2010 el saldo total llegó a 5.477 personas.

De la misma manera, en el período 2009 - 2012 se presentó un paréntesis en cuanto a la tendencia emigratoria ecuatoriana; el porcentaje de las personas ecuatorianas emigradas cayó del 31% (SICREMI, 2014). Estados Unidos presentó una reducción del 15% en comparación al 2009, a pesar de lo cual continuó siendo el principal destino para los ecuatorianos, registrando el 39% de la población emigrante en el 2012. Otra

cifra importante, es la reducción de más de la mitad de los movimientos hacia España e Italia. Por este motivo, en el año 2013 se presentó una caída de las remesas que se transferían al Ecuador. Se registró un ligero descenso del 0,1%, respecto al 2012, lo que reflejaba el estancamiento y la disminución de los ingresos de los emigrantes a causa de la crisis del 2008 y sus secuelas en toda Europa, pero sobre todo en España. A pesar de que la remesas continúan siendo el segundo rubro generador de divisas con cerca del 3,5% del PIB, porcentaje menor al 2007 cuando representaba el 5% del PIB.

Antecedentes de la política pública ecuatoriana frente a la migración

La política pública sobre la migración anterior al año 2000, en Ecuador, era muy muy limitada, escasamente puede ser considerada como tal. Esta situación se caracterizaba porque las operaciones vinculadas con la migración estaban sujetas a un conjunto de leyes y reglas. Las instituciones vinculadas con las leyes migratorias no desempeñaban una labor conjunta: el Ministerio de Relaciones Exteriores se ocupaba de los ecuatorianos que se encontraban en el exterior y el Ministerio de Gobierno, de los temas relacionados con la migración e inmigración (OIM O. I.,2012) .Todas las acciones se tomaban bajo la Ley de Migración y la Ley de Extranjería del año 1971 (Ramírez ,2013).

Con la salida acelerada de ecuatorianos hacia el extranjero, sobre todo en el año 2000, debido fundamentalmente a la crisis económica y sus impactos políticos y sociales, en el año 2001, el expresidente del Ecuador Lucio Gutiérrez modifica las políticas migratorias que estaban vigentes, enfocándose en los factores que provocan la salida de migrantes principalmente considerando al migrante y a su familia. Las actividades que se consideraban eran la protección de las personas determinadas en salir del país. En primer lugar, se hace hincapié en la prevenir la salida irregular de personas hacia

el exterior, penalizar el coyoterismo y la trata de personas. En segundo lugar, se busca seguridad para las personas que habitan en los países de destino. Desde este punto de vista, para obtener la regularización de los migrantes, se impulsan convenios, foros y resoluciones (Moreira, 2005).

En el 2005, el Estado ecuatoriano mantenía vigentes: la Ley de Migración, con la cual se regulan los mecanismos relacionados con el control de ingreso, permanencia y salida de ecuatorianos, así como de otras nacionalidades al territorio ecuatoriano; y la Ley de Extranjería, la cual determina las clases y categorías migratorias para la aceptación. Estas leyes que datan 1971, fueron codificadas sin sufrir cambios de enfoque y fondo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Con Rafael Correa como candidato a presidente de la República del Ecuador en el año 2006, ubicaba dentro de su Plan de Gobierno para el periodo 2007 – 2011, al migrante y sus familias como un punto principal del proceso de reconstrucción del Ecuador, otorgándoles un papel esencial por su participación en las elecciones, garantizándoles además la presencia en la Asamblea Nacional, eligiendo sus representantes (Grijalva, 2015). siendo mandatario, en el año 2007 Rafael Correa, crea la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), como una entidad vinculada a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, patrimonio y un régimen administrativo y financiero propio (SENAMI, 2007).

En el año 2010, la SENAMI presenta el primer informe de los primeros 3 años de funcionamiento de la institución, que trabajó según los lineamientos estratégicos planteados inicialmente que se indican a continuación: Secretaría Nacional del Migrante, 2010:

- Sentar las bases filosóficas, políticas, jurídicas y programáticas para la definición de una política de estado en materia migratoria, coordinando con todos los actores institucionales y sociales implicados y transversalizando el enfoque migratorio al conjunto de la acción pública.

- Generar una adecuada estructura orgánico-funcional y logística en la SENAMI, para dar servicio a las personas migrantes y sus familiares dentro y fuera del Ecuador, impulsando una cultura organizacional y una especialización profesional en los trabajadores de las instituciones con vistas a fortalecer de manera sostenida los procesos generadores de valor para la ciudadanía.

- Posicionar nacional, regional e internacionalmente la nueva política migratoria integral del Ecuador, y a ésta como órgano rector de la misma. - Impulsar y desarrollar las potencialidades de la realidad migratoria, en el corto y mediano plazo.

La SENAMI, sobre las bases indicadas anteriormente, realizó un enfoque hacia “la protección de derechos y el estímulo a la participación de nuestro emigrante” (SICREMI, 2014).

De esta manera, las estrategias se desarrollaron, incluyendo los siguientes lineamientos:

- La inclusión progresiva y creciente de las personas migrantes en el conjunto de políticas públicas nacionales, promoviendo la información, la comunicación, la cooperación para el fortalecimiento organizativo y la transversalización de lo migratorio al conjunto de la acción pública.

- La mitigación de los riesgos de la migración y la provisión de una atención integral a las personas migrantes y sus familias para una resolución efectiva de sus problemas y necesidades cotidianas.

- La capitalización de las oportunidades que genera la dinámica migratoria para las personas y las comunidades humanas, teniendo en cuenta sus capacidades y potencialidades y facilitando su canalización hacia las necesidades y oportunidades que presenta y que brinda el nuevo Ecuador.

Un factor importante que contribuyó a evidenciar los beneficios de los cuales gozaban los migrantes están presente en la (Constitucion de la republica del Ecuador, 2008), promulgada durante el gobierno de Rafael Correa, y que se expresaban en el artículo 40 y sus incisos 1 al 629, en el artículo 66 y su inciso 6630 y en el artículo 33831 .

Los artículos señalados anteriormente y el creciente desempleo de los ecuatorianos migrantes en los países europeos llevan a favorecer un retorno, “voluntario, digno y sostenible³²”, en el año 2008, se instaura en Plan Retorno, una política de migración que respondía a las restricciones que adoptaron los países de destino, debido al alto porcentaje de ecuatorianos que se encontraban en el marco de una crisis muy profunda, con un alto desempleo. El propósito del Plan Retorno era de otorgar mayor atención a los migrantes que se encontraban en el exterior, así como a sus familiares que habían quedado en Ecuador (SICREMI, 2014).

Solamente a partir de octubre del 2013, se promulgó una reforma de la legislación migratoria, que data de 1970; la mencionada Ley de Movilidad Humana, creada con el fin de establecer un marco legal compatible con la Constitución del 2008, que permita normar los temas migratorios vinculados con los inmigrantes, emigrantes, refugio y tránsito, en un solo cuerpo legal. Además, orientaba la política instaurada por

el Gobierno hacia la igualdad entre nacionales y extranjeros y asegurar la seguridad de derechos de los ecuatorianos en el exterior, con una ley orgánica (SICREMI, 2014).

PLAN RETORNO

El plan retorno nació como un proyecto social del presidente Rafael Correa, cuyo objetivo era, crear las condiciones favorables para que los ecuatorianos que decidieran retornar al Ecuador lo hicieran seguros; como menciona SENAMI (2007,p9.). El Plan parte de la idea de que el retorno del ecuatoriano debe ser “voluntario, digno y sostenible”.

El conjunto de acciones en las que se basa el Plan Retorno tiene como sustento el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones; además en sus políticas se toma como pilar a la familia, como un concepto integral, por ello, en principio las acciones por parte de la SENAMI son tanto para el emigrante, como para su familia, ante la falta de protección social que se daba a los ecuatorianos que emigraron y sus familias. Esto se sustenta en 3 ejes principales, primero, generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familias; segundo, impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familias y su entorno; y tercero, alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir condiciones que hagan posible el retorno voluntario.

Con la creación de Plan Retorno se buscaba establecer las necesidades y opciones para lograr el posible retorno, juntamente con los distintos actores que tengan facultad de decisión.

En el 2008, la SENAMI presentó inicialmente al Plan Retorno Voluntario, Digno y Sostenible, para establecerse como el Plan Bienvenid@s a Casa. Sus modificaciones

se dieron para diferenciarlo del Plan establecido por España que promulgó el Plan de Retorno Voluntario Español. Así, para evitar que la política migratoria de Ecuador y de España genere confusión, la SENAMI optó por modificar su nombre incluyendo la frase “bienvenidos a casa”, recogiendo el discurso del expresidente Rafael Correa, que apelaba al sentimiento de pertenencia de los migrantes.

El Plan Retorno Bienvenid@s a Casa, se crea de acuerdo con los lineamientos de la política migratoria para el Buen Vivir³⁴. En consecuencia, se crea una serie de planes, programas y proyectos para brindar “información, orientación, acompañamiento a las personas migrantes y sus familiares” SENAMI (2010, p9.) . El Plan contaba inicialmente con 4 programas vínculos: el Migrante Ecuatoriano, el Programa Cucayo, el Programa Volver a Casa y el Programa de Apoyo al Talento Humano Ecuatoriano en el Exterior.

Programa Migrante Ecuatoriano

El objetivo del Programa Migrante Ecuatoriano, según la SENAMI (2010,p9.) , está descrito de la siguiente manera: Busca consolidar y mejorar los espacios y mecanismos de participación y comunicación de las personas emigradas para con sus allegados en origen, con su comunidad, sus organizaciones y asociaciones y su país. Conformación de redes transnacionales de comunicación entre los diferentes protagonistas del hecho migratorio.

Programa el Cucayo

El Programa el Cucayo, según la SENAMI (2010,p9.) tiene el siguiente objetivo: Incentivar y orientar las inversiones productivas y sociales que las personas y colectivos migrantes desean realizar en el Ecuador y para ello, brinda información

general sobre oportunidades de negocio, ofrece asesoramiento técnico especializado y promueve ayudas públicas y privadas para la creación y fortalecimiento de empresas solidarias e inclusivas (individuales, familiares y asociativas).

Este programa ofrecía incentivos productivos a través de direccionamiento técnico especializado y facilitamiento de capital semilla, para el emprendimiento de negocios. Gracias a un concurso se otorgaban hasta \$ 15.000 para proyectos individuales o familiares y \$ 50.000 para proyectos asociativos.

Según (SENAMI, 2010) se habían entregado \$ 3.481.000, en ayudas para la creación de negocios.

Programa volver a casa

Según la (SENAMI, 2010), este programa buscaba: En coordinación con otras instancias y ministerios, este programa busca facilitar el regreso físico de aquellas personas migrantes que hayan decidido regresar al Ecuador para continuar sus proyectos de vida. Facilidades y medidas para la disminución de las trabas económicas y legales y la reinserción sociolaboral de nuestros compatriotas.

El Programa se inició en febrero del 2008 y en el primer cuatrimestre entre todos los programas vínculos, fue el que recibió mayor acogida. De hecho, desde su creación hasta el año 2012, 8.000 familias lograron beneficiarse.

Entre los beneficios que ofrecía este programa se encontraban: el menaje de casa, con el cual se podían importar objetos nuevos o usados, de uso doméstico pertenecientes a la persona regresa a Ecuador de forma permanente. Otro beneficio que ofrecía el programa era incluir en el menaje un automóvil de un valor de \$ 20.000, con un cilindraje no mayor a tres mil centímetros cúbicos y cuyo año de fabricación

corresponda a los últimos 4 años, incluido el año de importación. Además, el programa también permitía importar el equipo de trabajo que había utilizado en el extranjero o declare que va a utilizar a su llegada al país, estos instrumentos podían ser máquinas o maquinarias utilizadas para la pequeña industria o el comercio.

Los retornados tenían que presentar algunos requisitos para poder acogerse a la exoneración de impuestos para el menaje de cas; entre estos estaban: haberse mantenido en el extranjero por 12 meses (1 año), con ingresos a Ecuador no que hayan superado los 60 días en este último año; el menaje de casa tenía que enviarse entre dos meses antes y seis meses después de la llegada de la persona retornada.

Programa de Apoyo al Talento Humano Ecuatoriano en el Exterior

El Programa de Apoyo al Talento Humano ecuatoriano en el exterior, es descrito como: “apoyar e integrar los saberes, conocimientos, habilidades y prácticas que han adquirido las personas ecuatorianas en el exterior en procesos de desarrollo humano en el país” (SENAMI, 2010,p.9) .

Los programas descritos anteriormente, son los que inicialmente se presentaron como programas vínculos del Plan Retorno Bienvenid@s a Casa, sobre todo hasta los primeros 3 años desde la vigencia del Plan.

A partir del año 2016 – 2017 se realizaron cambios en la política de retorno e integración de la persona migrante en el Ecuador; ellos están vigentes gracias a la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento. Esta política cuenta con los siguientes beneficios:

Menaje de Casa

El menaje de casa está vigente bajo la resolución N° SENAE-DGN-2013-0030- la cual se estableció: “Normas Complementarias para la Importación de Menajes de Casa y Equipos de Trabajo por Parte de Personas Migrantes que Retornan a Establecer su Domicilio Permanente en el Ecuador” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. , 2019).

La resolución es accesible para las personas ecuatorianas que residieron más de 2 años en el exterior y que no hayan permanecido por más de 2 años (180 días), consecutivos o no, en Ecuador en los últimos 2 años, antes de la fecha del retorno. Además, quien haya salido del país por motivos de estudios también puede acogerse al Menaje de Casa, solamente sin poder importar un vehículo automotor.

Formación y Capacitación

La formación y capacitación tiene el objetivo de reinsertar social y económicamente a los retornados en su lugar de destino y origen, ayudándolos con cursos, seminarios, certificados de emprendimientos productivos, entre otros. Los cursos se realizan junto con la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC), en el exterior, y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), en Ecuador y así como con otras instituciones.

Repatriación de cadáveres para familias en situación de vulnerabilidad La repatriación de cadáveres para familias en situación de vulnerabilidad se otorgará solo en el caso de que la familia tenga una situación económico-social tal, realizando previamente un estudio para determinar si se otorgará o no el servicio; para ello es necesario presentar una solicitud sea en el exterior (país de fallecimiento) y en Ecuador (país de destino) y se deberán una serie de requisitos (SICREMI, 2014).

Proyecto de Investigación sobre retorno ecuatoriano

En la Universidad de los hemisferios de Quito se está desarrollando un Proyecto de Investigación sobre el Retorno Ecuatoriano (2018), elaborado por la PhD. Valeria Argüello, el MBA MFA Harold Muñoz y el MGT Gustavo Bejarano. Este proyecto tiene los siguientes objetivos:

elaborar: una base de datos de las personas ecuatorianas retornadas que se beneficiaron de las políticas públicas y del plan de retorno a casa; realizar: un diagnóstico del sistema legal ecuatoriano relacionado con los intereses de las personas ecuatorianas retornadas; describir: las potencialidades y limitaciones que presentan las personas ecuatorianas retornadas para las iniciativas de emprendimiento; analizar: la reinserción laboral de las personas ecuatorianas retornadas con estudios de cuarto nivel y determinar las condiciones de acceso a los servicios educativos y de salud del Estado ecuatoriano.

Dicho documento muestra los porcentajes de migrantes retornados de cuatro países hacia Ecuador: España (58,03%), Estados Unidos (14,46), Italia (9,90%), Venezuela (8,74%). Una de las características que presentan las personas retornadas³⁷ es la edad: el 75% de las personas tiene entre 40 y 60 años, de los cuales el 52,90% son hombres y el 47,10% son mujeres. Además, el 90% ha realizado un retorno voluntario; el 95,7% no ha recibido una capacitación y el 67,10% no consta con un certificado que avale su condición como migrante retornado.

Segmentos fundamentales de las voces de los actores

Los motivos por los cuales los emigrantes ecuatorianos han decidido regresar, van casi siempre vinculados con factores personales y entre estos están presentes factores

económicos por las cuales atravesaba el país de acogida, así como por la expectativa que se tenía por Ecuador y las nuevas propuestas para los migrantes retornados.

Los migrantes retornados pudieron ser divididos en los siguientes segmentos de análisis, una vez realizadas todas las entrevistas.

Plan de creación de oportunidades 2021-2025

En septiembre de 2021 el Gobierno de Guillermo Lasso entregó a la Asamblea Nacional del Ecuador su PND. Atendiendo su preocupación por las formas de manifestar sus intenciones, el Gobierno nombró a este proyecto “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

En un mundo cada vez más globalizado, la movilidad libre y responsable de bienes es cada vez mayor gracias al comercio. De la misma forma, la búsqueda de oportunidades laborales y personales incentiva la movilidad de personas entre los países. La migración es un fenómeno que trae grandes oportunidades, tanto para los que migran, como para los países que los reciben. El intercambio económico y cultural trae beneficios para los actores involucrados. No obstante, los fenómenos migratorios también conllevan desafíos y dificultades para las autoridades de los países receptores, como también para sus ciudadanos.

Según las cifras del Ministerio de Gobierno, a enero de 2020, 354.538 migrantes ingresaron al Ecuador de forma regular y se han quedado, de los cuales en su mayoría son de proveniencia venezolana. No obstante, esta cifra podría subir hasta 500.000 migrantes considerando a aquellos que han ingresado de forma irregular. De acuerdo con la última encuesta realizada en 2019 por la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el 15% de ingresos de migrantes a Ecuador no pasó por los filtros

de control migratorio en frontera. Muchos de estos ciudadanos ingresaron por alguno de los 28 pasos informales que existen en la frontera norte, especialmente luego de instaurarse el requisito de visa para entrar al territorio.

Finalmente, de acuerdo con la Cancillería del Ecuador, la mayoría de los inmigrantes no cumplen con el proceso de regularización para su estadía en el Ecuador. Por ejemplo, apenas 56.334 personas de nacionalidad venezolana han cumplido con dichos procesos, lo cual dificulta llevar el control migratorio.

El impacto de la migración en el mercado laboral

Ecuador es considerado un destino interesante para sus países vecinos (por ejemplo, Colombia y Venezuela) debido a su cercanía geográfica y a su moneda circulante, el dólar americano. En los últimos años, la presencia de migrantes en el país ha impactado el mercado laboral, especialmente en las ciudades de Quito y Guayaquil. Hoy existe más mano de obra disponible, nacional y extranjera, y la economía no genera suficientes plazas de trabajo. Por esto también urge la reforma laboral.

Según el INEC, en el 2019, alrededor de 115.000 personas perdieron su trabajo formal. Esta situación se vio reflejada en una caída de la tasa de empleo adecuado, que pasó de 40,6% a 38,8% en el último año. Parte de esa población ingresó al subempleo, donde ganan menos del salario básico, no existe afiliación a la seguridad social y se labora menos de las horas regulares. El mercado laboral informal está siendo cubierto por inmigrantes que pese a tener la educación y preparación adecuada para acceder a un puesto de trabajo normal, legalmente no lo pueden hacer por encontrarse en una situación irregular, por lo tanto, acuden al comercio informal.

Promover la colaboración regional y la inclusión

Debido a la necesidad inmediata de solucionar el problema migratorio en Ecuador, es importante avanzar en el proceso de regularización de estatus migratorio ordenado para que los migrantes puedan aportar al desarrollo positivo de la sociedad y laborar en conjunto para sacar al país adelante. Necesitamos impulsar la aceptación e inclusión de los inmigrantes, garantizando tanto la seguridad de los migrantes, como la seguridad interna para nuestros ciudadanos.

Se requiere utilizar diferentes espacios para solicitar la colaboración, no solo económica sino también estratégica, de diferentes organismos internacionales, tales como Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se debe intensificar dicha gestión y hacer formales dichos pedidos. Se puede solicitar la organización de comisiones especializadas con delegados de los principales destinos de la diáspora venezolana, en los principales puntos fronterizos del Ecuador. Las comisiones buscarán gestionar el registro de datos de personas, toma de documentos de conocimiento regional, así como orientar posibles destinos a fin de coordinar la implementación de corredores humanitarios.

Debido a que esto es un problema regional, debemos fortalecer la cooperación entre los países vecinos, como por ejemplo el Convenio de Cooperación Intergubernamental con Colombia, para así prevenir los delitos transfronterizos tales como la trata de personas y el narcotráfico. Finalmente, se exhorta a los Gobiernos vecinos a realizar esfuerzos políticos y sociales, con el fin de que los ciudadanos no tengan que abandonar su país en busca de mejores oportunidades.

Finalmente, de acuerdo con la Cancillería del Ecuador, la mayoría de los inmigrantes no cumplen con el proceso de regularización para su estadía en el Ecuador. Por

ejemplo, apenas 56.334 personas de nacionalidad venezolana han cumplido con dichos procesos, lo cual dificulta llevar el control migratorio.

POLITICA MIGRATORIA DE VENEZUELA

Venezuela enfrenta en la actualidad dos grandes procesos migratorios: la inmigración proveniente sobre todo de países limítrofes y la salida, cada vez mayor, de sus connacionales hacia diferentes destinos en el extranjero.

Sobre el primer patrón migratorio es oportuno destacar que una vez lograda la independencia y constituido el Estado venezolano a inicios del siglo XIX, las autoridades impulsaron una serie de políticas migratorias para atraer a colonos europeos a zonas agrícolas, estrategia que también fue implementada por la mayoría de los países de Suda-mérica. La aprobación de dos leyes en 1831 y en 1837, que daban una serie de beneficios y exenciones a los inmigrantes de ultramar, son prueba del interés de los gobiernos venezolanos por poblar su territorio, impulsar actividades económicas y no perder territorio ante sus vecinos.

En el siglo XX, Venezuela continuó siendo un lugar de destino atractivo para los migrantes europeos, particularmente por su estabilidad económica y política entre 1936 y 1958 y debido a los problemas existentes en una Europa sumergida en la Segunda Guerra Mundial y después, en la posguerra. El último arribo masivo de personas provenientes del llamado "viejo continente" se dio en la década de 1950, gracias al auge petrolero registrado en la nación sudamericana y que trajo consigo inversiones para industrializar al país.

Durante la década del cincuenta y los primeros años de la década del sesenta, la nación venezolana se convirtió en un importante punto de atracción para unos 335.000

inmigrantes, de los cuales 70% eran de Europa del Sur (Italia, España y Portugal) y el resto de los países de la región sudamericana y de otras nacionalidades (Massey , et al ., (1998).

El llamado "boom petrolero" también trajo consigo un aumento de la inmigración de personas provenientes de países fronterizos y si bien es cierto que los arribos masivos de europeos concluyeron, Venezuela se empezó a consolidar como uno de los dos centros del sistema migratorio sudamericano, junto a Argentina, el primero ubicado en el norte de la región y el segundo, en el sur.

Desde la década del setenta, la inmigración en Venezuela ha sido principalmente latinoamericana y ha sido encabezada por la colectividad colombiana. Otras corrientes migratorias de importancia en ese periodo fueron la boliviana, la ecuatoriana y la peruana, aunque también había presencia destacada de nacionales de Argentina, Uruguay y Chile.

Estas inmigraciones se dieron en un contexto de estabilidad política y de crecimiento económico en Venezuela, que contaba con una moneda fuerte y se beneficiaba de los altos precios del petróleo mientras que en el resto de los países sudamericanos se daban crisis recurrentes y/o persecuciones políticas por parte de los regímenes militares de la época, que obligaron a sus connacionales a buscar oportunidades en la nación venezolana o en otros países dentro y fuera de la región sudamericana (Pellegrino, 2002).

A partir de la década del ochenta y hasta el censo de 2011, la población extranjera ha registrado ligeros cambios y se ha mantenido superior al millón de personas, aunque proporcionalmente han bajado su presencia ante la población total.

En los albores de la década de 1980, los extranjeros representaban un 7.4% de la población total (1'074.629 personas de 14'416.735). Para la década del noventa, en la que se empezaron a registrarse agitaciones políticas y económicas, el *stock* de inmigrantes internacionales tuvo una disminución marginal al ubicarse en 1'023.259 (Texidó & Gurrieri, 2012).

Es precisamente en este periodo de inestabilidad política y económica que la política migratoria venezolana se vuelve hostil hacia los inmigrantes y entre las décadas de 1980 y 1990 eran habituales los retenes, las redadas y las deportaciones de los migrantes sin documentos; incluso los migrantes irregulares, sin importar su nacionalidad, eran deportados a la frontera colombiana (García & Gainza, 2014). Esta política, como se indicó líneas atrás, culminó con la llegada al poder de Hugo Chávez en 1999.

Al iniciar el nuevo milenio, los factores de atracción de inmigrantes intrarregionales empezaron a amainar y, de acuerdo con cifras del censo de 2011, los extranjeros alcanzaron el 4.2% (1'143.573) del total de la población en Venezuela, estimada en poco más de 27'227.000 personas (INE, 2012).

La principal colectividad de extranjeros en Venezuela es la formada por los provenientes de Colombia, con 721.791 personas; después le siguen las originarias de Perú (32.144), Ecuador (25.012), Brasil (5.396) y Cuba (5.516).

El segundo patrón migratorio es la emigración masiva de venezolanos. Este proceso inició desde mediados de la década de los ochenta, como producto de una serie de problemas políticos (intentos de golpes de Estado) y económicos (alta inflación, fuga de capitales y recesiones (Torales, González, & Pérez, 2003), que se han agudizado en

los últimos años en un marco caracterizado por duros enfrentamientos entre opositores y partidarios del proyecto político iniciado por Hugo Chávez en 1999 y por una serie de fallas estructurales en la economía local que se han acrecentado con la caída de los precios internacionales del petróleo, la principal fuente de ingresos del gobierno venezolano.

Se identifica cuatro episodios de emigración reciente en Venezuela que arrancan en 1983. El primero de ellos se da producto de las devaluaciones y restricciones de transferencia y cambios de divisa durante el gobierno del presidente Luis Herrera Campis (1979-1984). La segunda ola de emigración se produce después del llamado Caracazo en 1989 y de los dos intentos de golpe de Estado acontecidos en 1992, durante el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) (Osorio, 2011).

La tercera corriente de emigración se dio durante el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), periodo en el que se intervinieron y se cerraron los bancos en Venezuela y en el que miles de venezolanos descendientes de inmigrantes europeos aprovecharon una serie de leyes y programas expedidos por países como España e Italia, que les permitieron obtener la doble ciudadanía y trasladarse al viejo continente.

Finalmente, la última oleada inició con la llegada al poder de Hugo Chávez Frías y su proyecto bolivariano. El finado presidente sacó de la crisis económica a su país y pudo elevar los niveles de bienestar de la población más vulnerable gracias a los altos precios del petróleo particularmente entre 2003 y 2009. Sin embargo, la polarización política generada en torno a su figura y gobierno, los altos niveles de inseguridad, la paulatina baja en las cotizaciones del hidrocarburo y una serie de traspiés en su proyecto económico que mantienen hoy en día a Venezuela con las expectativas más

bajas de crecimiento en la región, han provocado que el patrón de emigración haya crecido exponencialmente.

CONSTITUCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (2008), transforma al Estado ecuatoriano en un ente garantista de derechos, y lo enmarca en una concepción dualista al definirlo como intercultural y plurinacional; reconociendo así la existencia de dos sistemas de justicia dentro de un mismo Estado. Precisamente esta amplia diversidad es un hecho innegable de búsqueda de igualdad entre ciudadanos, empezando por el reconocimiento de los derechos de los propios ecuatorianos que por décadas han sido aislados y marginados.

Mediante la Constitución del Ecuador menciona los siguientes artículos sobre Política migratoria ecuatoriana:

(Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11 del numeral 2 “señala que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria”.

En el Art. 33 “se establece que el trabajo es un derecho y un deber social, es la fuente de la realización personal y base de la economía, el estado garantiza que las personas trabajen respecto a su dignidad y a una vida digna también a una remuneración justa”.

Art. 34” el derecho a la seguridad social, el estado es el responsable de que las personas tengan el derecho a una seguridad social, del cual se debe actuar con solidaridad, obligatoriedad, equidad, transparente y participación ante las necesidades de los solicitantes”.

• **En el Art. 40**

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

• **En el Art. 66 del numeral 14** “reconoce y garantiza a las personas el derecho de transitar libremente por el territorio nacional, escoger su residencia, así como entrar y salir libremente del país, garantiza la no devolución de personas a aquellos países donde su vida o la de sus familiares se encuentren en riesgo y prohíbe la expulsión de colectivos extranjeros”.

Art. 86.- Las garantías jurisdiccionales se regirán, en general, por las siguientes disposiciones:

1. Cualquier persona, grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá proponer las acciones previstas en la Constitución.

- **Art. 392** “El estado velara por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles y diseñara, adoptara, ejecutara y evaluara políticas, planes, programas y proyectos que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.

La declaración de los Derechos Humanos se establece que la igualdad de las personas y no a la discriminación, garantizando a los hombres y mujeres a la igualdad de los derechos fundamentales a la prohibición por raza, color, sexo, idioma, nacionalidad y el reconocimiento y el respeto hacia las diferencias”

” En el contexto de las relaciones internacionales que se detalla en el Título VIII de la citada norma, precisamente en el **Art. 416** se establece que las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional se enmarcan entre otros en los principios de:

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

“Tratados y Convenios Internacionales, es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho Internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación. Como

acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional.” (Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013).

“Tratado, Pacto, Convenio, Convención, entre otras, son términos que hacen referencia a los acuerdos celebrados entre los Estados y regidos por el derecho internacional. Por medio de estos instrumentos jurídicos aceptan una serie de derechos y obligaciones que son de obligado cumplimiento. Su figura es equivalente a los contratos entre particulares.” (Núñez, 2010).

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos no son simples preferencias, ni elecciones arbitrarias, sino que tienen que ver con las necesidades o intereses de los seres humanos. Los derechos humanos no son absolutos, porque el ser humano es interdependiente y necesitado de los otros. Los derechos de la personalidad no surgen en el vacío ni son ilimitados, pero a su vez el límite o restricción tiene límites (Ballesteros, 1997).

Los derechos humanos ,son un conjunto de facultades e instituciones ,que cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas , las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional (Fernández L. , 2015).

Es importante destacar que esta definición ha sido respaldada y desarrollada por numerosos tratados internacionales y organizaciones de derechos humanos a lo largo de los años ; por lo que los derechos humanos son principios fundamentales que garantizan la dignidad, libertad, igualdad, justicia y protección de todos los seres

humanos, y su respeto es una responsabilidad tanto de los gobiernos como de las personas y las organizaciones.

AMNISTIA MIGRATORIA A VENEZOLANOS IRREGULARES

El presidente Guillermo Lazo firmo el nuevo decreto 753 para registrar a los venezolanos que ingresaron al territorio ecuatoriano de manera irregular como parte del programa de amnistía migratoria .

Según el Ministerio del Interior, 158.508 venezolanos se registraron en la primera fase y en cuanto a las visas, según las cifras de la Cancillería, ha habido 70.275 solicitudes y se han otorgado 69.790 visas de regulación.

Se determinará si los migrantes representan o no una amenaza para la seguridad nacional y la ciudadanía. Para ello, el Ministerio cruzará información con la Policía Nacional y la Función Judicial.

La visa de residencia temporal tendrá una vigencia de dos años y podrá ser renovada por una sola ocasión, sin que esto impida que los migrantes cambien de categoría migratoria, conforme a los requisitos y procedimientos que establece la ley.

La visa de residencia temporal tendrá una vigencia de dos años y podrá ser renovada por una sola ocasión, sin que esto impida que los migrantes cambien de categoría migratoria, conforme a los requisitos y procedimientos que establece la ley. Aquellos migrantes que reciban la visa recibirán además una cédula emitida por el Registro Civil .Tanto los gastos del formulario para la visa y para la orden de cedulación deberán ser cubiertos por los beneficiarios.

1.5. Objetivos

Objetivo General

- Investigar la movilidad venezolana y su influencia de la Política migratoria en la Fundación Jóvenes para el Futuro.

Objetivos Específicos

- Establecer las causas y efectos de la movilidad Venezolana de la Fundación Jóvenes para el Futuro.
- Caracterizar la política migratoria ecuatoriana.
- Comprobar cómo es la incidencia de la política migratoria ecuatoriana.

CAPITULO II METODOLOGÍA

2.1. Materiales

Los materiales que se usarán en el trabajo de investigación provienen de un enfoque cuantitativo, para recopilar los datos se aplicara la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, existe un cuestionario validado con relación a escala de Likert que se adaptó a la investigación.

2.2. Enfoque de investigación

La investigación de movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana cuenta con un enfoque cuantitativo ante la posibilidad de medir las variables basadas en técnicas como la coordinación, interpretación estadística y análisis de resultados obtenidos después de la aplicación de los instrumentos sobre la variable independiente “movilidad venezolana” y la variable dependiente “política migratoria ecuatoriana”.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo que como sostiene Rodríguez (2013,p31.) se centra en los hechos o causas de los fenómenos sociales y tienen poco interés en el estado subjetivo de los individuos. El método utiliza cuestionarios, inventarios y análisis demográficos para generar números que pueden analizarse estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar relaciones entre variables definidas

operativamente, además de presentar regularmente los resultados de estudios cuantitativos con tablas estadísticas, soporte de gráficos y análisis numérico.

2.3. Nivel

Para la investigación se aplicó tres niveles de investigación como: Descriptivo y correlacional.

Descriptivo

El estudio descriptivo pretende especificar las propiedades y características del fenómeno que se esté analizando, también se describe la población, con el fin de recoger información como conceptos y características de las variables, en si este estudio es importante para la visualización de las dimensiones para la recolección de datos y la población Sampieri,et al.,(2014).

Correlacional

Este busca la relación que tienen las variables, es un proceso que consiste en medir cada variable por separado y con ello cuantificar, analizar y establecer las relaciones en base a la hipótesis del dinero, el objetivo de este es predecir el valor aproximado de la variable y la muestra y ver si hay correlación con las variables Sampieri,et al.,(2014).

2.4. Métodos

Analítico Sintético

El analítico sintético se refiere a dos procesos intelectuales inversos que trabajan juntos: análisis e integración. El análisis es un proceso lógico que permite que se descomponga mentalmente en sus partes y propiedades múltiples relaciones,

propiedades y componentes permite la investigación del comportamiento todas las partes. La síntesis es la operación inversa que mentalmente crea vínculos o una combinación de partes previamente analizadas que permiten descubrir relaciones rasgos generales entre elementos de la realidad (Rodríguez & Pérez, 2017).

Inductivo – Deductivo

Razonamiento inductivo y deductivo es de gran ayuda para investigar. Las deducciones permiten establecer una conexión entre la teoría y la observación, la derivación de fenómenos a partir de la teoría de observación. La orientación conduce a la acumulación de conocimientos, información aislada. El razonamiento inductivo y deductivo se caracteriza a la investigación científica moderna, que se considera la forma más confiable de obtener conocimientos (Dávila, 2006).

Según Rodríguez & Pérez (2017,p63.) el método inductivo es un método para adquirir conocimiento de la observación de la naturaleza y reunir los datos en particular que generar a partir de ellos. Estas observaciones hacen referencia a fenómenos en particulares y luego a partir de ellos tomar en cuenta el grupo en general. Para las investigaciones de las ciencias sociales involucran fenómenos de las ciencias naturales y se aplica mecanismos para poder contribuir con la conclusión en base a la realidad humana.

Por otro lado, el método deductivo hace referencia a procesos de afirmaciones generales a afirmaciones particulares para la aplicación de una regla lógica. Las

conclusiones deductivas se dan a partir de los conocimientos ya existentes (Dávila, 2006).

2.5. Población

La población de estudio es un conjunto de casos, definidos, limitados y accesibles que serán un referente para la elección de la muestra y que además cuentan con una serie de condiciones predeterminadas (Arias, 2016) .

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios prede terminados **Villasís, et al., (2016)**.

La población objeto de estudio para esta investigación a las personas entre los 18 a 50 años de edad de la Fundación Jóvenes para el Futuro del cantón Ambato provincia de Tungurahua. Al ser una población pequeña no se determina la muestra, por lo que, se trabajó con 250 personas de nacionalidad venezolana ,debido a que cumplen con los requerimientos de la investigación y se encuentran en la posibilidad de participar en la encuesta.

2.6 Muestra

Al ser una población infinita no se necesitó sacar la muestra , por lo tanto, trabaje con las 250 personas de nacionalidad venezolana considerando que la muestra es un conjunto de elementos extraídos de la población (Carrillo, 2015).

CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente apartado describe cada uno de los resultados de la aplicación de encuestas a una muestra integrada por 250 ciudadanos venezolanos en situación de movilidad, a

quienes se interrogó cuestiones demográficas y otros aspectos de interés para esta investigación.

3.1. Resultados

Datos sociodemográficos

Sexo

Tabla 1

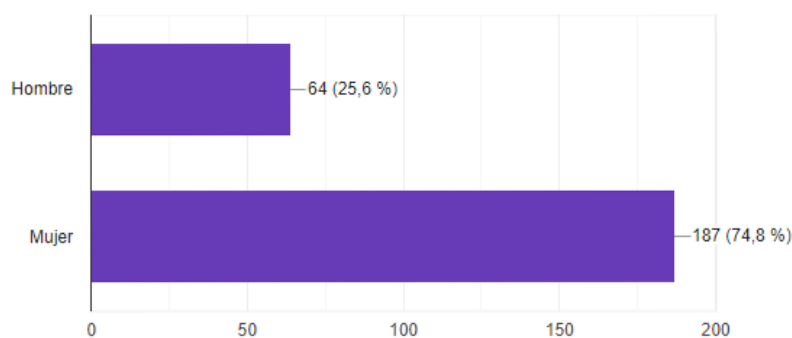
Datos sociodemográficos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	64	25,6%
Mujer	187	74,8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 1

Datos sociodemográficos



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos reflejados es notorio que la mayoría de migrantes que se acogen en la Fundación Jóvenes para el Futuro son mujeres con un 74,8% y por lo

tanto un 25,6% hombres se interpreta que las mujeres integraron la mayor parte de las personas que participaron en la encuesta sobre movilidad venezolana.

Indique su edad

Tabla 2

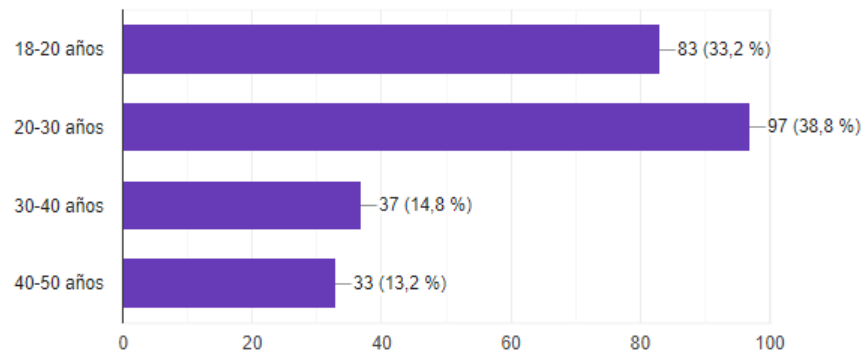
Edad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
18 – 20 años	83	33,2%
20 – 30 años	97	38,8%
30 – 40 años	37	14,8%
40 – 50 años	33	13,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 2

Edad



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

La aplicación de encuestas reflejó que del 100%, la edad del 33,2% fue de 18 a 20 años, del 38,8% fue de 20 a 30 años, del 14,8% de 30 a 40 años y del 13,2% complementario fue de 40 a 50 años.

Se interpreta que, una parte importante de los encuestados se concentran en el rango etario de 20 a 30 años, es decir, la población adulta tiene fuerte presencia en la movilidad venezolana.

Grado de instrucción

Tabla 3

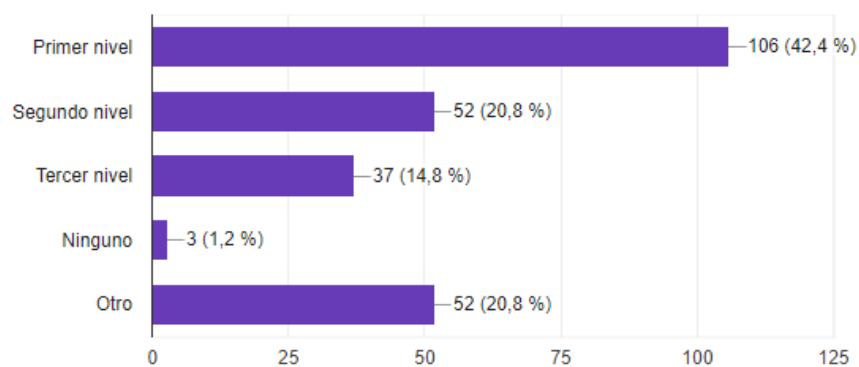
Instrucción

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Primer nivel	106	42,4%
Segundo nivel	52	20,8%
Tercer nivel	37	14,8%
Ninguno	3	1,2%
Otro	52	20,8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 3

Instrucción



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

Se reflejó que del 100%, el 42,4% indicó que tiene grado de instrucción de primer nivel, el 20,8% dijo que alcanzó el segundo nivel, el 14,8% el tercer nivel, el 20,8% otro, mientras que el 1,2% señaló que no tuvo grado de instrucción alguno.

Se interpreta que, cerca de la mitad de la población en situación de movilidad posee formación académica de primer nivel, lo cual refleja que son personas con educación elemental que no han tenido la posibilidad de progresar en su instrucción hasta un nivel profesional.

Estado civil

Tabla 4

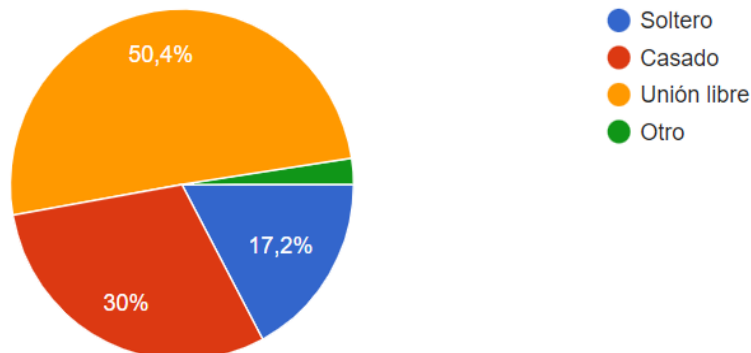
Estado civil

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	43	17,2%
Casado	75	30%
Unión libre	126	50,4%
Otro	6	2,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 4

Estado civil



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

La aplicación de encuestas reflejó que del 100%, el 17,2% se identificó con el estado civil soltero, el 30% señaló que era casado, el 50,4% manifestó que mantuvo unión libre y el 2,4% complementario dijo que otro.

Se interpreta que, más de la mitad de la población en situación de movilidad ha optado por compartir su vida con otro (su pareja) con base a un acuerdo de protección mutua, pero no fundamentado en lo legal.

Cuestionario

I ACEPTACIÓN

- 1. ¿Cómo fue su experiencia durante el proceso de migración y tránsito hacia Ecuador?**

Tabla 5

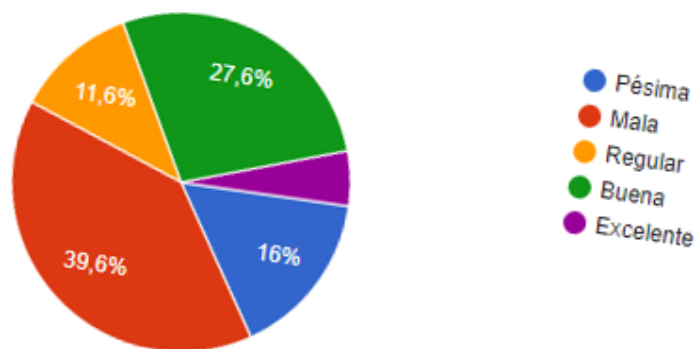
Experiencia en la migración a Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	40	16%
Mala	99	39,6%
Regular	29	11,6%
Buena	69	27,6%
Excelente	13	5,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 5

Experiencia en la migración a Ecuador



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

La aplicación de encuestas reflejó que del 100%, el 16% calificó como pésima su experiencia durante el proceso de migración y tránsito hacia Ecuador, el 39,6% como

mala, el 11,6% como regular, el 27,6% como buena y el 5,2% complementario como excelente.

Se interpreta que, el criterio de gran parte de los venezolanos en situación de movilidad coincide en que la experiencia que han tenido al atravesar por el territorio ecuatoriano no ha sido la más favorable.

2. ¿Cómo evalúa la aceptación de su grupo familiar por parte de la población ecuatoriana desde su llegada a Ecuador?

Tabla 6

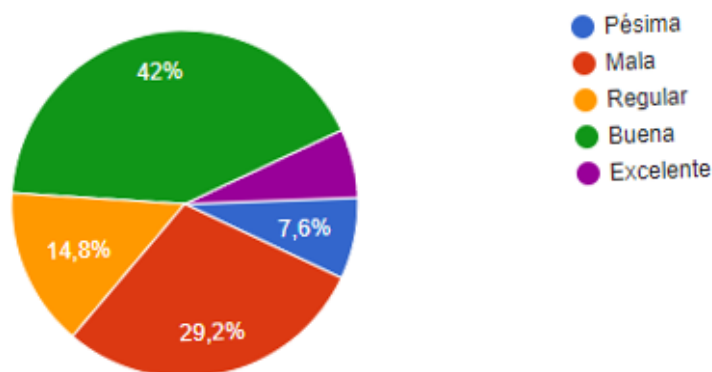
Aceptación familiar en Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	19	7,6%
Mala	73	29,2%
Regular	37	14,8%
Buena	105	42%
Excelente	16	6,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 6

Aceptación familiar en Ecuador



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 7,6% evaluó como pésima la aceptación de su grupo familiar por parte de la población ecuatoriana desde su llegada a Ecuador, el 29,2% como mala, el 14,8% como regular, el 42% como buena y el 6,4% como excelente.

Se interpreta que, cerca de la mitad de la población venezolana que se halla en situación de movilidad con su grupo familiar ha tenido buena aceptación por parte de la ciudadanía ecuatoriana en su arribo y paso por esta nación.

II CALIDAD DE VIDA

3. ¿Cómo describiría la calidad de vida que tenía antes de migrar?

Tabla 7

Calidad de vida antes de migrar

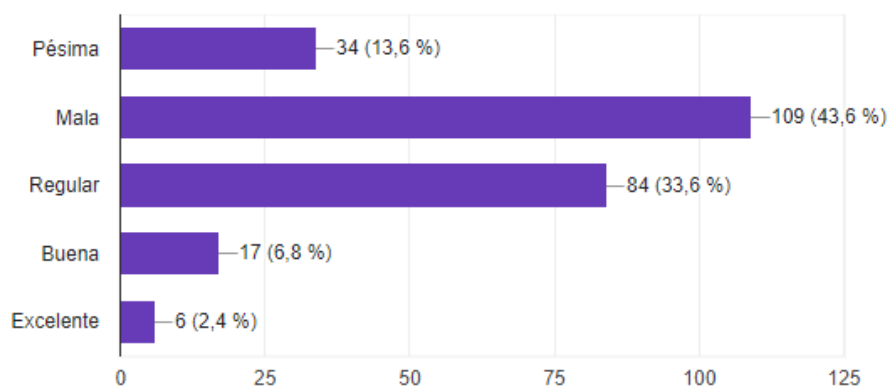
Opción	Frecuencia	Porcentaje
--------	------------	------------

Pésima	34	13,6%
Mala	109	43,6%
Regular	84	33,6%
Buena	17	6,8%
Excelente	6	2,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 7

Calidad de vida antes de migrar



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 13,6% describió como pésima a la calidad de vida que tenía antes de migrar, el 43,6% como mala, el 33,6% como regular, el 6,8% como buena y el 2,4% como excelente.

Se interpreta que, gran parte de la población venezolana en situación de movilidad tuvo una calidad de vida desfavorable antes de migrar, lo cual induce a creer que esta fue una de las principales motivaciones que desató su deseo por abandonar su país natal.

4. ¿Cómo describiría la calidad de vida que tenía después de migrar?

Tabla 8

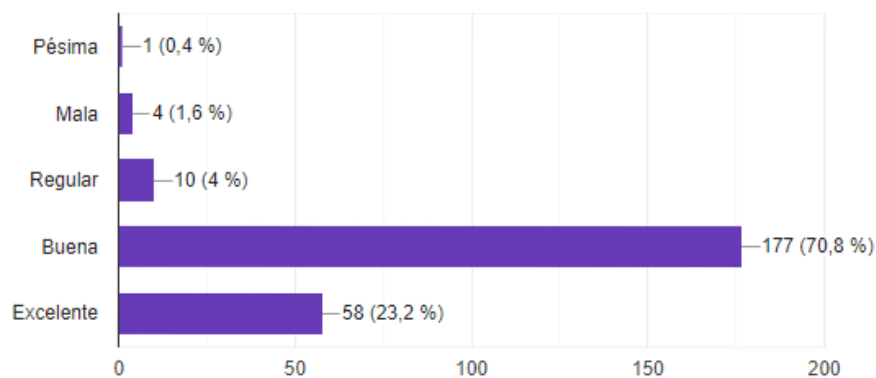
Calidad de vida después de migrar

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	1	0,4%
Mala	4	1,6%
Regular	10	4%
Buena	177	70,8%
Excelente	58	23,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 8

Calidad de vida después de migrar



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,4% describió como pésima la calidad de vida que tuvo después de emigrar, el 1,6% como mala, el 4% como regular, el 70,8% como buena y el 23,2% complementario como excelente.

Se interpreta que la calidad de vida de la mayor parte de los venezolanos en situación de movilidad mejoró después de emigrar, ya que esta ha sido buena y en algunos casos excelente.

III INTEGRACIÓN

5. ¿Cómo evaluaría su proceso de integración con la sociedad ecuatoriana desde que llegó al país?

Tabla 9

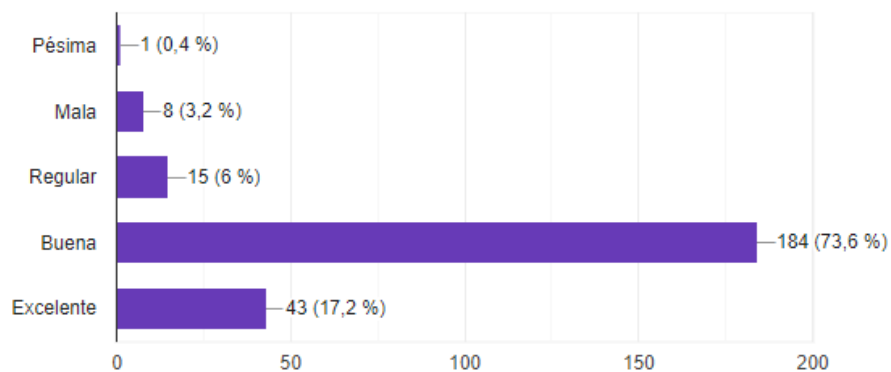
Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	1	0,4%
Mala	8	3,2%
Regular	15	6%
Buena	184	73,6%
Excelente	43	17,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 9

Integración con los ecuatorianos desde su llegada al país



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,4% evaluó como pésimo su proceso de integración con la sociedad ecuatoriana desde que llegó al país, el 3,2% como mala, el 6% como regular, el 73,6% como buena y el 17,2% complementario como excelente.

Se interpreta que, la mayoría de la población venezolana en situación de movilidad ha tenido éxito en su proceso de integración con los habitantes ecuatorianos desde su arribo a este territorio.

IV FAMILIA

6. ¿Cómo describiría el trato recibido por usted o algún familiar al hacer uso del sistema educativo?

Tabla 10

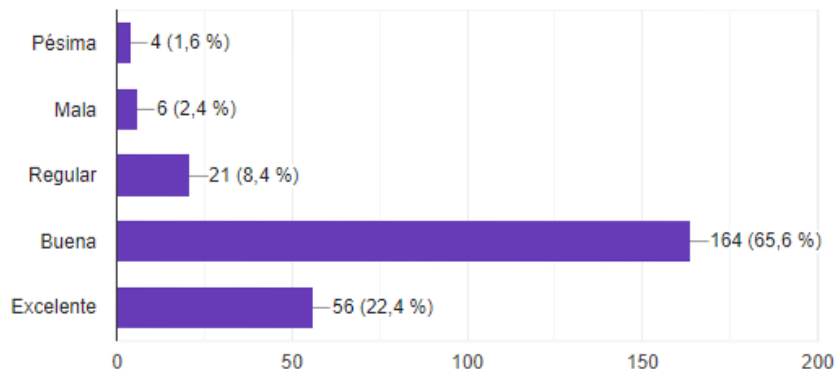
Trato en el sistema educativo

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	4	1,6%
Mala	6	2,4%
Regular	21	8,4%
Buena	164	65,6%
Excelente	56	22,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 10

Trato en el sistema educativo



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,6% describió como pésimo al trato recibido personalmente o por algún familiar al utilizar el sistema educativo, el 2,4% como malo, el 8,4% como regular, el 65,6% como bueno y el 22,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, la mayor parte de los ciudadanos venezolanos y sus familiares en situación de movilidad han tenido un trato favorable al implementar el sistema educativo ecuatoriano.

V SALUD

7. ¿Cómo calificaría su estado de salud desde que llegó a Ecuador en comparación con su situación previa en Venezuela?

Tabla 11

Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela

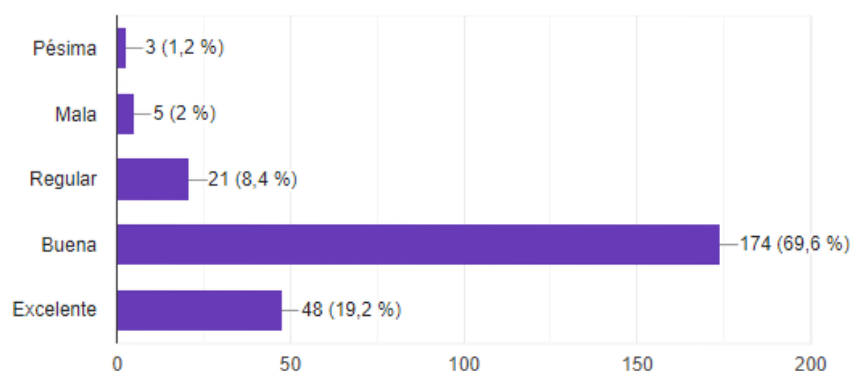
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	3	1,2%

Mala	5	2%
Regular	21	8,4%
Buena	174	69,6%
Excelente	48	19,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 11

Estado de salud en Ecuador frente al que tenía en Venezuela



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,2% calificó como pésimo su estado de salud desde que llegó a Ecuador en comparación con su situación previa en Venezuela, el 2% como malo, el 8,4% como regular, el 69,6% como bueno y el 19,2% complementario como excelente.

Se interpreta que, el estado de salud de la mayor parte de los venezolanos en situación de movilidad encuestados ha mejorado desde que arribaron a Ecuador, esto en contraste con el escenario de salud que atravesaban en su país de origen.

8. ¿Cómo evaluaría la calidad de atención médica en los centros de salud a los que usted acude?

Tabla 12

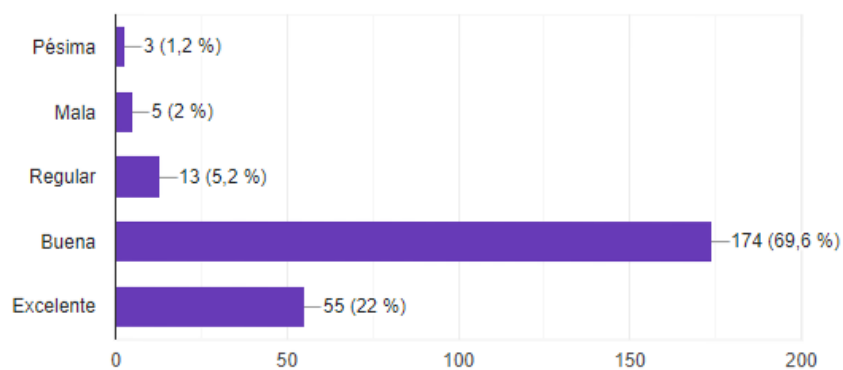
Calidad de atención médica

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	3	1,2%
Mala	5	2%
Regular	13	5,2%
Buena	174	69,6%
Excelente	55	22%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 12

Calidad de atención médica



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,2% evaluó como pésima la calidad de atención médica en los centros de salud a los que ha acudido, el 2% como mala, el 5,2% como regular, el 69,6% como buena y el 22% complementario como excelente.

Se interpreta que, gran parte de la población venezolana en situación de movilidad consideran que al acudir a los centros de salud ha percibido buena calidad de atención médica en Ecuador.

VI VIVIENDA

9. ¿La vivienda en la que se encuentra está?

Tabla 13

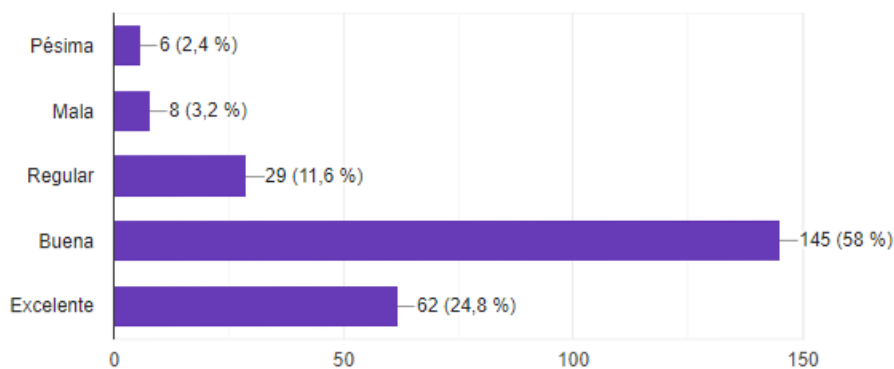
Vivienda

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	6	2,4%
Mala	8	3,2%
Regular	29	11,6%
Buena	145	58%
Excelente	62	24,8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 13

Vivienda



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 2,4% indicó que la vivienda en la que se encuentra es pésima, el 3,2% dijo que es mala, el 11,6% manifestó que regular, el 58% sostuvo que es buena y el 24,8% complementario señaló que es excelente.

Se interpreta que, la mayor parte de los ciudadanos venezolanos en situación de movilización se encuentra en un tipo de vivienda que propicia su bienestar mientras atraviesan esta realidad.

10. ¿Cómo calificaría las condiciones de habitabilidad de la vivienda en la que se encuentra actualmente desde que llegó a Ecuador?

Tabla 14

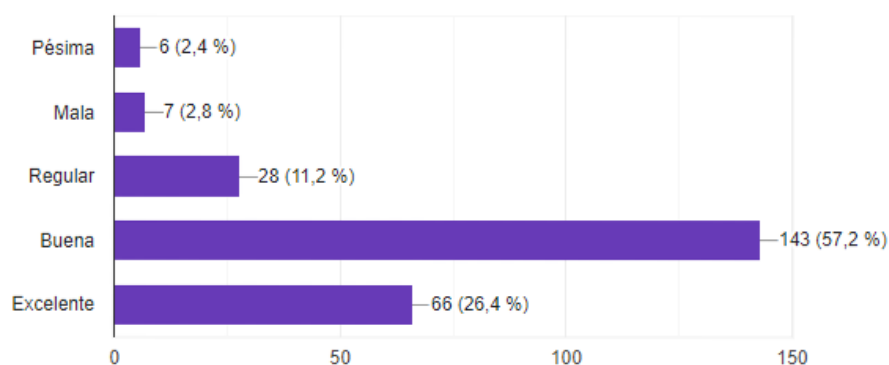
Condiciones de habitabilidad de la vivienda

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	6	2,4%
Mala	7	2,8%
Regular	28	11,2%
Buena	143	57,2%
Excelente	66	26,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 14

Condiciones de habitabilidad de la vivienda



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 2,4% calificó como pésima a las condiciones de habitabilidad de la vivienda en la que se encuentra actualmente desde que llegó a Ecuador, el 2,8% como mala, el 11,2% como regular, el 57,2% como buena y el 26,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, para la mayor parte de los venezolanos en situaciones de movilidad la vivienda en la que actualmente se encuentran desde su arribo a Ecuador es buena, y en algunos casos excelentes, condiciones de habitabilidad.

11. ¿Cómo se consideran los servicios básicos de su vivienda actual en Ecuador?

Tabla 15

Servicios básicos

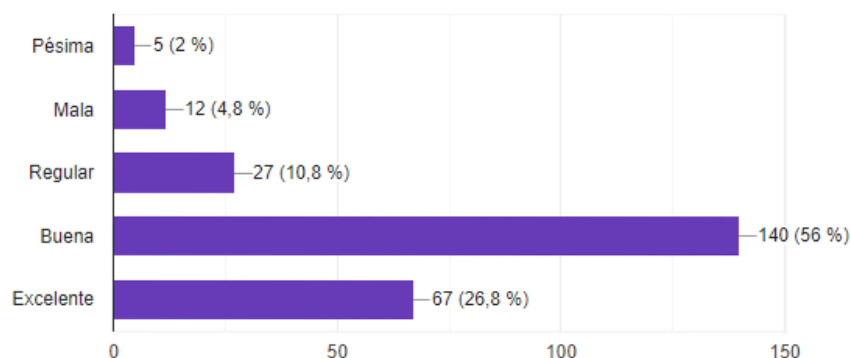
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	5	2%
Mala	12	4,8%
Regular	27	10,8%
Buena	140	56%
Excelente	67	26,8%

Total	250	100%
-------	-----	------

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 15

Servicios básicos



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 2% consideró como pésimos a los servicios básicos de su vivienda actual en Ecuador, el 4,8% como malos, el 10,8% como regulares, el 56% como buenos y el 26,8% complementario como excelentes.

Se interpreta que, para más de la mitad de los venezolanos en situación de movilidad encuestados cuentan con buenos servicios básicos en la vivienda actual que los acoge en Ecuador.

VII LABORAL

12. ¿Cómo evalúa la condición laboral en Ecuador tanto para usted como para los miembros de su familia que trabajan?

Tabla 16

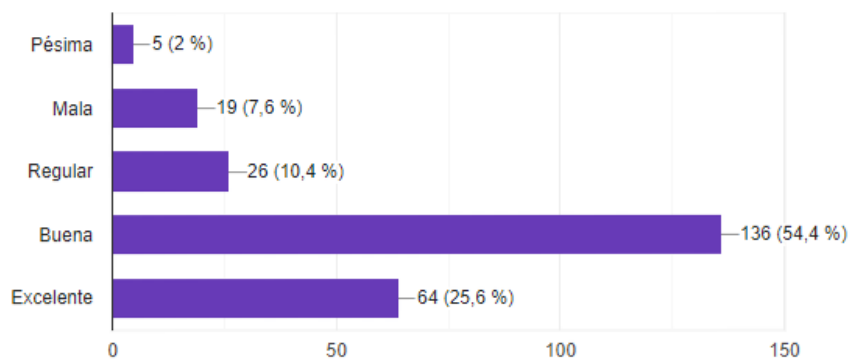
Condición laboral

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	5	2%
Mala	19	7,6%
Regular	26	10,4%
Buena	136	54,4%
Excelente	64	25,6%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 16

Condición laboral



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 2% evaluó como pésima a la condición laboral en Ecuador tanto para sí mismo como para los miembros de su familia que trabajan, el 7,6% como mala, el 10,4% como regular, el 54,4% como buena y el 25,6% como excelente.

Se interpreta que, para gran parte de los venezolanos en situación de movilidad la condición laboral en Ecuador es buena, incluso en ciertas ocasiones excelente, ya que así lo ha percibido personalmente como por parte de sus familiares que también ejercen algún tipo de trabajo en este país.

13. ¿Cómo describiría la jornada laboral y qué opinión tiene al respecto?

Tabla 17

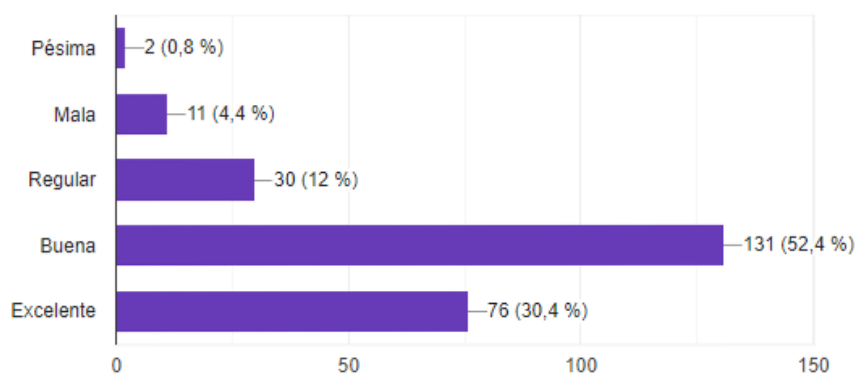
Opinión de la jornada laboral

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	2	0,8%
Mala	11	4,4%
Regular	30	12%
Buena	131	52,4%
Excelente	76	30,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 17

Opinión de la jornada laboral



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,8% describió y calificó como pésima a la jornada laboral, el 4,4% como mala, el 12% como regular, el 52,4% como buena y el 30,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, desde el punto de vista de la mayoría de los venezolanos encuestados la jornada laboral ha sido buena frente a su situación de movilidad.

VIII SEGURIDAD

14. ¿Cómo describiría usted la situación de seguridad en Ecuador en términos generales?

Tabla 18

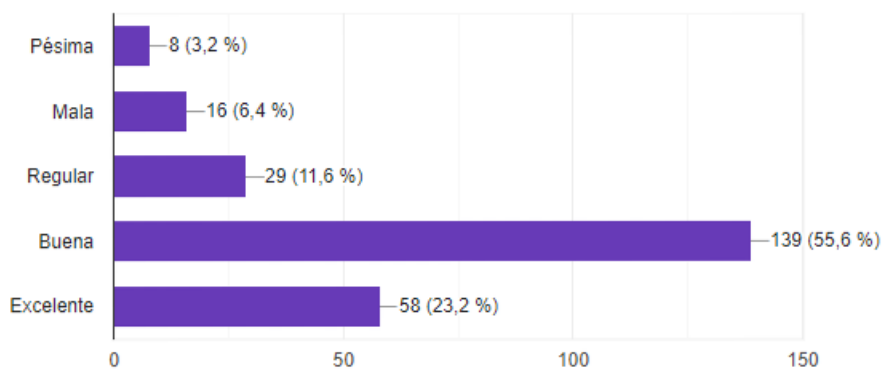
Seguridad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	8	3,2%
Mala	16	6,4%
Regular	29	11,6%
Buena	139	55,6%
Excelente	58	23,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 18

Seguridad



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 3,2% describió como pésima a la situación de seguridad en Ecuador en términos generales, el 6,4% como mala, el 11,6% como regular, el 55,6% como buena y el 23,2% complementario como excelente.

Se interpreta que, más de la mita de los venezolanos encuestados considera que la situación de seguridad en el territorio ecuatoriano ha sido buena, esto en su experiencia durante la situación de movilidad que atraviesan.

IX ECONOMÍA

15. ¿Cómo calificaría usted su situación económica antes de migrar de su país de origen?

Tabla 19

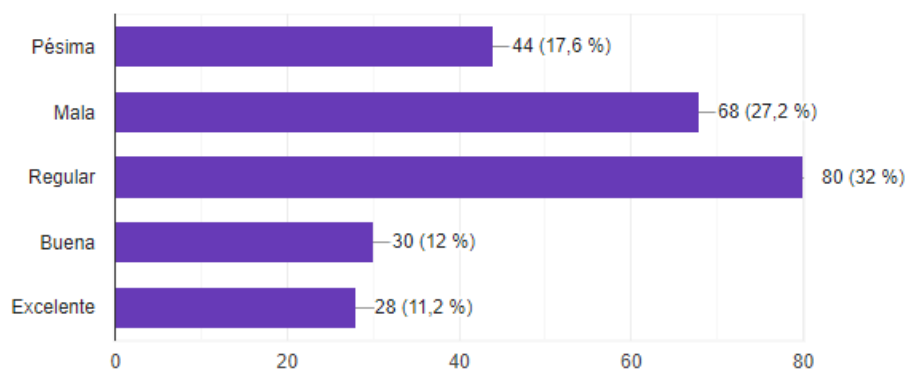
Situación económica antes de migrar de Venezuela

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	44	17,6%
Mala	68	27,2%
Regular	80	32%
Buena	30	12%
Excelente	28	11,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 19

Situación económica antes de migrar de Venezuela



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

17,6% calificó como pésima su situación económica antes de migrar de su país de origen, el 27,2% como mala, el 32% como regular, el 12% como buena y el 11,2% complementario como excelente.

Se interpreta que, los ciudadanos venezolanos aquejaban una situación económica poco conveniente en su país natal, lo cual también se consideraría como un factor que los indujo a migrar y experimentar en fenómeno de la movilidad.

16. ¿Cómo calificaría usted su situación económica después de migrar de su país de origen?

Tabla 20

Situación económica después de migrar de Venezuela

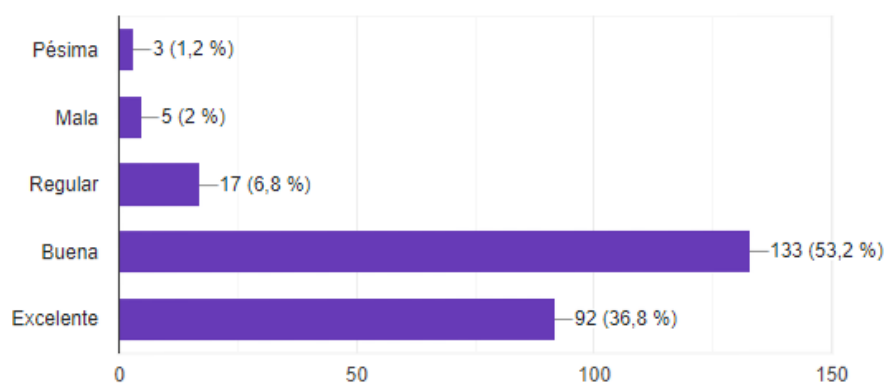
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	3	1,2%
Mala	5	2%
Regular	17	6,8%
Buena	133	53,2%
Excelente	92	36,8%

Total	250	100%
-------	-----	------

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 20

Situación económica después de migrar de Venezuela



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

1,2% calificó como pésima su situación económica después de migrar de su país de origen, el 2% como mala, el 6,8% como regular, el 53,2% como buena y el 36,8% complementario como excelente.

Se interpreta que, los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad aprecian que su contexto económico mejoró luego de migrar desde su país natal.

POLÍTICA MIGRATORIA ECUATORIANA

1. ¿Qué documento utilizó para su ingreso a Ecuador?

Tabla 21

Documento empleado para el ingreso a Ecuador

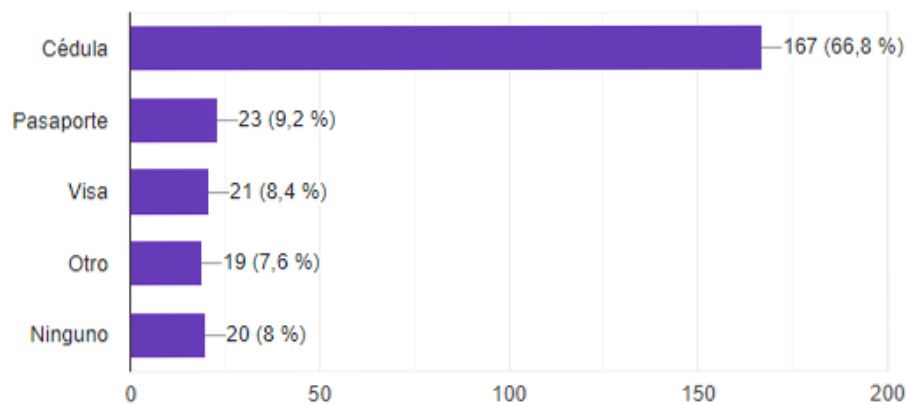
Opción	Frecuencia	Porcentaje
--------	------------	------------

Cédula	167	66,8%
Pasaporte	23	9,2%
Visa	21	8,4%
Otro	19	7,6%
Ninguno	20	8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 21

Documento empleado para el ingreso a Ecuador



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

66,8% utilizó la cédula como documento de ingreso a Ecuador, el 9,2% empleó el pasaporte, el 8,4% usó la visa, el 7,6% otro y el 8% complementario ningún documento.

Se interpreta que, más de la mitad de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad empleó la cédula como el documento de ingreso al territorio ecuatoriano,

pero se destaca que una mínima de ellos ha arribado sin la necesidad de portar documento alguno.

II TRASLADO

2. ¿Cómo evaluaría su experiencia de traslado?

Tabla 22

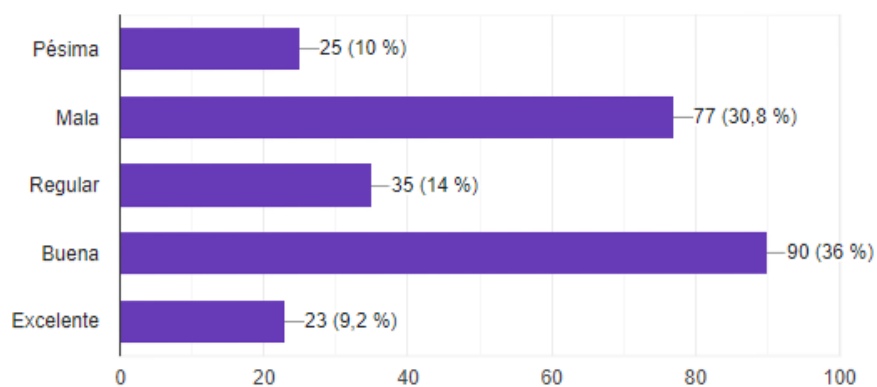
Experiencia de traslado

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	25	10%
Mala	77	30,8%
Regular	35	14%
Buena	90	36%
Excelente	23	9,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 22

Experiencia de traslado



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 10% evaluó como pésima su experiencia de traslado, el 30,8% como mala, el 14% como regular, el 36% como buena y el 9,2% como excelente.

Se interpreta que, para una parte importante de los venezolanos encuestados la experiencia de traslado en este fenómeno de movilidad ha sido buena, aunque para otra parte un tanto similar esta vivencia ha sido desfavorable.

III APOYO

3. ¿Cómo calificaría la asistencia que ha recibido de la Fundación Jóvenes para el Futuro: legal, albergue, ayuda médica, alimentación, salud, vivienda, vestimenta?

Tabla 23

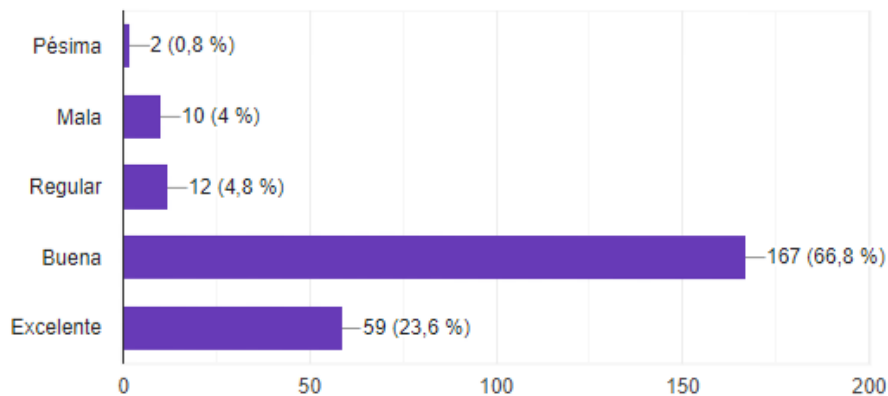
Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	2	0,8%
Mala	10	4%
Regular	12	4,8%
Buena	167	66,8%
Excelente	59	23,6%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 23

Asistencia de la Fundación Jóvenes para el Futuro



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,8% calificó como pésima la asistencia que ha recibido de la Fundación Jóvenes para el Futuro en cuanto a lo legal, albergue, ayuda médica, alimentación, salud, vivienda y vestimenta, el 4% como mala, el 4,8% como regular, el 66,8% como buena y el 23,6% complementario como excelente.

Se interpreta que, para la mayoría de los venezolanos en situación de movilidad ha sido buena la asistencia que han recibido por parte de la Fundación Jóvenes para el Futuro a nivel legal, albergue, ayuda médica, alimentación, salud, vivienda y vestimenta.

IV CONSTITUCIÓN

4. ¿Cuál es su opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador como venezolano/a que ha venido a vivir a Ecuador?

Tabla 24

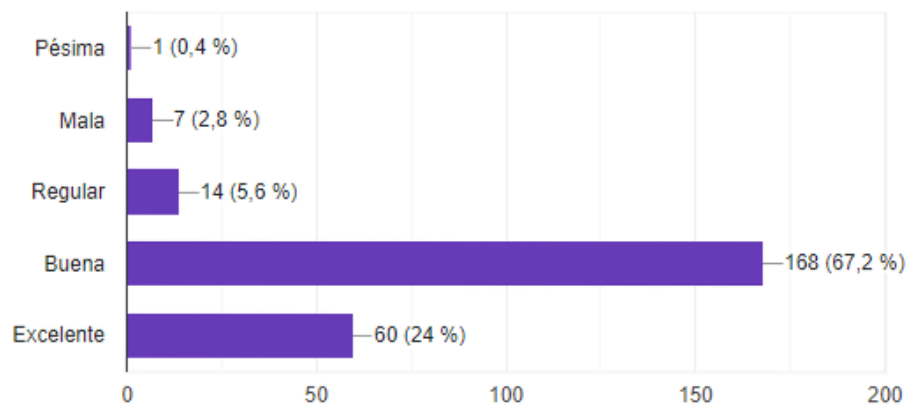
Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	1	0,4%
Mala	7	2,8%
Regular	14	5,6%
Buena	168	67,2%
Excelente	60	24%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 24

Opinión sobre la Constitución de la República del Ecuador



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,4% opinó que la Constitución de la República del Ecuador es pésima desde su perspectiva como venezolano/a que ha venido a vivir en Ecuador, el 2,8% la apreció como mala, el 5,6% como regular, el 67,2% como buena y el 24% como excelente.

Se interpreta que, la mayor parte de los venezolanos/as que han arribado al territorio ecuatoriano debido a su situación de movilidad tienen una buena percepción sobre la Constitución de la República de Ecuador.

5. ¿Cómo calificaría al art. 424 de la Constitución del Ecuador del 2008 en prevalencia a los Tratados y Convenios Internacionales?

Art. 424: La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Tabla 25

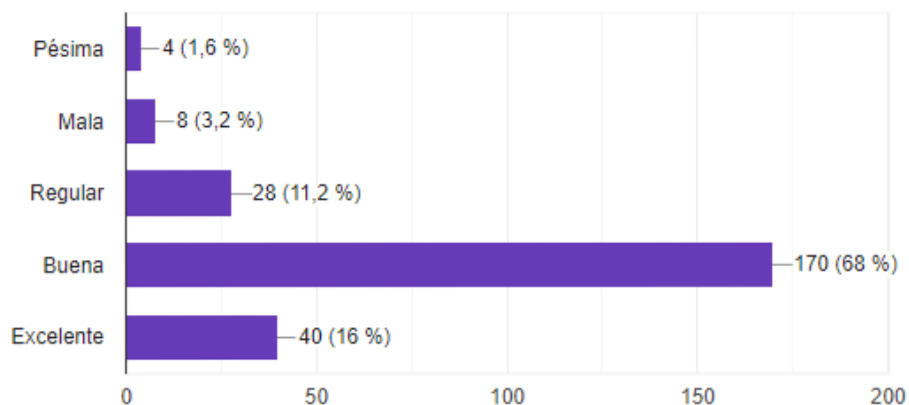
Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	4	1,6%
Mala	8	3,2%
Regular	28	11,2%
Buena	170	68%
Excelente	40	16%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 25

Calificación del artículo 424 de la Constitución del Ecuador (2008)



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,6% calificó como pésimo al artículo 424 de la Constitución del Ecuador del 2008 en prevalencia a los Tratados y Convenios Internacionales, el 3,2% como regular, el 68% como bueno y el 16% complementario como excelente.

Se interpreta que, más de la mitad de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad que fueron parte de este estudio califica como bueno al artículo 424 de la Constitución del Ecuador del 2008, el cual señala que la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto de poder público.

6. ¿Cómo evalúa la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador relacionados con movilidad?

Tabla 26

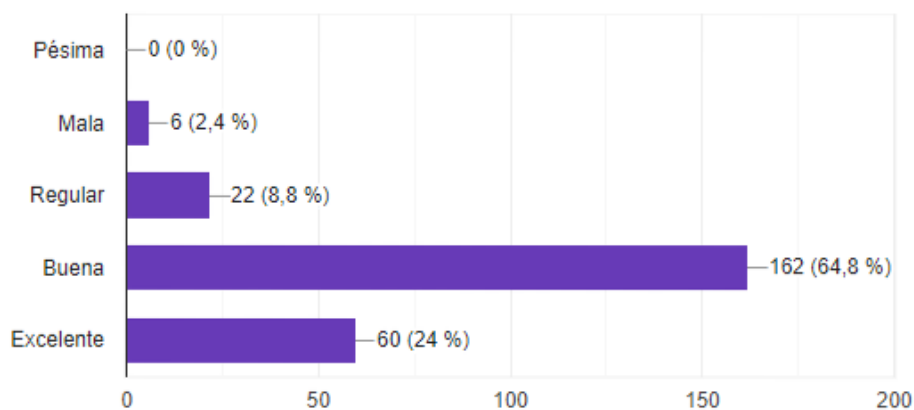
Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	0	0%
Mala	6	2,4%
Regular	22	8,8%
Buena	162	64,8%
Excelente	60	24%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 26

Evaluación de la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador sobre movilidad



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0% calificó como pésima la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador relacionados con movilidad, el 2,4% como mala, el 8,8% como regular, el 64,8% como buena y el 24% complementario como excelente.

Se interpreta que, para más de la mitad de los ciudadanos encuestados ha sido buena, y en ciertos casos excelente, la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador relacionados con movilidad.

7. ¿Cómo calificaría la información que reciben los ciudadanos sobre los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador?

Tabla 27

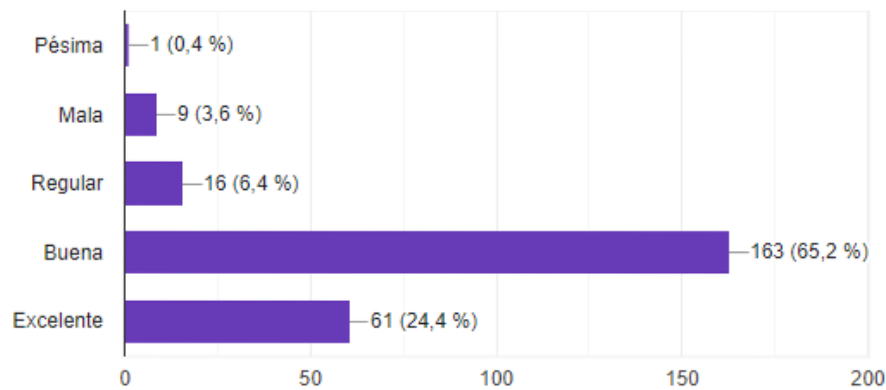
Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	1	0,4%
Mala	9	3,6%
Regular	16	6,4%
Buena	163	65,2%
Excelente	61	24,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 27

Información recibida sobre los Tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos en Ecuador



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 0,4% calificó como pésima la información que reciben los ciudadanos sobre los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador, el 3,6% como mala, el 6,4% como regular, el 65,2% como buena y el 24,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, para más de la mitad de los ciudadanos venezolanos que atraviesan la situación de movilidad y fueron parte de este estudio ha sido buena la información recibida acerca de los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en Ecuador.

8. **¿Cómo evaluaría usted la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos (relacionados a la libre movilidad, la no discriminación por condición migratoria, así como el principio de ciudadanía universal, la no criminalización de las personas por su estatus migratorio y la eliminación de la condición de extranjero como elemento transformador en las desigualdades de los países)?**

Tabla 28

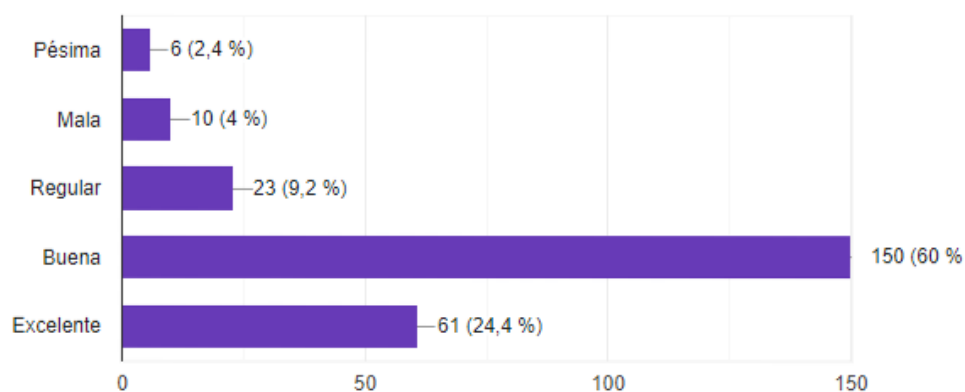
Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	6	2,4%
Mala	10	4%
Regular	23	9,2%
Buena	150	60%
Excelente	61	24,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 28

Evaluación a la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

Un 2,4% evaluó como pésima la cortesía y la moral en el ámbito de los Derechos Humanos (relacionados a la libre movilidad, la no discriminación por condición migratoria, así como el principio de ciudadanía universal, la no criminalización de las personas por su estatus migratorio y la eliminación de la condición de extranjero como

elementos transformados en las desigualdades de los países), el 4% como mala, el 9,2% como regular, el 60% como buena y el 24,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, más de la mitad de los venezolanos en situación de movilidad califica como buena la cortesía y la moral referente a los Derechos Humanos que se vinculan a aspectos importantes en este escenario, tales como la libertad en la movilidad, el respeto a su realidad migratoria, el principio de la ciudadanía universal, la no criminalización debido a su estatus migratorio y la exclusión de su calidad de extranjero como factor motivador a la generación de la desigualdad en las naciones.

9. ¿Cuál es su opinión sobre la política migratoria actual de Ecuador y cómo la calificaría?

Tabla 29

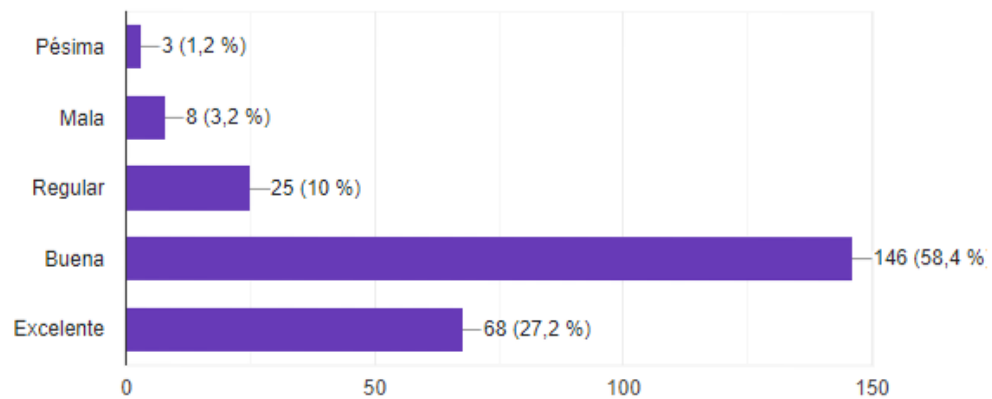
Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	3	1,2%
Mala	8	3,2%
Regular	25	10%
Buena	146	58,4%
Excelente	68	27,2%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 29

Opinión y calificación de la política migratoria ecuatoriana vigente



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,2% consideró y calificó como pésima a la política migratoria actual de Ecuador, el 3,2% como mala, el 10% como regular, el 58,4% como buena y el 27,2% como excelente.

Se interpreta que, el criterio de la mayor parte de los venezolanos en situación de movilidad es bueno frente a la política migratoria que hoy en día rige al territorio ecuatoriano.

VI DERECHO EJECUTIVO (AMNISTÍA)

- 10. ¿Cómo calificaría a que el Gobierno ecuatoriano pretende fortalecer su política de movilidad humana y procurar que la migración, sobre todo de venezolanos, sea segura, ordenada y regular?**

Tabla 30

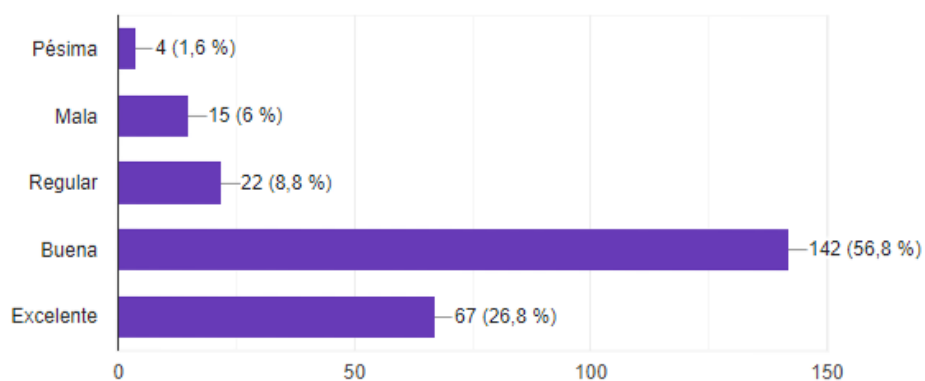
Calificación al intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer la política de movilidad humana para que la migración, especialmente venezolana, sea segura, ordenada y regular

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	4	1,6%
Mala	15	6%
Regular	22	8,8%
Buena	142	56,8%
Excelente	67	26,8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 30

Calificación al intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer la política de movilidad humana para que la migración, especialmente venezolana, sea segura, ordenada y regular



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,6% calificó como pésimo que el Gobierno ecuatoriano pretenda fortalecer su política de movilidad humana y procurar que la migración, sobre todo de venezolanos, sea segura, ordenada y regular, el 6% como mala, el 8,8% como regular, el 56,8% como buena y el 26,8% como excelente.

Se interpreta que, más de la mitad de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad ven como algo bueno el intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer su política de movilidad humana y procurar que la migración, especialmente de los habitantes de su territorio de origen (Venezuela), sea segura, ordenada y regular.

11. ¿Qué opinión tiene sobre la duración de dos años y la posibilidad de renovación una sola vez de la visa de residencia temporal, sin que esto obstaculice la capacidad de los migrantes para cambiar de categoría migratoria según los requisitos y procedimientos establecidos por la ley?

Tabla 31

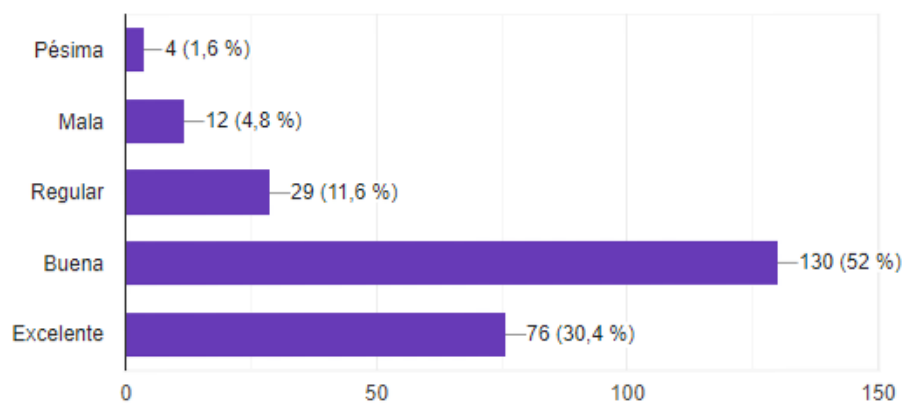
Opinión sobre el tiempo de duración y oportunidades de renovación de la visa de residencia temporal según lo determinado en la ley

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	4	1,6%
Mala	12	4,8%
Regular	29	11,6%
Buena	130	52%
Excelente	76	30,4%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 31

Opinión sobre el tiempo de duración y oportunidades de renovación de la visa de residencia temporal según lo determinado en la ley



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 1,6% consideró que es pésima la duración de dos años y la posibilidad de renovación una sola vez de la visa de residencia temporal, sin que esto obstaculice la capacidad de los migrantes para cambiar de categoría migratoria según los requisitos y procedimientos establecidos por la ley, el 4,8% la percibió como mala, el 11,6% como regular, el 52% como buena y el 30,4% complementario como excelente.

Se interpreta que, más de la mitad de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad tiene una opinión favorable sobre el periodo de duración y la posibilidad de renovación de una vez de la visa de residencia temporal sin que esta acción limite la capacidad de los migrantes para cambiar de categoría migratoria de acuerdo con los parámetros y procesos determinados por la ley.

12. ¿Qué opinión tiene sobre el hecho de que los migrantes que obtengan la visa también reciban una cédula emitida por el Registro Civil?

Tabla 32

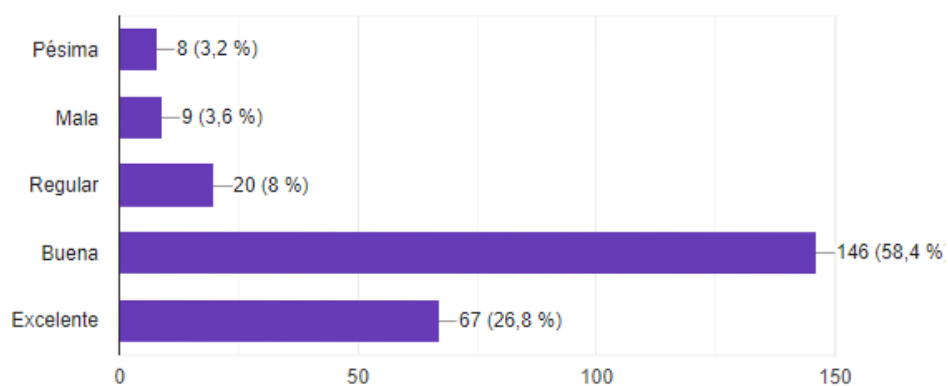
Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Pésima	8	3,2%
Mala	9	3,6%
Regular	20	8%
Buena	146	58,4%
Excelente	67	26,8%
Total	250	100%

Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Figura 32

Opinión de la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al conseguir la visa



Fuente: encuesta de movilidad venezolana

Análisis e interpretación

El 3,2% consideró como pésimo el hecho de que los migrantes que obtengan la visa también reciban una cédula emitida por el Registro Civil, el 3,6% lo percibió como

malo, el 8% como regular, el 58,4% como bueno y el 26,8% complementario como excelente.

Se interpreta que, más de la mitad de los venezolanos que atraviesan la situación de movilidad y fueron parte de este estudio tiene una opinión favorable frente a la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al mismo tiempo que recibe la visa en esta institución ecuatoriana.

3.2. Discusión

Los resultados demuestran que los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad comparten determinadas cualidades demográficas como: son mujeres, jóvenes y adultos con edades entre 20 – 30 años, con nivel de instrucción primario y estado civil unión libre.

Con estos hallazgos coinciden los presentados en el reporte titulado “Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador - 2019-2020 - características, condiciones, dinámicas y factores con Perspectiva geográfica de la población objetivo” del Ministerio del Interior del Ecuador y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022), donde se indica que el perfil sociodemográfico de este grupo se lidera por mujeres, con rango etario de 25-55 años, pero difiere en otros aspectos como el estado civil y nivel de instrucción, ya que registró a personas solteras e instrucción de segundo y tercer nivel.

En cuanto a la aceptación se conoció que han ha tenido buena aceptación por parte de la ciudadanía ecuatoriana en su arribo y paso por esta nación, lo cual ha propiciado el mejoramiento en su calidad de vida en comparación con la que tenían en su país de

origen Venezuela, así como también el éxito en su proceso de integración al sistema educativo ecuatoriano.

Esto puede deberse a que, la aceptación e integración de los migrantes ha ganado terreno en el escenario global gracias a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible donde se enfatiza en no abandonar o dejar de lado a nadie (Portal de datos sobre migración, 2020). Aunque esto tenga que superar la realidad, donde el proceso de aceptación demanda de un periodo considerable de residencia del migrante en su nuevo territorio (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2015).

En el caso del acceso a servicios y oportunidades vitales como salud, vivienda y trabajo, se identificó que los ciudadanos venezolanos analizados han recibido una buena atención médica en Ecuador, por ello su estado de salud ha mejorado. Asimismo, se encuentra en un tipo de vivienda que propicia su bienestar mientras atraviesan esta realidad, en una vivienda con condiciones de habitabilidad buena y excelente, con todos los servicios básicos. Incluso, tienen buena condición laboral tanto para ellos como para sus familiares y están satisfechos con la jornada de su trabajo.

Como lo señala Buchbinder (2022), la entrega de estas oportunidades y beneficios a los ciudadanos que atraviesan la situación de movilidad es favorable tanto para ellos como para el país o lugar que los acogen puesto que, mejora su nivel de productividad económica. Es que, comúnmente se tiende a complementar la tasa de empleados nativos con migrantes y así motivar la inversión en las empresas a través de la generación de otros negocios que despiertan la competitividad.

En las aristas seguridad y economía indicaron que, se sienten seguros y que han mejorado su situación económica en contraste con la experimentada en Venezuela, lo

cual lo han conseguido con su ingreso al país con el respaldo de su cédula como documento de identificación y unos pocos sin la necesidad de documentación.

Estos aspectos son esenciales porque, según Becerra (2022) responden a un derecho de todo ser humano, mismo que avala su dignidad, pero en el caso de abordarlos sin regularidades conlleva a consecuencias que impactan negativamente la integridad de los demás, tales como la trata de personas, tráfico de personas, patologías, abuso sexual, agresiones físicas, xenofobia, discriminación, ruptura familiar, secuestro, entre otras.

De manera complementaria se conoció que han tenido una buena experiencia de traslado y que han recibido apoyo fundamental por parte de la Fundación Jóvenes para el Futuro a nivel legal, albergue, ayuda médica, alimentación, salud, vivienda y vestimenta.

Además, gran parte de ellos tienen una buena percepción sobre la Constitución de la República de Ecuador, política migratoria nacional, los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en el país porque respeta sus derechos universales inmersos en la movilización humana como: libertad, respeto, igualdad y principios de ciudadanía.

Esto coincide con el reconocimiento efectuado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (2019) en su manual regional “Derechos humanos de personas migrantes” donde argumenta que Ecuador es una de las naciones que promueven enfoques positivos para los emigrantes, pese a imponer requisitos de ingreso.

Finalmente, se conoció que más de la mitad de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad ven como algo bueno el intento del Gobierno ecuatoriano por fortalecer su política de movilidad humana y procurar que su migración sea segura, ordenada y regular. Incluso, están de acuerdo con el periodo de duración y la posibilidad de renovación de una vez de la visa de residencia temporal sin que esta acción limite su capacidad para cambiar de categoría migratoria de acuerdo con los parámetros y procesos determinados por la ley, así como también con la obtención de una cédula emitida por el Registro Civil al mismo tiempo que reciben su visa.

Sin embargo, Burbano et al. (2019), indican que, si bien el Gobierno de turno ha suprimido aquellas normativas que violentaban con el respeto de los derechos de movilidad universal, todavía se registra que la formulación e improvisación de leyes no siempre ha respondido a los ordenamiento jurídicos vigentes, hecho que denota la precaria coherencia y sistematización en las políticas de carácter público migratorio.

Comprobación de la Hipótesis Chi Cuadrado

Modelo Lógico

“Movilidad venezolana y política migratoria ecuatoriana”

Descripción de la Hipótesis:

Hipótesis nula (H₀):

“La movilidad venezolana no influye en la política migratoria ecuatoriana”

Hipótesis alternativa (H₁):

“La movilidad venezolana influye en la política migratoria ecuatoriana”

Determinación del nivel de significancia

Nivel de significancia

Para el desarrollo de la comprobación de hipótesis, se escoge como nivel de significancia el 5% ($\alpha=0,05$).

Formula:

$$x^2 = \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e}$$

Desarrollo de la formula

A través de la implementación de la formula se obtiene los resultados en la cual se define la aceptación o rechazo de la hipótesis, obteniendo los grados de libertad, mismo que se recopila la tabla estadística del chi cuadrado.

$$g.l. = (F - 1) * (C - 1)$$

$$g.l. = (5 - 1) * (2 - 1)$$

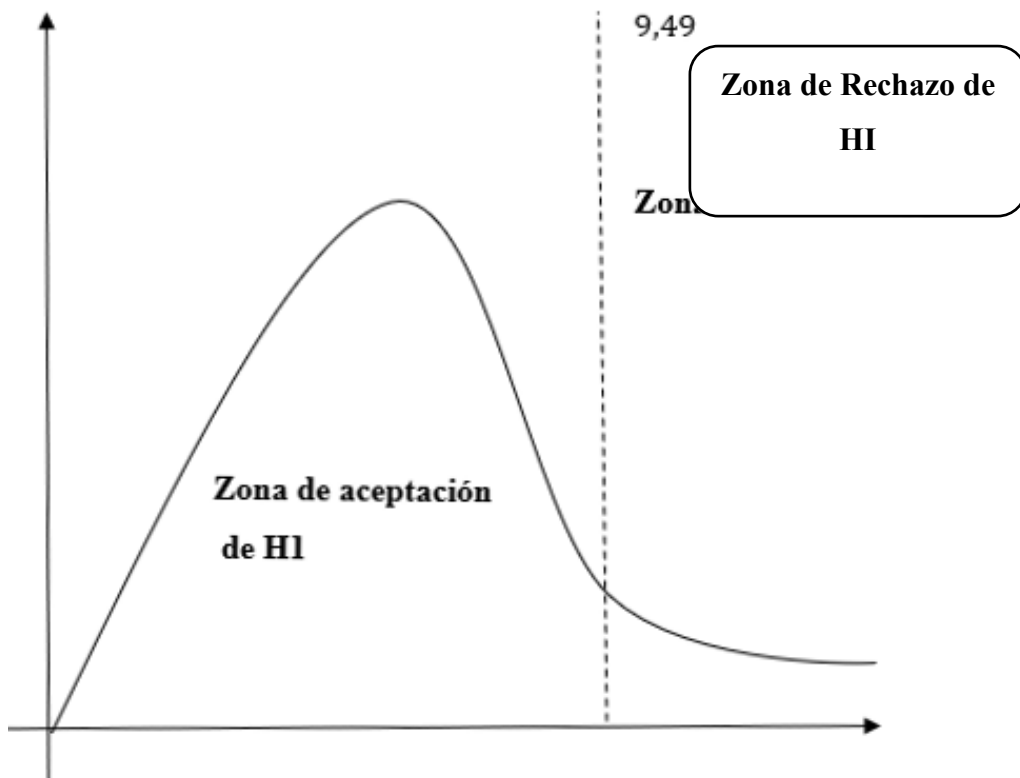
$$g.l. = 4 * 1$$

$$g.l. = 4$$

Una vez visualizado los grados de libertad en la tabla estadística se obtiene como resultado $X^2_t = 9,49$.

Regla de decisión

$$R(H_0) \text{ si } X^2_t > X^2_{t, \alpha}$$



Cálculo estadístico de las encuestas aplicadas

Pregunta	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4	Opción 5	Suma
1	40	99	29	69	13	250
2	19	73	37	105	16	250
3	34	109	84	17	6	250
4	1	4	10	177	58	250
5	1	8	14	184	43	250
6	4	6	21	163	56	250
7	3	5	21	174	47	250
8	3	5	13	174	55	250
9	6	8	29	145	62	250
10	6	7	28	143	66	250
11	5	12	27	140	66	250
12	5	19	26	136	64	250
13	2	11	30	131	76	250
14	8	16	29	139	58	250
15	44	68	80	30	28	250
16	3	5	17	133	92	250
VI	11.5	28.4375	30.9375	128.75	50.375	250
1	167	23	21	19	20	250

2	25	77	35	90	23	250
3	2	10	12	167	59	250
4	1	7	14	168	60	250
5	4	8	28	170	40	250
6	0	6	22	162	60	250
7	1	9	16	163	61	250
8	6	10	23	150	61	250
9	3	8	25	146	68	250
10	4	15	22	142	67	250
11	4	11	29	130	76	250
12	8	9	20	146	67	250
VD	18.75	16.083333	22.25	137.75	55.166667	250
Total	30.25	44.520833	53.1875	266.5	105.54167	500

Frecuencia Observada

Frecuencia Observada					
VI	11.5	28.4375	30.9375	128.75	50.375
VD	18.75	16.08333333	22.25	137.75	55.16666667
TOTAL	30.25	44.5208333	53.1875	266.5	105.541667

Frecuencia esperada

Frecuencia Esperada					
VI	15.125	22.26041667	26.59375	133.25	52.77083333
VD	15.125	22.26041667	26.59375	133.25	52.77083333
TOTAL	30.25	44.5208333	53.1875	266.5	105.541667

Cálculo del chi cuadrado

FE	FO	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
11.5	15.125	3.625	13.140625	1.14266304
28.4375	22.26041667	-6.177083333	38.15635851	1.34176206
30.9375	26.59375	-4.34375	18.86816406	0.60988005
128.75	133.25	4.5	20.25	0.15728155
50.375	52.77083333	2.395833333	5.740017361	0.11394575
18.75	15.125	-3.625	13.140625	0.70083333

16.0833333	22.26041667	6.177083333	38.15635851	2.37241607
22.25	26.59375	4.34375	18.86816406	0.84800737
137.75	133.25	-4.5	20.25	0.14700544
55.1666667	52.77083333	- 2.395833333	5.740017361	0.10404865
TOTAL	CHI CUADRADO			7.53784334

Interpretación

Mediante la prueba no paramétrica del chi cuadrado se realizó el cálculo correspondiente donde se evidencio que tiene un valor de 7.53, verificando en grafico de la campana de gauss que esta dentro del rango se aceptación por lo cual la hipótesis nula se rechaza aceptando la hipótesis alternativa, mencionado que la “La movilidad venezolana influye en la política migratoria ecuatoriana”.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

-Revisada fuentes bibliográficas, documentales, realizado el trabajo de campo amparado en una encuesta validada del censo anual se determinó: que la movilidad venezolana entendida como el transitar libremente de un lugar a otro; sin que exista algún tipo de fuerza en ejercicio de su derecho a la libre circulación .En los últimos años este derecho ha sido asumido por jóvenes y jóvenes adultos que junto a su decisión han sumado a niños, adolescentes e incluso a adultos mayores a abandonar su territorio en la búsqueda de trabajo o de nuevas oportunidades económicas ,para reunirse con sus familiares o para estudiar ,pese a sus aspiraciones se han encontrado con situaciones difíciles entre las que se destaca enfermedades, para escapar de conflictos, persecuciones del terrorismo o violaciones o abusos de los derechos

humanos o también se ha dado casos por efectos adversos de cambio climático ,desastres naturales; entre otros . Por lo tanto, ha influenciado en las acciones contempladas en la normativa que rige la política migratoria del Ecuador , garantizando los derechos humanos de quienes transitan en tierras ecuatorianas. Específicamente en la ley orgánica de movilidad humana(ACNUR) el Artículo 43 respecto al Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura, las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo con la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable ;aspectos que se consideran en la fundación Jóvenes para el futuro quien pese a su misión y visión ha tenido que reajustar sus servicios en pro de garantizar la misma vida del migrante.

- Varias de las preguntas aplicadas a la muestra determinada; específicamente: ¿Cómo evalúa la condición laboral en Ecuador tanto para usted como para los miembros de su familia que trabajan?, ¿Cómo describiría la jornada laboral y qué opinión tiene al respecto? ¿Cómo describiría usted la situación de seguridad en Ecuador en términos generales? Evidenciaron que las principales causas para la movilidad venezolana son : La inseguridad laboral por lo que esta determina las causas de la frustración en la realización económica, lo cual conduce a crear expectativas de encontrar una mejor situación de vida en el exterior de la propia comunidad de origen. El creciente incremento de la violencia social, genera un ambiente inseguro, provocó conflictos éticos y valores que llevaron a considerar la opción de abandonar la comunidad o el país de origen, dependiendo de cada situación, la carencia de oportunidades para desarrollarse personalmente conduce a una sensación de frustración sociocultural, lo

cual resulta en un descontento con la situación en la comunidad o país de residencia , la consecuencia del incremento de la violencia social y el ambiente inseguro que crea la generación de conflictos éticos y valores, lo que lleva a algunas personas a considerar la posibilidad de abandonar su comunidad o país de origen, dependiendo de su situación particular ,aumento progresivo de la violencia social y la creación de un ambiente inseguro es que provoca conflictos éticos y cuestionamientos de valores, llevando a algunas personas a considerar la opción de abandonar su comunidad o país de origen, dependiendo de las circunstancias particulares , falta de oportunidades para el desarrollo personal es una sensación de frustración sociocultural, lo que a su vez provoca un descontento con la situación en la comunidad o país de residencia.

-Al caracterizar la política migratoria ecuatoriana, se pueden destacar aspectos clave donde se establece que el Ecuador ha experimentado un aumento significativo en los flujos migratorios en los últimos años, lo que ha llevado a la implementación de políticas migratorias para abordar esta situación.

En primer lugar, la política migratoria ecuatoriana se basa en principios de respeto a los derechos humanos y la dignidad de los migrantes. Ecuador ha ratificado instrumentos internacionales respecto a la migración y busca garantizar el cumplimiento de estos derechos en su política migratoria. Esta se centra en la protección de los grupos más vulnerables, como mujeres, niños y adolescentes, y refugiados. Se han establecido mecanismos para brindar apoyo y asistencia a estas poblaciones, incluyendo servicios de salud, educación y vivienda.

Además, ha buscado fortalecer la cooperación internacional en materia migratoria llegando a acuerdos y diálogos regionales para abordar los desafíos comunes relacionados con la migración y promover el respeto a los derechos de los migrantes.

Sin embargo, es importante destacar que la política migratoria ecuatoriana también ha enfrentado desafíos y críticas. Algunos han argumentado que se requieren mayores esfuerzos para garantizar la plena implementación de las políticas y proteger los derechos de todos los migrantes, especialmente en áreas como la prevención de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

-Al Comprobar la incidencia de la política migratoria ecuatoriana mediante el chi cuadrado se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula ;para el desarrollo de la comprobación de la hipótesis se escoge como nivel de significancia el 5% ($\alpha=0,05$), y los grados de libertad en la tabla estadística se obtiene como resultado $X^2 = 9,49$; evidenciándose que la movilidad venezolana incide en la política migratoria

4.2. Recomendaciones

-Abordar las causas subyacentes de la movilidad, ampliar los esfuerzos de integración, promover la sensibilización y establecer alianzas estratégicas, la Fundación Jóvenes para el Futuro puede maximizar su impacto positivo en la respuesta a la movilidad venezolana y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

-Reforzar la implementación y protección de los derechos de los migrantes, mejorar la atención y protección de los grupos vulnerables, incrementar los esfuerzos contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y promover la cooperación internacional, Ecuador puede mejorar su política migratoria y garantizar una migración segura, ordenada y beneficiosa para todos los involucrados.

-Fortalecer los mecanismos de regularización migratoria, ampliar los programas de integración y apoyo, mejorar la protección de los derechos laborales, promover la

cooperación regional y realizar evaluaciones periódicas de la política migratoria, Ecuador puede mejorar la incidencia positiva de su política migratoria y garantizar una migración segura, ordenada y beneficiosa para todos los involucrados.

BIBLIOGRAFIA

1. ACNUR. (Marzo de 2019). *Que es el racismo y que tipo de racismo hay*. Obtenido de Obtenido de Que es el racismo y que tipo de racismo hay:: <https://eacnur.org/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>
2. Acosta, A. (2006). Impacto de la migración: una lectura desde la experiencia ecuatoriana. En *Remesas de la emigración y su impacto socioeconómico*.
3. Acuña, J., & Khoudour, D. (31 de Enero de 2020). *El potencial de la migración en América Latina y el Caribe*.
4. Adelantado, J. (2000). Las políticas sociales. *Unpublished manuscript*, 2.
5. Aguado, T., Ballesteros, B., Gil, I., Jiménez, R., Luque, C., Liévano, B., . . . Baumgartl, B. (2007). Racismo Qué es y cómo se afronta.
6. Álvarez, S. (2020). Ilegalizados en Ecuador, el país de la " ciudadanía universal". *SCIELO*, 8.
7. Apneira . (21 de 11 de 2009). *La migracion en el ecuador*. Obtenido de <https://apneira.wordpress.com/2009/11/21/la-migracion-enel-ecuador/>
8. Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores. (20 de Marzo de 2013). *Tratados y Convenios Internacionales*. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/concepto_minrelaciones_0000010_2013.pdf
9. Arias, C. (2016). La Red de Apoyo Social: Cambios a lo largo del ciclo vital. . *Revista Kairós Gerontología*, 39.
10. Atria, R. (2004). Políticas sociales concepto y diseño. 61.
11. Ballesteros, J. (1997). Derechos Humanos. *Sociedad y medio ambiente*,.

12. Banco Mundial. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*. Obtenido de Estudio de Georreferenciación y Caracterización de la Población Venezolana en Situación de Movilidad Humana y Población Receptora.
13. Banco Mundial. (2022). *Definición de pobreza*.
14. Barranco, C. (2008). Introducción al Trabajo Social. Historia, naturaleza y ámbitos profesionales. *La Laguna: fotocopias Drago*.
15. Barreto, L., & Sotelo, E. (2017). *La invisibilidad Social*. Obtenido de Obtenido de La invisibilidad Social.: <http://cisociales.web.unq.edu.ar/2017/07/10/la-invisibilidad-social/>
16. Bartolomé, C. (2014). *Los Refugiados: Umbral Ético de un Nuevo Derecho y una Nueva*. Obtenido de La Revue des droits de l'homme.: <https://journals.openedition.org/revdh/988>
17. Becerra, G. (13 de Diciembre de 2022). *Los mayores riesgos de la migración irregular*. Obtenido de World vision: <https://home.worldvisionamericalatina.org/mayores-riesgos-migracion-irregular/>
18. Becerra, W. (2022). Migración ilegal y economía familiar. *Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, 12*.
19. Buchbinder, B. (23 de Marzo de 2022). *Cómo generar empleo para migrantes y hacer crecer la economía*. Obtenido de Blog IADB: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/como-generar-empleo-para-migrantes-y-hacer-crecer-la-economia/>
20. Burbano, H., Zaldívar, A., & Vera, M. (2019). La política pública migratoria ecuatoriana en el caso de la crisis migratoria venezolana. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia. Pontificia Universidad Católica del Ecuador*(6), 121-137. Obtenido de Revista de la Facultad de Jurisprudencia. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263450012/html/>

21. Camacho, F. J. (2020). Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia. *Scielo*.
22. Cándido, M. (2007). Concepto y medición de la pobreza. *Revista cubana de salud pública*.
23. Carrillo, L. (2015). Poblacion y muestra. 3.
24. Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y desarrollo*, 49.
25. Castles, S., Miller, M., & Morán, L. (2004). La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno. *Universidad Autónoma de Zacatecas.*, 6.
26. Censo de Población y Vivienda. (2010). *Politica migratoria ecuatoriana*.
27. Champo , N. M. (2011). La victima en el derecho penal. 238.
28. Chiriboga , G. (2013). *Delitos de odio:Un reconocimiento a la*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/images/PerfilCriminologico/criminologico7.pdf>
29. Cisneros, I. (2001). Intolerancia cultural: racismo, nacionalismo, xenofobia. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 177-189.
30. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. *Diálogo andino*.
31. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf>
32. CONAPO. (2010). *Indice de Marginación*. Obtenido de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Marginacio%CC%81n.pdf>

33. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
34. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Vulneración de los derechos humanos. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*.
35. Coronel, F. (2013). Adaptación social a la comunidad educativa de niños venezolanos en situación de movilidad humana.
36. Cortés, F. (2006). Consideraciones sobre marginalidad, marginación, pobreza. *Papeles de Población*, 175.
37. Cortés, F. (31 de Marzo de 2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de la población*, 8, 9-24.
38. Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. 63.
39. Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Vulneración de los derechos humanos a migrantes venezolanos . *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*.
40. Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. *Universitas humanística*.
41. Etecè. (5 de Agosto de 2021). *Obtenido de Pobreza*:. Obtenido de <https://concepto.de/pobreza/>
42. Feline, L., & Arón, V. (2019). El sufrimiento del migrante: la migración cubana en el sueño ecuatoriano de la libre movilidad. *Apuntes*, 95-126.
43. Fernández, L. (2015). Derechos Humanos. *unam-ents*.
44. Fernández, S., & Caravaca, C. (2011). La Política Social. Presupuestos Teóricos y Horizonte Histórico”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 1-46.

45. Ferreira , M., Pérez , K., & Villa , M. (2020). *Exclusión de los migrantes venezolanos*. Obtenido de Ausencia de una Política Pública: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18586/PAPERDERECHOSHUMANOS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
46. Freidenberg, J., & Sassone, S. (2018). Categorías que intervienen en los discursos de la población venezolana en movilidad humana en Quito. Sobre la integración social. *COHORTE*.
47. Gamboa , A., Hernández, C., & Avendaño, W. (2021). Percepción de jóvenes escolarizados sobre el éxodo de migrantes venezolanos: análisis de las actitudes xenofóbicas en contextos fronterizos desde lo sutil y lo manifiesto. *Revista Boletín Redipe*, 400.
48. García, C., & Sajbin, V. (2019). Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala. *Una mirada conceptual.*, 8-9.
49. García, Z., & Gainza, P. (2014). Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos. *Migracion y desarrollo*.
50. Geiger, M., & Pécoud, A. (2010). La política migratoria . *CLACSO*.
51. Graglia, J. (2018). “¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *Revista IN IURE*, 30-41. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>
52. Grijalva, A. (2015). *Análisis de la política migratoria ecuatoriana, caos de estudio*:. Obtenido de Plan Retorno voluntario "Bienvenido a Casa", 2007 - 2013. Quito, Pichincha, Ecuador:.
53. Herrera, G. (2015). La migración ecuatoriana. *FLACSO*.
54. Herrera, G., Carrillo, M., & Torres, A. (2005). La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades. *Flacso-Sede Ecuador.*, 13.
55. Hurtado, C. (2009). Una vida entre valles y colinas. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/1356>

56. INE. (2012). Resultados básicos del Censo 2011. Obtenido de <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/ResultadosBasicosCenso2011.pdf>.
57. INE. (2022). *Obtenido de Migración*. Obtenido de <https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion#:~:text=La%20migraci%C3%B3n%20se%20refiere%20a,de%20una%20comuna%20a%20otra>.
58. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2019). *Derechos humanos de personas migrantes. Manual Regional*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>
59. Jaramillo, V., & Pereyra, S. (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *Revista Ius*, 63-102.
60. Jassir, M. (2022). Migración estructural y coyuntural: Lecciones del caso ecuatoriano para avanzar hacia una gobernanza migratoria. *Hojas de El Bosque*, 67.
61. Jirón, M. (2010). Exclusión y desigualdad espacial: Retrato desde la movilidad cotidiana. *Revista invi*, 15-57.
62. León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas*(7), 59.
63. Lewis, S., Cuesta, M., & Romero, L. (2004). Adaptación social a la comunidad educativa de niños venezolanos en situación de movilidad humana. *Psicología desde el Caribe*.
64. Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2015). Movilidad humana y protección a los derechos humanos de los migrantes.
65. López, T. (2021). Políticas públicas y el estado de bienestar como divisas del gobierno actual. *Revista Derecho & Opinión Ciudadana, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Congreso del Estado de Sinaloa*, 27-59.

66. Lydia, A. (2008). *Imaginarios en formación: aprendiendo a pensar al otro en un colegio de élite de Quito*. flasco. Obtenido de file:///C:/Users/PC/Downloads/LFLACSO-Andres-PUBCOM.pdf
67. Maggiolo, I., & Perozo, J. (2007). Políticas públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad. *SciELO*, 7.
68. Massey, D., Arango, H., Kouaouci, A., & Pellegrino, A. (1998). *Worlds in motion: Understanding international migration at the end of millennium*. . Oxford: Clarendon Press.
69. McAuliffe, M., & Blower, J. (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo. *Ginebra*, 21.
70. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana*. Obtenido de Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
71. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana*. . Obtenido de Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
72. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. . (Febrero de 2019). Obtenido de <https://www.gob.ec/mremh>
73. Ministerio del Interior del Ecuador y Organización Internacional para las Migraciones. (2022). *Resultados del Registro Migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador - 2019-2020 - características, condiciones, dinámicas y factores con Perspectiva geográfica de la población objetivo*. Quito. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/ecuador/resultados-del-registro-migratorio-de-ciudadanos-venezolanos-en-el-ecuador-2019-2020-caracteristicas-condiciones-dinamicas-y-factores-con-perspectiva-geografica-de-la-poblacion-objetivo>
74. Moreira, M. (2005). Derechos humanos de los migrantes ecuatorianos: *Mechanismo para su adecuada protección*.

75. Moreno, E. (2006). Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano. *Historia Actual Online*, 121.
76. Núñez, M. (2010). SOBRE LA DECLARACIÓN DE INAPLICABILIDAD DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. UN ESTUDIO EN DEFENSA DE SU FUNDAMENTO Y LEGITIMIDAD. *Scielo*, 431 - 464.
77. Obiols, J. (15 de Marzo de 2010). *siete ideas para mejorar tu situacion economica*. Obtenido de Obtenido de siete ideas para mejorar tu situacion economica:: <https://www.gestiopolis.com/7-ideas-para-mejorar-tu-situacion-economica/>
78. OIM. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador* .
79. Ojeda , A. (2020). *Vidas migrantes ,vidas precarias*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/51219/TRABAJO%20DE%20GRADO%20-%20AMALIA%20OJEDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
80. ONU. (16 de Octubre de 2019). *¿Qué es la discriminación según la ONU?* Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/SDG_Indicator_16b1_10_3_1_Metadata_SP.pdf
81. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2015). *Discrimination and poor job prospects hit children of immigrants*. Obtenido de <https://www.oecd.org/publications/indicators-of-immigrant-integration-2015-settling-in-9789264234024-en.htm>
82. Organizacion Internacional de Trabajo. (2010). *Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación*. Obtenido de <https://www.ilo.org/declaration/principles/eliminationofdiscrimination/lang-es/index.htm#:~:text=La%20discriminaci%C3%B3n%20directa%20existe%20cuando,negar%20la%20igualdad%20de%20oportunidades>.
83. Organización Internacional para las Migraciones . (2006). *Glosario sobre migración*. Obtenido de Derecho Internacional sobre migración: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>

84. Organización Internacional para las Migraciones. (2012). Ecuador y la política migratoria de puertas abiertas y libre visado. 11.
85. Ortiz, L. (2018). La migración venezolana. *Revista de comunicacion y cultura*, 3.
86. Osorio, E. (2011). La emigración internacional venezolana a los Estados Unidos de América, durante el lapso 2003-2008. Ponencia presentada en el V Encuentro Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
87. Pellegrino, A. (2002). La migración internacional en América Latina. Tendencias y perfiles de los migrantes. *Ponencia presentada en la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas, Santiago de Chile: Chile*.
88. Perales, C. (2013). Vulneración de los derechos humanos a migrantes venezolanos en tiempos de pandemia en Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7.
89. Polo , S., Serrano, E., & Cardozo, K. (2019). Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio. 10.
90. Portal de datos sobre migración. (24 de Septiembre de 2020). *Integración de los migrantes*. Obtenido de <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/integracion-de-los-migrantes>
91. Quiroa, M. (15 de Junio de 2020). *Inmigración*. Obtenido de Obtenido de Inmigración:: <https://economipedia.com/definiciones/inmigracion.html>
92. Ramírez , J., & Ospina, M. (2021). La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración venezolana. *CLACSO*, 18.
93. Ramírez, J. (2013). La política migratoria en el Estado ecuatoriano: rupturas, tensiones, continuidades y desafíos. *Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito*. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Ram%C3%ADre

z%2C+J.+%282013%29.+Pol%C3%ADtica+migratoria+en+el+Estado+ecuato
riano&btnG=

94. Ramírez, J. (2020). De la ciudadanía Suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. *CLACSO*, 39-40.
95. Real Academia Española. (2001).
96. REFUGIADOS, CONSEJO DANÉS PARA. (2022). "Invisible dentro de lo Invisible.: *La situación de las personas con discapacidad física y sensorial refugiadas y migrantes en América Latina.*, 4. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=INVISIBLE+DE+NTRRO+DE+LO+INVISIBLE%3A+LA+SITUACI%3%93N+DE+LAS+PERSONAS+CON+DISCAPACIDAD+F%3%8DSICA+Y+SENSORIAL+REFUGIADAS+Y+MIGRANTES+EN+AM%3%89RICA+LATINA&btnG=#d=gs_cit&t=1683616287493&u=%2Fscholar
97. Reyes, M. (2020). Retorno migratorio y género. *Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social*, 7.
98. Rionda, J. (2009). Historia de los movimientos sociales en México. *Revista de Historia de América*, 14. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/41429918>
99. Rizo, A. (2018). ¿A qué llamamos exclusión social? *Polis* .
100. Rodríguez , J. (2004). ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN Y COMO COMBATIRLA? 19. Obtenido de <https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/CI002.pdf>
101. Rodríguez , M. (2013). Diseño de Proyecto de Tesis. *Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa.*, 31.
102. Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios.*, 62.
103. Rodríguez, J., Morales, D., Gall, O., & Iturriaga. (2020). ¿Qué es y cómo se manifiesta la xenofobia? *Conapred*.

104. Rollnert , G. (2020). Redes sociales y discurso del odio: Perspectiva internacional. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 1-14.
105. Ruiz, M. (2001). *Inmigración , diversidad , interacción exclusión .* Obtenido de Conceptos clave para el trabajo con la población: <https://www.injuve.es/sites/default/files/66CAP1.pdf>
106. Sáez , C. (2010). Mujeres y Mercado de Trabajo:. *Las discriminaciones indirectas en el trabajo*, 71.
107. Salazar, A. (2022). Calidad de vida de migrantes venezolanos. *Calidad de vida de migrantes venezolanos (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social).*, 10.
108. Sampieri, R., Collado, C., & Baptista , L. (2014). Metodología de la investigación. 31.
109. Sánchez , A., & Jiménez , M. (2013). Exclusion socila :Fundamentos teóricos y de la intervención . *Revista de Investigaciones en Intervención Social.*
110. Sánchez. (2019). Qué es un esquema mental y por qué nos limita. *La mente es maravillosa*. Obtenido de <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-un-esquema-mental-y-por-que-nos-limita/>
111. Sandoval, E. (Septiembre de 2008). Estudios sobre pobreza, marginación y desigualdad en Monterrey. *Papeles de Población*, 14, 169-191.
112. SENAMI. (2007). *Estructura Orgánica Funcional*. Obtenido de Ginebra, final Plan Retorno. Quito,.
113. SENAMI. (2010). *Una política migratoria para el Buen Vivir*. Obtenido de Informe de Rendición de Cuentas 2007 - 2010. Secretaría Nacional del Migrante.
114. SICREMI. (2014). *Paises. Retrieved from*. Obtenido de <http://www.migracionoea.org>

115. SICREMI. (6 de Abril de 2014). Obtenido de <http://www.migracionoea.org:http://www.migracionoea.org/index.php/es/component/content/article/44->
116. Soto , G. (2014). *Marginalidad ,marginación y exclusión social*. Obtenido de Obra social " La Caixa".
117. Sotomayor, D., Barrios , A., & Chininin , M. (2019). Determinantes macroeconómicos de los flujos migratorios. *Revista Universidad y Sociedad*, 14.
118. Texidó, E., & Gurrieri, J. (2012). Panorama Migratorio de América del Sur 2012. *Buenos Aires: OIM*.
119. Thoenig, J. (1992). Las politicas publicas. *Ariel*, 9.
120. Torales, P., González, M., & Pérez, N. (2003). Migraciones laborales en Sudamérica: La Comunidad Andina, Estudios sobre migraciones internacionales 60. *Ginebra: OIT*.
121. Torres, M., & Ramírez, V. (2019). El Buen Vivir y su impacto en la Constitución ecuatoriana. *Revista de estudios Latinoamericanos*, 15.
122. Vargas, C. (2007). Analisis de las politicas publicas. *Redalyc*, 128.
123. Vasta, E. (2004). Migración y desarrollo. *Una revisión. Migración y Desarrollo*.
124. Villarreal, M. (2016). Migraciones, desarrollo y políticas migratorias: análisis de la experiencia ecuatoriana.
125. Villasís, M., Arias, J., & Miranda , M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 202. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
126. Weisheimer, N. (2013). La invisibilidad social de las juventudes rurales. *Temas sobresalientes*, 23.
127. Zambrano , R. (2019). Migración continua como alternativa de progreso para ecuatorianos. *Banco central*.

